



**Documento Estándar
para
Licitación Pública Internacional**

**Solicitud de Ofertas de Bienes y
Servicios**

**con recursos del Banco Centroamericano de Integración
Económica**

**Una Etapa – Un Sobre
(Sin Precalificación)**

Mayo de 2025





Aviso de Licitación

"ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"

N.º LPI 003/2025 BCIE-DINAC
Una Etapa-un sobre

Distrito de San Salvador, 29 de mayo de 2025

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la adquisición de Medios de Transporte para Traslado de Pacientes y Medicamentos para las Diferentes Unidades del Comando de Sanidad Militar y PNC, en el marco Programa de modernización y desarrollo institucional para la seguridad ciudadana.

2. ORGANISMO EJECUTOR Y COMPRADOR DEL PROCESO DE LICITACIÓN

- 2.1 Antecedentes del Comprador: La Dirección Nacional de Compras Públicas, fue designada como Organismo Ejecutor del Programa denominado "*Programa de modernización y desarrollo institucional para la protección ciudadana*" a financiarse con recursos derivados del Convenio de Préstamo No. 2240, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de El Salvador.
- 2.2 La Dirección Nacional de Compras Públicas es la responsable del presente proceso de adquisición para lo cual, invita a proveedores de bienes y servicios elegibles a presentar en un sobre cerrado la oferta para la contratación requerida.
- 2.3 El Proveedor será seleccionado mediante una competencia internacional de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>.

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Objetivos generales de la adquisición:

Modernizar la flota de ambulancias de la Policía Nacional Civil (PNC) y del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), de tal forma que permitan ampliar los servicios de atención médica en beneficio del talento humano de ambas instituciones y de la población en general según corresponda.

Actualmente la PNC dispone de una flota de ambulancias para la demanda a nivel nacional, distribuidas en sus Delegaciones departamentales, de las cuales, únicamente 7 de ellas se encuentran funcionando. Estas ambulancias dan servicio no solo al traslado de elementos policiales y sus familias, sino al Sistema 911 y a la división de Tránsito Terrestre; prestando



servicios de traslados, utilizando incluso carros patrulla. La demanda del servicio de traslado de pacientes se concentra en el talento humano de la PNC, su grupo familiar, y en la población en general, al presentarse emergencias de salud o accidentes de tránsito que ocurren en el territorio nacional.

El servicio para la población en general se realiza a través del Sistema de Emergencias 911, utilizando las ambulancias disponibles, así como la participación de otras instituciones asistenciales (hospitales, Cruz Roja, Cruz Verde, etc.). Con el fortalecimiento de la movilidad para la PNC, materializada a través de ambulancias modernas y completamente operativas, permitirá duplicar las atenciones brindadas, logrando proporcionar asistencia médica adecuada.

En cuanto al MDN, tanto el Hospital Militar Central (HMC) y el Hospital Militar Regional (HMR) poseen severas deficiencias en sus ambulancias, algunas adquiridas por donación, las cuales a pesar del buen mantenimiento que se les proporciona, estas deben ser reemplazadas, ya que no cumplen con estándares mínimos; y dado el despliegue que posee el MDN en el territorio nacional, es importante tener los medios para el traslado de pacientes con soporte vital básico y traslado de pacientes ambulatorios, principalmente entre las clínicas médicas y los dos hospitales de referencia.

La adquisición de medios de transporte terrestre para la entrega de medicamentos obedece a la necesidad de aumentar la eficiencia ya que, al contar con un medio de transporte propio, el Comando de Sanidad Militar, mejorará el control sobre los tiempos y las rutas de entrega, además la entrega de medicamentos en el menor tiempo posible puede ser una cuestión de comprometer la salud y la vida en algunos casos.

La adquisición de ambulancias, camiones de transporte de medicamentos, montacargas y transporte de personal es fundamental para garantizar la eficiencia, eficacia y seguridad en los servicios de atención de emergencia y distribución de insumos médicos en la Fuerza Armada, con ello se mejorará en la respuesta ante situaciones críticas, estos medios son vitales para la atención prehospitalaria oportuna a los pacientes en situaciones de emergencia.

La disponibilidad de vehículos adecuados y bien equipados garantiza que el personal de la Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) y la Policía Nacional Civil (PNC), reciba atención médica de calidad, desde el lugar de la emergencia hasta el Hospital Militar Central u Hospital Militar Regional u otro centro médico de atención, lo que podría marcar la diferencia entre la vida y la muerte, en situaciones de riesgo.

3.1 El Comprador pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta licitación, necesaria para la preparación de las ofertas.

Dicha información estará disponible sin costo alguno:

- a. Para descarga en el sitio web: www.comprasal.gob.sv; y en la página de la DINAC: <https://dinac.gob.sv/>, a partir del día VEINTINUEVE (29) de Mayo del 2025.
- b. Físicamente en: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador; para lo cual deberá presentar una memoria USB para descargarle el documento y una nota que haga referencia a la licitación que está aplicando e indicar



en la misma: nombre de la persona jurídica, persona autorizada, dirección, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal.

El retiro del documento no genera ningún costo

- 3.2 Se recibirán ofertas para esta licitación a más tardar el día **CATORCE (14) DE JULIO de 2025**, hasta las **CATORCE (14:00)** horas en la dirección física siguiente: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.
- 3.3 Las ofertas se **deben** enviar al domicilio consignado más abajo a más tardar el día **CATORCE (14) DE JULIO de 2025**, hasta las **CATORCE (14:00)** horas. No se permitirá presentar ofertas en forma electrónica. No se aceptarán ofertas tardías. Las ofertas se abrirán públicamente, en presencia de los representantes designados por los oferentes y de cualquier persona que decida asistir, en el domicilio consignado más abajo, el día **CATORCE (14) DE JULIO de 2025**, a las **CATORCE** horas con **VEINTE** minutos (14:20).
- 3.4 Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- 3.5 El domicilio mencionado más arriba es: Oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) del BCIE-DINAC: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.

Raúl Josué Aguiar Velasco
Coordinador UEP BCIE-DINAC

Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro,
departamento de San Salvador, El Salvador
contratacionesuep@dinac.gob.sv



Solicitud de Ofertas de Bienes y Servicios
Documento Base de Licitación Pública Internacional
Una etapa-Un sobre
(Sin Precalificación)

**“ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA
TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA
LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE
SANIDAD MILITAR Y PNC”**

Proceso No. LPI 003/2025 BCIE-DINAC
Programa: Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para
la Seguridad Ciudadana.
Comprador: Dirección Nacional de Compras Públicas - DINAC
País: El Salvador

Mayo de 2025



DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS

Índice General

PRIMERA PARTE: PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN	6
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	9
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	43
Sección III. Criterios de Evaluación.....	53
Sección IV. Formularios de Licitación	62
SEGUNDA PARTE: REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS	163
Sección V. Lista de Requisitos de bienes y Servicios Conexos	164
TERCERA PARTE: CONDICIONES CONTRACTUALES Y FORMULARIOS DEL CONTRATO.....	222
Sección VI. Formato de Contrato	223





PRIMERA PARTE: PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN





SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)

Índice

A.	Generalidades	9
1.	Definiciones.....	9
2.	Alcance.....	9
3.	Fuente de los fondos.....	9
4.	Prácticas Prohibidas.....	9
5.	Oferentes elegibles	12
6.	Disposiciones para los Oferentes.....	15
7.	Elegibilidad de los bienes y servicios conexos	15
B.	Documentos de Licitación	15
8.	Secciones de los DBL	15
9.	Aclaraciones sobre el Documento de Licitación y régimen de comunicación	16
10.	Modificación del DBL.....	16
C.	Preparación de las Ofertas.....	17
11.	Costo de participación en la Licitación	17
12.	Idioma de la oferta.....	17
13.	Documentos que conforman la oferta	17
14.	Carta de presentación de la oferta y lista de precios.....	18
15.	Ofertas alternativas	18
16.	Precio de la Oferta y descuentos	19
17.	Monedas de la Oferta y de pago	21
18.	Documentos que establecen la elegibilidad y conformación de los bienes y servicios conexos.....	21
19.	Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del oferente	22
20.	Período de validez de las Ofertas	23
21.	Garantía de mantenimiento de la Oferta y firma de contrato.....	24
22.	Formato y Firma de la Oferta	26
D.	Presentación y Apertura de las Ofertas	27
23.	Procedimiento para firmar, sellar y marcar las Ofertas	27
24.	Plazo para la presentación de las Ofertas.....	28
25.	Ofertas Tardías	29
26.	Retiro, sustitución y modificación de las ofertas	29
27.	Recepción y Apertura de las Ofertas.....	29

E.	Evaluación y comparación de las Ofertas	31
28.	Confidencialidad	31
29.	Aclaración de las Ofertas	32
30.	Desviaciones, reservas u omisiones	32
31.	Determinación de cumplimiento de ofertas.	33
32.	Evaluación de las Ofertas.....	33
33.	Comparación de las ofertas.....	35
34.	Ofertas anormalmente bajas	35
35.	Falta de conformidad, errores y omisiones.....	36
36.	Corrección de errores aritméticos	36
37.	Calificación del Oferente	37
38.	Presentación de protestas en el proceso de adquisición.....	37
39.	Derecho del Comprador para aceptar cualquier oferta o rechazar alguna o todas las ofertas	38
40.	Notificación de intención de adjudicar	39
F.	Adjudicación de la Licitación.....	39
41.	Criterios de adjudicación	39
42.	Derecho del Comprador de variar las cantidades en el momento de la adjudicación.....	39
43.	Notificación de la adjudicación	40
44.	Garantías.....	41
45.	Firma del contrato	42
46.	Otros	42

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Instrucciones a los Oferentes	
A. Generalidades	
1. Definiciones	1.1 Salvo donde se establece de otra forma en los Datos de la Licitación (DDL) las definiciones e interpretaciones son las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato contenidas en la sección VI.
2. Alcance de la Licitación	2.1 El Comprador, identificado en los DDL invita a presentar ofertas para la adquisición de bienes y si corresponde de servicios conexos que se describen en la misma sección, donde también se especifica el nombre, número de identificación de este proceso de licitación, cantidad de lotes
3. Fuente de los fondos	<p>3.1 El Prestatario/Beneficiario ha solicitado o recibido financiamiento del BCIE y estos recursos serán utilizados, para sufragar el costo total o parcial de los pagos elegibles en virtud de los contratos que resulten de estos Documentos de Licitación.</p> <p>3.2 Ningún oferente de procesos licitatorios o proveedores contratados por el Comprador para proveer bienes y servicios podrá derivar derechos o exigir pagos al Banco, ya que en todo momento la relación jurídica que involucra derechos y responsabilidades es entre estos y el Comprador.</p>
4. Prácticas Prohibidas	<p>4.1 El BCIE exige que los Prestatarios/Beneficiarios y todas las personas naturales o jurídicas, que participen o presten servicios en proyectos u operaciones con financiamiento del BCIE, ya sea en su condición de oferentes, prestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores de proyectos, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, beneficiarios de donaciones (y a todos sus funcionarios, empleados, representantes y agentes), así como cualquier otro tipo de relación análoga, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Observar los más altos niveles éticos, en todas las etapas del proceso de adquisición o la ejecución de un contrato b. Abstenerse de realizar cualquier acto o acción que se enmarque o pueda catalogarse como Práctica Prohibida. c. Denunciar ante el BCIE utilizando el Canal de Reportes u otro mecanismo de denuncia disponible para el BCIE todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado.



Instrucciones a los Oferentes

Conforme a las mejores prácticas y para establecer un marco de referencia en su operatividad, se entienden como Prácticas Prohibidas:

- i. **Práctica Corruptiva:** Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, de manera directa o indirecta, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- ii. **Práctica Coercitiva:** Consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, de manera directa o indirecta, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte.
- iii. **Práctica Fraudulenta:** Cualquier hecho u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias que deliberadamente o por negligencia engañe o intente engañar a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, propio o de un tercero, o para evadir una obligación a favor de otra parte.
- iv. **Práctica Colusoria:** Acuerdo realizado entre dos o más partes con la intención de alcanzar un propósito indebido o influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- v. **Práctica Obstructiva:** Consiste en: (a) deliberadamente destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas materiales para una investigación, o hacer declaraciones falsas en las investigaciones, a fin de impedir una investigación sobre denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a cualesquiera de las partes para evitar que ellas revelen el conocimiento que tienen sobre temas relevantes para la investigación o evitar que siga adelante la investigación o (b) emprender intencionalmente una acción para impedir físicamente el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría y acceso a la información que tiene el BCIE.

Ante denuncias recibidas en el canal de reportes u otros medios aceptables al BCIE, relacionado a Prácticas Prohibidas ocurridas durante los procesos de adquisición de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías, así como durante la ejecución de un contrato resultante de dichos procesos en el marco de una operación financiada con recursos del BCIE, este procederá conforme con sus políticas internas relacionadas con el tema.

Previo a determinar la existencia de una Práctica Prohibida, el BCIE se reserva el derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación.





Instrucciones a los Oferentes

El derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación establecido en el párrafo anterior se refiere al acceso irrestricto del BCIE o sus representantes debidamente autorizados para visitar o inspeccionar las oficinas o instalaciones físicas, utilizadas en relación con los procesos de adquisición o los proyectos financiados con fondos propios del BCIE o administrados por éste. Asimismo, la realización de entrevistas y el acceso a los archivos físicos y digitales relacionados con dichos procesos de adquisiciones, proyectos u operaciones, debiendo prestar toda la colaboración y asistencia que fuese necesaria, a efectos que se ejecuten adecuadamente las actividades previstas, a discreción del Banco.

Cuando se determine la existencia de una Práctica Prohibida, el BCIE emitirá una o varias de las acciones y/o recomendaciones que se enumeran a continuación, sin que las mismas sean limitativas:

- a. Remisión del caso correspondiente a las autoridades locales competentes,
- b. Emisión de una amonestación por escrito.
- c. Adopción de medidas para mitigar los riesgos identificados.
- d. Suspensión de desembolsos.
- e. Desobligación de recursos.
- f. Solicitar el pago anticipado de los recursos.
- g. Cancelar el negocio o la relación contractual.
- h. Suspensión de los procesos de adquisición, o de ejecución de los contratos, independientemente del estado en que se encuentren
- i. Solicitud de garantías adicionales.
- j. Ejecución de fianzas o garantías.
- k. Solicitar el reembolso de los gastos o costos vinculados con las actividades e investigaciones efectuadas en relación con la comisión de Prácticas Prohibidas.

Las acciones y/o recomendaciones emitidas por el BCIE serán de observancia y cumplimiento obligatorio.

El BCIE se reserva en todo caso, y sin perjuicio de las sanciones que impongan las autoridades del país del Prestatario/Beneficiario, el derecho a solicitar la suspensión de los procesos de contratación o de la ejecución del o de los contratos resultantes de aquellos, independientemente del estado en que se encuentren. Si el BCIE solicitara la suspensión de los procedimientos de contratación o de la ejecución del o de los contratos y esto no ocurriera, se reserva el derecho de no financiar el o los contratos resultantes de esos procedimientos.





Instrucciones a los Oferentes	
	Derivado del proceso de investigación, el BCIE podrá incorporar a personas naturales o jurídicas en la Lista de Contrapartes Prohibidas u otra lista de inelegibilidad del BCIE que, para tal efecto haya instituido.
5. Oferentes elegibles	<p>5.1 Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, pueden ser originarios de países miembros y no miembros del Banco.</p> <p>Será restringida la participación en los procesos de adquisición cuando así lo determine la fuente de financiamiento a utilizar por el BCIE, restricción que quedará claramente definida en los DDL.</p>
	<p>5.2 Los países miembros del Banco son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Belice, México, China (Taiwán), Argentina, Colombia, España, Cuba y Corea.</p>
	<p>5.3 No podrán ser adjudicatarios o sujetos de ampliaciones de contratos con financiamiento total o parcial del BCIE o de fondos administrados por este, las personas jurídicas o naturales que tengan una de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se encuentren incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE. b) Hayan sido inhabilitados o declarados por una entidad como inelegibles o sancionados para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por organizaciones reconocidas por el BCIE para tal fin. c) Declarados culpables mediante sentencia firme de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente, mientras se encuentre vigente la sanción
	<p>5.4 Los Oferentes al igual que los bienes suministrados en virtud del contrato, no serán elegibles cuando en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad.</p>
	<p>5.5 No podrán participar directa o indirectamente en el suministro de bienes, ejecución de obras, servicios, o consultorías para operaciones financiadas por el BCIE las siguientes personas:</p>

Instrucciones a los Oferentes

- (a) En los financiamientos al sector público, los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del Prestatario/Beneficiario, su organismo ejecutor o de un receptor de una parte del financiamiento del Banco, o con cualquier otra persona que represente o actúe en nombre del Prestatario/Beneficiario hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive y que participe directa o indirectamente en:
- (i) La preparación de las especificaciones técnicas o una actividad equivalente;
 - (ii) El proceso de licitación del contrato; o
 - (iii) La supervisión del contrato,
- Esta prohibición no aplicará cuando:
- (i) Las personas allí nombradas acrediten que se dedican, en forma habitual, a desarrollar la actividad empresarial objeto de la contratación respectiva, al menos desde dos (2) años antes de la publicación;
 - (ii) Los costos involucrados sean acordes con el mercado; y que
 - (iii) El conflicto derivado de esa relación se haya divulgado y resuelto de manera aceptable para el Banco a lo largo del proceso de selección y de la ejecución del contrato.
- (b) En las licitaciones de bienes, obras o servicios: Todo oferente (incluidos sus accionistas, directores ejecutivos y personal clave) contratada por el Prestatario / Beneficiario para proveer servicios de consultoría respecto de la preparación o ejecución de un proyecto, al igual que su matriz y todas sus filiales, quedará descalificada para suministrar bienes o construir obras o servicios que resulten directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o ejecución.
- (c) Todos aquellos que presentan más de una propuesta en un proceso de licitación o concurso, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas en los documentos base del respectivo proceso. Esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta.
- (d) Cualquier situación adicional de conflicto de interés que se liste en los DDL.

5.6 Una empresa que sea oferente (ya sea individualmente o como integrante de APCA) no podrá participar como Oferente o como integrante de una APCA en más de una Oferta, salvo en el caso





Instrucciones a los Oferentes

	<p>Ofertas alternativas permitidas. Tal participación redundará en la descalificación de todas las Ofertas en que haya estado involucrada la empresa en cuestión.</p> <p>Una empresa que no es un Oferente ni un miembro de una APCA puede participar como subcontratista en más de una Oferta.</p> <p>Salvo que se especifique en los DDL, no existe límite en el número de miembros de una APCA.</p>
	<p>5.7 Un Oferente no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas o propuestas como resultado del incumplimiento de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.</p>
	<p>5.8 Los Oferentes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de que continúan siendo elegibles de conformidad con lo indicado en las IAO 13.1, cuando el Comprador razonablemente la solicite.</p>
	<p>5.9 Los Oferentes que sean instituciones o empresas de propiedad estatal del País del Comprador podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos únicamente si pueden establecer, de modo aceptable para el Banco, que (i) son legal y financieramente autónomas; (ii) operan en el país del Comprador de acuerdo con la legislación y disposiciones comerciales, y (iii) no están sometidas a la supervisión de la entidad que funge como organismo ejecutor de la operación o como comprador.</p> <p>5.10 Puede ser Oferente una entidad privada o una empresa o institución/empresa propiedad del Estado del país del Contratante, con sujeción a lo dispuesto en la IAO 5.9 o cualquier combinación de las mismas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA") a través de un convenio existente o con la intención de celebrar un convenio de esta índole expresada en una carta de intención.</p> <p>En el caso de una APCA, todos los miembros deberán responder de manera conjunta y solidaria por la ejecución de la totalidad del Contrato de conformidad con los términos de este. La APCA designará un Representante que estará facultado para llevar adelante todas las actividades en nombre y representación de todos y cada uno de los miembros de la APCA durante el proceso licitatorio y, en caso de que el Contrato sea adjudicado al APCA, durante su ejecución.</p>



Instrucciones a los Oferentes	
6. Disposiciones para los Oferentes	<p>6.1 Cuando se seleccione como oferta más conveniente, una oferta presentada por un oferente originario de un país no miembro del BCIE se verificará si existe alguna oferta dentro de un rango de hasta 15% arriba de la oferta seleccionada, presentada por uno o más oferentes originarios de países socios del BCIE.</p> <p>En caso afirmativo, el Comprador dará la posibilidad a la segunda oferta más baja para que iguale su oferta económica a la de la oferta inicialmente seleccionada como la más conveniente, en caso de igualar dicha oferta, ésta será considerada como la oferta más conveniente.</p> <p>Si la negociación anterior fracasa, el Comprador procederá a efectuar igual negociación con el siguiente oferente que se encuentre en el rango definido y así hasta agotar los oferentes que fueron ubicados en dicho rango.</p> <p>Esta disposición aplicará a las licitaciones internacionales exceptuando los casos en que exista restricción relacionada al origen de los oferentes, lo cual estará detallado en el numeral 5.1 de los DDL.</p> <p>Para efectos de aplicación de esta cláusula los países miembros del Banco son los indicados en las IAO 5.2</p>
7. Elegibilidad de los bienes y servicios conexos	<p>7.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco, pueden ser originarios de países miembros y no miembros del Banco.</p> <p>7.2 Para propósitos de esta instrucción el término "bienes" incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos, plantas industriales y "servicios conexos" incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicios, capacitación y mantenimiento inicial.</p>
B. Documentos de Licitación	
8. Secciones de los DBL	<p>8.1 Los Documentos de Licitación constan de las seis (6) secciones:</p> <p>Sección I: Instrucciones a los Oferentes (IAO)</p> <p>Sección II: Datos de la Licitación (DDL)</p> <p>Sección III: Criterios de evaluación</p> <p>Sección IV: Formularios de la licitación</p> <p>Sección V: Requisitos de los Bienes y servicios conexos</p>



Instrucciones a los Oferentes	
	<p>Sección VI: Condiciones Generales del Contrato (CGC), Condiciones Particulares del Contrato (CPC) y Formularios del contrato.</p> <p>Estas secciones deberán leerse en conjunto con las aclaraciones que se publiquen y cualquier enmienda emitida de conformidad con las IAO 10.</p>
	<p>8.2 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, si ellos no se obtuvieron directamente de la fuente señalada por el Comprador en el aviso del proceso.</p>
	<p>8.3 Los oferentes deberán estudiar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el Documento de Licitación. El incumplimiento por parte del oferente en el suministro de toda la información o documentación que se exige en los Documentos de Licitación podría traer como consecuencia el rechazo de su oferta.</p>
<p>9. Aclaraciones sobre el Documento de Licitación y régimen de comunicación</p>	<p>9.1 Todo oferente que requiera alguna aclaración de los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección que se suministra en los DDL.</p> <p>a. El Plazo para realizar consultas y solicitar aclaraciones se indicará en los DDL.</p> <p>b. El plazo para que el Comprador, responda a consultas y/o aclaraciones se indicará en los DDL.</p>
	<p>9.2 El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia de las respuestas a todos los oferentes, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente.</p>
	<p>9.3 El oferente y cualquier miembro de su personal o representante, tendrá acceso a la información y lugar relacionados con la provisión de bienes y servicios requeridos bajo su propio riesgo, haciéndose responsable de cualquier pérdida, daño, costos y gastos que incurra.</p>
	<p>9.4 El canal de comunicación oficial de este proceso de licitación se apegará a lo establecido en los DDL.</p>
<p>10. Modificación del DBL</p>	<p>10.1 Si en cualquier momento del proceso, el Comprador considera necesario enmendar el Documento Base de la Licitación o cualquier información del proceso, podrá enmendar los documentos a través de la emisión de enmiendas, las que serán comunicadas a los</p>

Instrucciones a los Oferentes	
	<p>oferentes oportunamente, con el fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.</p> <p>Dicho plazo no podrá ser menor a quince (15) días antes de la fecha de recepción de las ofertas.</p>
	<p>10.2 Toda enmienda emitida formará parte de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada a todos los oferentes que hayan obtenido el Documento Base de Licitación de acuerdo con lo establecido en el numeral 9. 4 de los DDL.</p>
C. Preparación de las Ofertas	
<p>11. Costo de participación en la Licitación</p>	<p>11.1 El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta desde la obtención de las bases. El Comprador no estará sujeto ni será responsable en caso alguno por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de licitación.</p>
<p>12. Idioma de la oferta</p>	<p>12.1 La oferta, así como toda la correspondencia y los documentos relativos a la misma que intercambien el oferente y el Comprador deberán ser escritas en el idioma oficial del Comprador que se indica en los DDL.</p> <p>12.2 Los documentos de soporte y el material impreso que formen parte de la oferta podrán estar en otro idioma, con la condición de que las partes pertinentes estén acompañadas de una traducción fidedigna al idioma indicado en los DDL. Para los efectos de la interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.</p>
<p>13. Documentos que conforman la oferta</p>	<p>13.1 La oferta debe contener los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Carta de presentación de la oferta preparada de acuerdo con la IAO 14; la cual debe incluir las comisiones y gratificaciones, si hubiera, pagadas o por pagarse a agentes u otra parte relacionada con esta Oferta. b. Lista de precios completa, de acuerdo con la IAO 14 e IAO16 ; c. Garantía de mantenimiento de oferta o declaración de mantenimiento de oferta de conformidad con la IAO 21.1. d. Oferta alternativa si estas fueran permitidas, de acuerdo con la IAO 15;

Instrucciones a los Oferentes	
	<p>e. Autorización: confirmación escrita por la que se autoriza al firmante de la oferta a comprometer al oferente, de conformidad con la IAO 22.3 y 22.4, acompañado de la copia simple del documento de identificación vigente del signatario de la oferta;</p> <p>f. Elegibilidad del oferente: Prueba documental, de conformidad con la IAO 19. 1 que establezca que el oferente es elegible para presentar oferta;</p> <p>g. Calificaciones: Prueba documental de acuerdo con la IAO 19.2, donde se consignen las calificaciones del oferente para ejecutar el contrato si se acepta la oferta;</p> <p>h. Elegibilidad de los bienes y servicios conexos: Prueba documental, de conformidad con la IAO 18 que demuestre la elegibilidad de los bienes y servicios conexos que proporcionará el oferente;</p> <p>i. Cumplimiento de las disposiciones: Prueba documental, de conformidad con la IAO 18 y 31 que establezca que los bienes y servicios conexos cumplen con las disposiciones del documento de licitación</p> <p>j. Cualquier otro documento requerido en los DDL.</p>
	<p>13.2 Además de los requisitos señalados en la IAO 13.1, las ofertas presentadas por una APCA deberán incluir una copia del convenio de APCA celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto.</p>
<p>14. Carta de presentación de la oferta y lista de precios</p>	<p>14.1 El Oferente presentará la "Carta de presentación de la Oferta" y lista de Precios utilizando los formularios suministrados en la sección IV Formularios de la Licitación. Los formularios se deben completar sin realizar ningún tipo de modificaciones al texto ni presentar ninguna sustitución a lo requerido salvo lo dispuesto en la IAO 22.5 Todos los espacios en blanco deberán llenarse con la información requerida.</p>
<p>15. Ofertas alternativas</p>	<p>15.1 Salvo que en los DDL se especifique otra cosa, no se permita la presentación de ofertas alternativas.</p>



Instrucciones a los Oferentes	
16. Precio de la Oferta y descuentos	16.1 Los precios y descuentos cotizados por el oferente en la carta de presentación de la oferta y en la lista de precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
	16.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en la lista de precios.
	16.3 El precio cotizado en la carta de presentación de la oferta de acuerdo con la IAO 14, deberá ser el precio total de la oferta excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
	16.4 El oferente cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la carta de presentación de la oferta, de acuerdo con la IAO 14.1.
	16.5 Los precios cotizados por el oferente serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo durante la ejecución, salvo indicación contraria en los DDL. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la IAO 32. Sin embargo, si, de acuerdo con lo indicado en los DDL, los precios cotizados por el oferente pueden estar sujetos a ajuste durante la ejecución del contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.
	16.6 En el caso que las ofertas se puedan presentar por lotes individuales (Contratos) o por combinación de lotes (grupo de contratos), se indicará en los DDL y sección III. A menos que se indique lo contrario en los DDL, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los oferentes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más lotes de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para contratos individuales en el grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con la IAO 16.4, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.
	16.7 Las expresiones EXW, CIP y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de INCOTERMS publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según se especifica en los DDL.



Instrucciones a los Oferentes

16.8 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada lista de precios incluida en la Sección IV, "Formularios de la Oferta". El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las Ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador de contratar en cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país socio y no socio del Banco. Asimismo, el oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país socio y no socio del Banco. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

(a) Para Bienes fabricados en el País del Comprador:

- (i) El precio de los Bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los Bienes;
- (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente;
- (iii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes al destino final (emplazamiento del Proyecto) especificado en los DDL.

(b) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador y que serán importados:

- (i) el precio de los Bienes, cotizados CIP lugar de destino convenido, en el País del Comprador, según se indica en los DDL;
- (ii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido a su destino final (emplazamiento del Proyecto) indicado en los DDL.

(c) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador, e importados previamente:

- (i) el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento), más

**Instrucciones a los Oferentes**

	<p>cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados;</p> <p>(ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con prueba documental) o pagaderos sobre los Bienes previamente importados;</p> <p>(iii) el precio de los Bienes obtenido de la diferencia entre (i) e (ii);</p> <p>(iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el País del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al oferente;</p> <p>(v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido al lugar de destino final (emplazamiento del Proyecto) indicado en los DDL.</p> <p>(d) Para los Servicios Conexos distintos del transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos estén especificados en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (incluido cualquier impuesto aplicable).</p>
<p>17. Monedas de la Oferta y de pago</p>	<p>17.1 La moneda de la oferta y de pago se especifica en los DDL. Asimismo, se informa si el monto presupuestado para la adquisición será o no publicado.</p>
<p>18. Documentos que establecen la elegibilidad y conformación de los bienes y servicios conexos</p>	<p>18.1 Para establecer la elegibilidad de los bienes y servicios conexos de conformidad con la IAO 7, Los oferentes deberán completar el país de origen en el formulario de "lista de precios, incluido en la sección IV "formularios de la Licitación".</p> <p>18.2 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y servicios Conexos con el Documento de Licitación, Los Oferentes deberán proporcionar, como parte de su oferta, prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la sección V "Requisitos de bienes y servicios conexos".</p> <p>18.3 La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las</p>



Instrucciones a los Oferentes	
	<p>características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas, y, de ser procedente, una declaración de desviaciones y excepciones a las disposiciones de la Sección V "Requisitos de bienes y servicios conexos.</p>
	<p>18.4 Los oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes.</p>
	<p>18.5 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Oferentes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes a las normas de aceptación internacional y que cumplen con, o son superiores a, las especificadas en la sección V "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos".</p>
<p>19. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del oferente</p>	<p>19.1 Para establecer su elegibilidad de conformidad con la IAO 5, los oferentes deberán completar la carta de presentación de la oferta y sus anexos, incluida en la sección IV Formularios de Licitación".</p> <p>Adicionalmente deberá presentar copia simple del acta de constitución del oferente (y sus reformas si las hubiera), debidamente registrado en el registro público competente. En caso de ofertas presentadas por una APCA se deberá presentar copia simple del acta de constitución (y sus reformas si las hubiera) debidamente registrada en el Registro Público competente, de cada uno de los miembros del APCA.</p>
	<p>19.2 La prueba documental de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato, si su oferta es aceptada deberá establecer a completa satisfacción del Comprador que:</p> <p>(a) si se requiere en los DDL, el Oferente que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la</p>



Instrucciones a los Oferentes	
	<p>Sección IV, "Formularios de la Licitación", para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador;</p> <p>(b) si se requiere en los DDL, en el caso de un Oferente que no esté establecido comercialmente en el País del Comprador, el Oferente está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos del Proveedor estipuladas en las condiciones del Contrato y/o las especificaciones técnicas;</p> <p>(c) el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, "Criterios de Evaluación." Conforme a los formularios incluidos en la sección IV "formularios de licitación".</p>
<p>20. Período de validez de las Ofertas</p>	<p>20.1 Las ofertas deberán mantenerse válidas durante el periodo determinado en los DDL, a partir de la fecha límite para presentación de ofertas establecida en el Documento Base de la Licitación. Toda oferta con un plazo menor será rechazada por incumplimiento a lo establecido.</p>



**Instrucciones a los Oferentes**

	<p>20.2 En casos excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitar por escrito a los oferentes que extiendan el período de validez de sus ofertas. El Comprador hará todo lo que esté a su alcance para formalizar el contrato dentro de este plazo de validez de las ofertas. Sin embargo, el Comprador podrá pedirles a los oferentes que extiendan el plazo de la validez de sus ofertas si fuera necesario. Los oferentes que estén de acuerdo con dicha extensión deberán confirmar la extensión de la validez de la oferta. Los oferentes que no estén de acuerdo en ampliar la validez de la oferta tienen el derecho de rehusarse a la solicitud, sin perder la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato en los casos en que se haya presentado de conformidad con las IAO 21.</p> <p>20.3 Si la adjudicación se demora más de cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del periodo de Validez inicial de la Oferta, el precio del Contrato se determinará de la manera siguiente: (a) En caso de los contratos de precio fijo, el precio contractual será el de la oferta, ajustado por un factor especificado en los DDL. (b) En el caso de los contratos de precio ajustable, no se efectuarán ajustes; (c) En todos los casos, la evaluación de la oferta se basará en el precio de la Oferta sin tener en cuenta la corrección aplicable en los casos indicados arriba.</p>
<p>21. Garantía de mantenimiento de la Oferta y firma de contrato</p>	<p>21.1 a. En los DDL se establecerá la obligación de presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato. En caso de requerirse la misma, el oferente deberá presentar como parte de su oferta esta garantía con las características, monto, plazo y moneda estipulada en los DDL. Esta garantía podrá ser del tipo bancaria, fianza o cualquier otro instrumento financiero incondicional y a primer requerimiento. En los DDL se indicará a favor de quien deberá ser emitida la garantía. La garantía deberá tener cualquiera de las siguientes formas, a opción del Oferente: 1) Una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros o fianzas); 2) una carta de crédito irrevocable; 3) un cheque de caja o cheque certificado 4) otra garantía definida en los DDL emitida por una institución de prestigio.</p>

**Instrucciones a los Oferentes**

Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y firma de contrato serán devueltas a los oferentes que no fueron seleccionados, tan pronto como sea posible, una vez que el oferente seleccionado firme el Contrato y provea la Garantía de Ejecución y/o Cumplimiento de Contrato, de conformidad con la IAO 44 .

- b. En lugar de esta garantía, podrá requerirse que los oferentes presenten una Declaración de Mantenimiento de Oferta, aceptando que quedará imposibilitado de participar en otros procesos que realice el Comprador por un periodo de tiempo definido en los DDL, en caso de retirar sus ofertas durante el periodo de validez de las mismas.

En el caso de oferentes que participen como una APCA, lo anterior aplicará a los miembros del APCA.

21.2 En caso de requerirse la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato se deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a. Cuando el proceso de licitación requiera de la ampliación del periodo de validez de las ofertas, el plazo de validez de la garantía deberá ser prorrogado por el mismo periodo. Los oferentes podrán rechazar la solicitud sin por ello perder la garantía de la oferta. A los oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá ni se les permitirá que modifiquen su oferta.
- b. Deberá ser una garantía a la vista, o en formato electrónico, incondicional e irrevocable de realización automática o a único requerimiento del Comprador mediante carta simple, sin necesidad de exigencia judicial o ante garante para su pago y sin beneficio de excusión que le permita hacer efectiva dicha garantía.
- c. Deberá ser emitida por una institución financiera o aseguradora regulada en el país del Comprador.

Si La garantía / fianza / otro instrumento financiero es emitida por una institución financiera situada fuera del país del Comprador, la institución emisora deberá tener una institución financiera corresponsal regulada en el país del Comprador, que permita hacer efectiva la garantía

- d. Deberá estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios incluidos en la Sección IV.
- e. El plazo de validez deberá ser al menos 30 días adicionales al plazo de validez de las ofertas, o del periodo prorrogado de estas cuando corresponda.



Instrucciones a los Oferentes	
	<p>f. Todas las ofertas que no estén acompañadas por esta garantía serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento de un requisito no subsanable.</p>
	<p>21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva o la declaración de mantenimiento de la oferta se podrá ejecutar si:</p> <p>a. El oferente retira su oferta durante el período de validez de la misma, o durante cualquier prórroga de ese periodo dispuesta por el Oferente, salvo lo estipulado en el numeral de estas Instrucciones relativas al período de validez de las ofertas y garantías; o</p> <p>b. El oferente seleccionado:</p> <p>i. No firma el contrato de conformidad con lo establecido en este Documento Base de Licitación; o</p> <p>ii. No suministra la Garantía de Ejecución y/o Cumplimiento de Contrato de conformidad con lo establecido en la IAO 44.1.</p>
	<p>21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA se emitirán en nombre de la asociación que presenta la Oferta. Si la APCA no se hubiera constituido formalmente como entidad jurídica al momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá emitir a nombre de uno o de todos los futuros miembros que figuren en la carta de intención mencionada en la IAO 13.2</p>
	<p>21.5 Si en los DDL, no se exige una Garantía de Mantenimiento de Oferta según se estipula en la IAO 21.1 y si</p> <p>(a) un Oferente retira su Oferta durante el Período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Carta de Oferta, o</p> <p>(b) el Oferente seleccionado no suscribe el Contrato con arreglo a lo dispuesto en la IAO 45 o no suministra una Garantía de Ejecución y/o Cumplimiento de Contrato conforme a lo establecido en la IAO 44,</p> <p>el Comprador podrá, si así se dispone en lo estipulado 21.1 (b) de los DDL, declarar al Oferente inelegible para ser adjudicatario de un contrato por parte del Comprador por el período que se especifique en 21.1 (b) de los DDL.</p>
22. Formato y	<p>22.1 El oferente preparará un original de los documentos que constituyen la oferta, según se señala en las IAO 13. Además, el oferente</p>



Instrucciones a los Oferentes	
Firma de la Oferta	<p>presentará el número de copias de la oferta que se indica en los DDL y marcará claramente cada ejemplar como "copia"</p> <p>En caso de discrepancia el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.</p>
	<p>22.2 Deberán entregar el original y cada copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA".</p> <p>Los oferentes deberán marcar como "CONFIDENCIAL EXTERNO" la información incluida en sus Ofertas que sea de carácter confidencial para sus empresas. Esto puede incluir información reservada, secretos comerciales o información delicada de índole comercial o financiera.</p>
	<p>22.3 El original y todas las copias de la Oferta serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.</p>
	<p>22.4 Cuando el oferente sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de la APCA, conforme lo acredite en el formulario de Intención de (APCA) o en el acuerdo respectivo, y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales.</p>
	<p>22.5 Todo interlineado, borradura o reemplazo será válido únicamente si está firmado por la persona que suscribe la oferta y tiene sus iniciales.</p>
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
23. Procedimiento para firmar, sellar y marcar las Ofertas	<p>23.1 El Oferente deberá presentar la Oferta en un único sobre sellado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres sellados:</p> <p>(a) un sobre identificado como "ORIGINAL", que contendrá todos los documentos que componen la Oferta, como se describe en la IAO 13;</p>





Instrucciones a los Oferentes	
	<p>(b) un sobre identificado como "COPIAS", que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado;</p> <p>(c) si se permiten Ofertas alternativas según lo dispuesto en la IAO 15 y, si corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. un sobre identificado como "ORIGINAL: OFERTA ALTERNATIVA", donde se colocará la Oferta alternativa, ii. un sobre identificado como "COPIAS: OFERTA ALTERNATIVA", donde se colocarán todas las copias de la Oferta alternativa que se hubieran solicitado.
	<p>23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Llevar el nombre y la dirección del oferente; b. Estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en los DDL; c. Llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicando el nombre de la licitación; d. Incluir una advertencia para no abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la oferta
	<p>23.3 Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.</p>
24. Plazo para la presentación de las Ofertas	<p>24.1</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El Comprador, deberá recibir las ofertas en la dirección y, a más tardar, a la hora y fecha que se indican en los DDL. b. Salvo que se acuerde un plazo diferente en los DDL, el plazo para la preparación de ofertas deberá ser de al menos 45 días calendario contados a partir del día siguiente hábil después de la fecha de publicación de los documentos de licitación, o a partir del día siguiente hábil después de la fecha en que se disponga de los mismos.
	<p>24.2 El Comprador podrá, prorrogar la fecha límite de presentación de las ofertas mediante una enmienda del Documento de Licitación, de conformidad con las IAO 10 en cuyo caso todas las obligaciones y derechos del Comprador y de los oferentes que estaban sujetas a dicha fecha límite, quedarán sujetas al nuevo plazo.</p>
	<p>24.3 Los oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente, cuando así se indique en los DDL. En ese caso los oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán</p>



Instrucciones a los Oferentes	
	los procedimientos indicados en dicha sección para la presentación de las mismas.
25. Ofertas Tardías	25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite para la presentación de las ofertas de conformidad con la IAO 24.1. Ninguna oferta que llegue después de la hora límite será recibida.
26. Retiro, sustitución y modificación de las ofertas	<p>26.1 Siempre que el plazo de presentación de ofertas esté vigente, los oferentes podrán retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada, debiendo presentar para ello una comunicación, por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado a presentar la oferta. Que deberá incluir una copia de la autorización de acuerdo con lo estipulado en la IAO 22.3 y 22.4. Dicha comunicación deberá ser acompañada de la correspondiente sustitución o modificación de oferta (con excepción de las notificaciones de retiro de oferta).</p> <p>Todas las comunicaciones deberán ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Preparadas y acompañadas de conformidad con la IAO 22 y la IAO 23, (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados "retiro", "sustitución" o "modificación"; b. Recibidas por el Comprador antes de la fecha y hora límite establecida para la presentación de las ofertas de conformidad con la IAO 24.1 <p>26.2 Las Ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con el numeral 26.1 anterior, serán devueltas a los oferentes sin abrir.</p> <p>26.3 Ninguna Oferta podrá retirarse, sustituirse ni modificarse durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para la presentación de Ofertas y el vencimiento del período de Validez de la Oferta indicado por el oferente en la Carta de presentación de la oferta o cualquier prórroga de ese período.</p>
27. Recepción y Apertura de las Ofertas	<p>27.1 Una vez cerrado el plazo para la presentación de ofertas, el Comprador llevará a cabo el acto público de recepción y apertura de las ofertas, y leerá en voz alta todas las ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo indicado, en la dirección, fecha y hora especificadas en la cláusula 24.1 de los DDL. El procedimiento a seguir será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Primero se leerán en voz alta los sobres marcados como "retiro" y el sobre con la Oferta correspondiente no será abierto si





Instrucciones a los Oferentes

devuelto al Oferente remitente. Si el sobre de retiro no contiene una copia del "poder" que confirme que el firmante es una persona autorizada por el oferente de él, se procederá a abrir la oferta. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga una autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

- b. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como "sustitución" y se leerán en voz alta y se intercambiará con la Oferta correspondiente que esté siendo sustituida; la Oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.
- c. A continuación, se abrirán los sobres marcados como "modificación" y se leerán en voz alta con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las Ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.
- d. Seguidamente, todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del oferente y si contiene modificaciones; el Precio total de la Oferta, por lote (contrato), si corresponde incluido los descuentos u Oferta alternativa que hubiere; la existencia o inexistencia de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de requerirse, y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente.
- e. En la evaluación solo se considerarán las Ofertas, las Ofertas Alternativas y los descuentos abiertos y leídos en voz alta. La Carta de la Oferta y las Listas de Precios deberán ser inicialados por los representantes del Comprador que asistan al acto de apertura de Ofertas, tal como se especifica en los DDL.
- f. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías, según lo dispuesto en la IAO 25.1).
- g. Finalmente, el Comprador preparará un acta del acto de apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo:

Instrucciones a los Oferentes	
	<p>(a) el nombre del Oferente y si hubo retiro, sustitución o modificación;</p> <p>(b) el precio de la Oferta, por lote (contrato) si corresponde, incluyendo cualquier descuento;</p> <p>(c) cualquier Oferta Alternativa;</p> <p>(d) la existencia o no de Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.</p> <p>Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma de uno de los Oferentes en el acta no invalidará el contenido ni los efectos de esta. Se entregará una copia del acta a todos los Oferentes</p> <p>Si hubiera ofertas electrónicas, estas deberán ser anunciadas y leídas en conformidad con lo anterior.</p>
E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
28. Confidencialidad	<p>28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso licitatorio información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que la información sobre la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes, con arreglo a la IAO 40.</p> <p>Las comunicaciones del proceso se deberán llevar a cabo únicamente por medio de los canales establecidos en la IAO 9.4. Después de la apertura de ofertas, ninguna información referente a su revisión, examen, explicación y evaluación, así como las recomendaciones concernientes a la adjudicación, podrá ser revelada a personas no oficialmente involucradas en los procedimientos, hasta que se anuncie la adjudicación del contrato.</p> <p>28.2 Cualquier intento por parte de un oferente para influenciar al Comprador, en cuanto a la evaluación, comparación de las ofertas o la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.</p> <p>28.3 No obstante, lo dispuesto en la IAO 28.2, si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.</p>



Instrucciones a los Oferentes	
29. Aclaración de las Ofertas	<p>29.1 Con el fin de facilitar la evaluación y la comparación de las ofertas hasta la calificación de los oferentes, el Comprador, podrá, a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentada por un oferente cuando dichas aclaraciones no sean respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador, y la respuesta, deberán ser por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la oferta económica, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador, durante la evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto en las IAO 36.</p> <p>Si un oferente no ha entregado las aclaraciones a su oferta antes de la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración del Comprador, se evaluará dicha oferta con la información disponible y podrá ser rechazada.</p> <p>29.2 El plazo para la presentación de información adicional o aclaraciones al Comprador será establecido en los DDL</p>
30. Desviaciones, reservas u omisiones	<p>30.1 Para la evaluación de las ofertas se aplican las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Errores u omisiones subsanables: Se trata generalmente de cuestiones relacionadas con constatación de datos, información de tipo histórico, envío de documentación poco legible o cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de la licitación. b. Errores u omisiones no subsanables: Son aquellos que se consideran básicos y cuya acción u omisión impiden la validez de la oferta o aquellas cuya subsanación puede cambiar, mejorar o alterar la sustancia de la oferta causando ventaja al oferente sobre otros. Ejemplos son no presentar la carta de presentación de ofertas, o la no presentación de la garantía, fianza, declaración de mantenimiento de oferta. c. Desviación: Se refiere a que se aleja de los requisitos especificados en el documento de licitación; d. Reserva: Se refiere a establecer condiciones limitativas o abstenerse de aceptar plenamente los requisitos especificados en el documento de licitación; e. Omisión: Se refiere a la falta de presentación de una parte o de la totalidad de la información o la documentación requerida en el documento de licitación.

Instrucciones a los Oferentes	
31. Determinación de cumplimiento de ofertas.	31.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la IAO 13.
	31.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: <ul style="list-style-type: none"> (a) en caso de ser aceptada: <ul style="list-style-type: none"> (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato; (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el documento de licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato, o (b) en caso de ser rectificadas, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado en el documento de licitación.
	31.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada de acuerdo con la IAO 18 y la IAO 19 en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos de la Sección V "Lista de Requisitos de los Bienes y servicios conexos", sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.
	31.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.
32. Evaluación de las Ofertas	32.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, el Comprador, se basará en el contenido de la propia oferta y los requisitos establecidos en el Documento Base de la Licitación, examinará y evaluará los diferentes aspectos de la oferta con el fin de confirmar que satisface los requisitos estipulados en la sección III, sin errores ni omisiones significativas. <p>El Comprador determinará cual es la oferta más conveniente, la cual debe reunir los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que:</p>

Instrucciones a los Oferentes	
	<p>(a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y</p> <p>(b) Tiene el costo evaluado más bajo"</p>
32.2	<p>Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente:</p> <p>(a) la evaluación se hará por artículos o lotes (contratos) de la manera especificada en los DDL; el Precio de la Oferta se cotizará conforme a lo establecido en la IAO 16;</p> <p>(b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la IAO 36.1;</p> <p>(c) el ajuste de precios por falta de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la IAO 35.3 y</p> <p>(d) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en las IAO 16.4</p> <p>(e) los factores de evaluación adicionales especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación".</p>
32.3	<p>En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato</p>
32.4	<p>Si este Documento de Licitación permite que los oferentes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos), la metodología para determinar el costo evaluado más bajo de las combinaciones de lotes (contratos), incluidos los descuentos ofrecidos en la Carta de presentación de la Oferta, se especificará en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".</p>
32.5	<p>Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:</p> <p>(a) en el caso de Bienes producidos en el País del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el oferente resulta adjudicatario del Contrato;</p> <p>(b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el oferente resulta adjudicatario del Contrato;</p>

Instrucciones a los Oferentes	
	<p>(c) cualquier disposición relativa al ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, en el caso de que figure en la Oferta.</p>
	<p>32.6 La evaluación de una Oferta puede requerir que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado de conformidad con la IAO 16. Estos factores podrán estar relacionados con las características, el rendimiento, los términos y las condiciones de compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las Ofertas. Se aplicarán los criterios y las metodologías especificados en la IAO 32.2(e)</p>
<p>33. Comparación de las ofertas</p>	<p>33.1 El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAO 32.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos. En la evaluación de precios no deberán tenerse en cuenta los impuestos de aduanas y otros impuestos recaudados sobre bienes importados cotizados CIP ni impuestos a las ventas o similares en relación con la venta o distribución de bienes.</p>
<p>34. Ofertas anormalmente bajas</p>	<p>34.1 Una Oferta anormalmente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Comprador sobre la capacidad del Oferente para ejecutar el Contrato al precio cotizado.</p> <p>34.2 En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta excesivamente baja, el Comprador pedirá al Oferente que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el Documento de Licitación.</p> <p>34.3 Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Oferente no demostró su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Comprador rechazará la Oferta.</p>

Instrucciones a los Oferentes	
35. Falta de conformidad, errores y omisiones	35.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador, podrá dispensar inconformidades que no constituyan una omisión o un error significativo.
	35.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador, podrá solicitar al oferente que presente, dentro de un plazo razonable, la información o documentación necesaria para rectificar discrepancias u omisiones no significativas en la oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la oferta. Si el oferente no cumple la solicitud, su oferta podrá ser rechazada.
	35.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada en los DDL .
36. Corrección de errores aritméticos	36.1 Para que la oferta económica cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador, podrá corregir errores aritméticos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> a. Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que, a criterio del Prestatario/Beneficiario, exista un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario; b. Si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y c. Si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a las condiciones mencionadas en letras a y b.
	36.2 El Comprador ajustará el monto indicado en la oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con

Instrucciones a los Oferentes	
	la anuencia del oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el oferente. Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.
37. Calificación del Oferente	37.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, "Criterios de Evaluación.
	37.2 El Comprador de conformidad con los requisitos y criterios de evaluación que se especifican en la sección III, y la información presentada por oferente de conformidad con la sección IV Formularios de la Licitación, realizará la evaluación de las ofertas, estableciendo el orden de prelación de las mismas y la oferta más conveniente, a partir de lo cual recomendará la adjudicación del contrato.
	37.3 La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el oferente para demostrar que está debidamente calificado, de conformidad a las IAO 19. En la evaluación del oferente no se tendrá en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, entidades matrices, afiliadas, subcontratistas (salvo los subcontratistas especializados, permitidos por el documento de Licitación), ni de ninguna otra empresa distinta del oferente
	37.4 Una confirmación de las calificaciones del oferente con la oferta más conveniente será condición previa para la adjudicación del contrato, en caso de no confirmarse dichas calificaciones motivará la descalificación de la oferta, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar, en modo similar, si el oferente que presentó la oferta que tiene el costo evaluado más bajo siguiente y que se ajusta a los documentos de licitación está calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
38. Presentación de protestas en el proceso de adquisición	38.1 El Comprador deberá hacer del conocimiento del Banco sobre la presentación y solución de protestas durante el proceso de licitación. El Comprador deberá actuar con diligencia para la solución de protestas, el BCIE se reserva el derecho de abstenerse de financiar, cualquier provisión de bienes o servicios, cuando no se concrete oportunamente la solución respectiva o a su juicio la solución adoptada no responda a los mejores intereses de la operación.

Instrucciones a los Oferentes	
	<p>38.2 El plazo para presentar protestas ante resultados de la evaluación de los antecedentes, de la oferta técnica y económica, una vez estos sean notificados a los oferentes, deberá ser de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil posterior a la notificación de la intención de adjudicación del contrato. Este plazo no aplicará cuando solo se presente una Oferta y cuando el proceso se realice en una situación de emergencia reconocida por el BCIE, en cuyo caso se indicará en los DDL.</p>
	<p>38.3 Las protestas que formulen los oferentes podrán ser únicamente ante las notificaciones que reciban en relación con los resultados obtenidos de la evaluación de su oferta.</p> <p>Toda protesta que se presente deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Ser presentada por el representante del oferente b. Identificar la acción de adquisiciones por la cual se reclama. c. Describir la naturaleza de la protesta y los hechos que la respaldan incluyendo las referencias a las políticas de adquisiciones del BCIE que se considera que han sido incumplida. d. Indicar y adjuntar toda la información requerida para evidenciar la cronología del reclamo
	<p>38.4 Todas las protestas deben enviarse por escrito a cualquiera de las direcciones indicadas en los DDL</p>
	<p>38.5 El Comprador resolverá las protestas en el plazo que se especifica en los DDL.</p>
	<p>38.6 El Comprador, suspenderá las actividades relacionadas con el proceso de adquisición al momento de recibir una protesta hasta la resolución de la misma.</p> <p>En caso de presentarse una protesta en el marco de un proceso para el cual se establezca adjudicación por lote, será sujeto de suspensión únicamente el lote afectado por la protesta.</p> <p>En ambos casos, cuando así se requiera, se deberá solicitar a todos los oferentes la ampliación de la validez de las ofertas, la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato o Declaración de Mantenimiento según corresponda.</p>
39. Derecho del Comprador	<p>39.1 El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso de licitación y de rechazar todas las</p>

**Instrucciones a los Oferentes**

para aceptar cualquier oferta o rechazar alguna o todas las ofertas	<p>ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiriera responsabilidad alguna ante los oferentes.</p> <p>a. En caso de anular el proceso, devolverá con prontitud a todos los oferentes las ofertas y las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato que hubiera recibido.</p> <p>b. En caso de rechazar todas las ofertas y fracasar la licitación deberá comunicar todos los oferentes una declaración de las razones por la cual su oferta fue rechazada y las instrucciones sobre la presentación de protesta de conformidad con la IAO 38.</p>
40. Notificación de intención de adjudicar	<p>40.1 El Comprador transmitirá a todos los Oferentes la Notificación de Intención de adjudicar el Contrato al Oferente seleccionado. La Notificación deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>(a) el nombre y la dirección del oferente que presentó la Oferta seleccionada;</p> <p>(b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada;</p> <p>(c) los nombres de todos los Oferentes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas;</p> <p>(d) una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Oferente no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el apartado (c) de este párrafo ya revele la razón</p> <p>(e) la fecha de vencimiento del plazo para presentar protestas; y</p> <p>(f) Las instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja o protestas</p>
F. Adjudicación de la Licitación	
41. Criterios de adjudicación	<p>41.1 Con sujeción a lo dispuesto en la IAO 39 el Comprador adjudicará el Contrato al Oferente que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Oferente que cumple con los criterios de calificación y que, además:</p> <p>(a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y</p> <p>(b) tiene el costo evaluado más bajo.</p>
42. Derecho del Comprador de variar las cantidades en	<p>42.1 Al momento de adjudicar el contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bienes y sus servicios conexos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y del documento de licitación.</p>



Instrucciones a los Oferentes	
el momento de la adjudicación	
43. Notificación de la adjudicación	<p>43.1 Dentro del plazo de validez de la oferta y el vencimiento del plazo para presentar protestas o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiera, y tras la resolución satisfactoria de cualquier queja o protesta que se haya presentado en el curso del plazo establecido para presentar protestas el Comprador notificará por escrito al oferente con la oferta más conveniente, que su oferta ha sido seleccionada.</p> <p>En la carta de notificación llamado ahora en adelante "Carta de aceptación" se especificará el monto que el Comprador pagará al Proveedor por la provisión de bienes y servicios conexos, y el plazo para la terminación del contrato y se adjuntará Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y Condiciones Particulares del Contrato (CPC) de acuerdo con el contenido en la sección VI.</p>
	<p>43.2 Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre y la dirección del Comprador; b. Nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado; c. Nombres de todos los Oferentes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en el acta de apertura y tal como se evaluaron; d. Nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes; e. Nombre del adjudicatario del contrato, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance.
	<p>43.3 La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el sitio web de acceso gratuito del Comprador, si se encontrara disponible, o en al menos un periódico de circulación nacional del País del Comprador o en el boletín oficial. El Comprador también deberá incluir dicha notificación en el sitio web de la publicación de las Naciones Unidas Development Business.</p>

Instrucciones a los Oferentes	
	<p>43.4 Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Carta de Aceptación constituirá un Contrato vinculante.</p>
<p>44. Garantías</p>	<p>44.1 El oferente adjudicatario deberá presentar la Fianza o Garantía de Ejecución y/o Cumplimiento de Contrato dentro de los 28 días posteriores a la recepción de la Carta de aceptación, de conformidad con la cláusula 21.1 de las Condiciones Particulares del Contrato (CPC), utilizando para ello el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la sección VI Formularios del Contrato.</p> <p>Si el Oferente seleccionado presenta la Garantía de Ejecución y/o Cumplimiento del Contrato en forma de fianza, deberá cerciorarse de que esta haya sido emitida por una empresa de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador. Toda institución extranjera que proporcione una fianza deberá tener una institución financiera corresponsal domiciliada en el País del Comprador, salvo que este haya acordado por escrito que la existencia de dicha institución financiera corresponsal no es obligatoria.</p> <p>El incumplimiento por parte del oferente adjudicatario de sus obligaciones de presentar la Fianza o Garantía de Ejecución y/o Cumplimiento de Contrato antes mencionada o de firmar el contrato en el plazo previsto, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para hacer efectiva las medidas establecidas en la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Firma de Contrato o en la Declaración de Mantenimiento de Oferta según sea el caso.</p> <p>En este caso, el Comprador podrá adjudicar el contrato al oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más conveniente.</p>
	<p>44.2 Se podrá proveer un anticipo sobre el precio del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los DDL</p> <p>En caso de aplicar, el pago deberá realizarse contra la recepción de una garantía por el buen uso del 100% del valor de dicho anticipo.</p> <p>Esta garantía podrá ser tipo bancaria, fianza o cualquier otro tipo de instrumento financiero, que sea incondicional y a primer requerimiento emitido por instituciones financieras o aseguradoras aceptables para el Comprador.</p> <p>Si el Oferente seleccionado presenta la Garantía en forma de fianza, u otro instrumento financiero deberá cerciorarse de que esta haya sido emitida por una empresa de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador. Toda institución extranjera que proporcione una fianza deberá tener una institución financiera corresponsal domiciliada en el País del Comprador, salvo que este</p>



Instrucciones a los Oferentes	
	haya acordado por escrito que la existencia de dicha institución financiera corresponsal no es obligatoria.
45. Firma del contrato	45.1 Inmediatamente después de la Notificación de la Adjudicación, el Comprador enviará el contrato al Oferente seleccionado y éste deberá presentar al Comprador los documentos señalados en los DDL.
	45.2 A menos que se estipule diferente en los DDL, dentro de los 28 días posteriores a la recepción de la Carta de Aceptación y recepción del contrato el oferente deberá firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador. El Comprador definirá en los DDL el procedimiento para la rato.
46. Otros	46.1 Todo contrato de bienes y servicios con recursos de BCIE está sujeto a: <ul style="list-style-type: none"> a. Supervisión del BCIE conforme a sus disposiciones vigentes en la materia, para asegurar la consecución de los objetivos previstos. b. No Objeción previa a cualquier cambio relevante como, por ejemplo: aquellos que puedan involucrar un incremento de costos relacionados con el financiamiento del BCIE, desfases en el cronograma de ejecución de la operación y cambios en los servicios prestados.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

A continuación, se indican los detalles específicos del presente proceso, los cuales complementarán o enmendarán las Instrucciones a los Oferentes (IAO), en caso de conflicto, las disposiciones contenidas en éstos DDL, prevalecerá sobre las disposiciones de las IAO.

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
A. Generalidades	
1.1	Las definiciones e interpretaciones son las establecidas en las CGC
2.1	<p>Nombre del Comprador: Dirección Nacional de Compras Públicas – DINAC</p> <p>Numero de referencia de la Licitación: LPI 003/2025 BCIE-DINAC</p> <p>Nombre de la licitación y descripción de los bienes y servicios conexos a proveer: N.º LPI 003/2025 BCIE-DINAC "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"</p> <p>El objetivo de la Licitación es modernizar la flota de ambulancias de la Policía Nacional Civil (PNC) y del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), de tal forma que permitan ampliar los servicios de atención médica en beneficio del talento humano de ambas instituciones y de la población en general.</p> <p>La adquisición de ambulancias, camiones de transporte de medicamentos, montacargas y transporte de personal, obedece a la necesidad de aumentar la eficiencia del Comando de Sanidad Militar, ya que al contar con un medio de transporte propio, mejorará el control y las rutas de entrega de medicamentos en el menor tiempo posible, lo cual es fundamental para garantizar la eficiencia, eficacia y seguridad en los servicios de atención de emergencia y distribución de insumos médicos en la Fuerza Armada, con ello se mejorará en la respuesta ante situaciones críticas.</p> <p>La disponibilidad de vehículos adecuados y bien equipados garantiza que el personal de la Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) y la Policía Nacional Civil (PNC), reciba atención médica de calidad, desde el lugar de la emergencia hasta el Hospital Militar Central u Hospital Militar Regional u otro centro médico de atención, lo que podría marcar la diferencia entre la vida y la muerte, en situaciones de riesgo.</p> <p>El número y la identificación de los lotes (contratos) que componen esta Licitación son:</p>

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación																																																																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="background-color: black; color: white; text-align: center;">LOTE 1</th> </tr> <tr> <th style="background-color: black; color: white;">No.</th> <th style="background-color: black; color: white;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="background-color: black; color: white;">Ministerio de Defensa (MND)</th> <th style="background-color: black; color: white;">Policía Nacional Civil (PNC)</th> <th style="background-color: black; color: white;">TOTAL UNIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Ambulancia Asistencia TIPO I o TIPO A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B MDN</td> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">14</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B PNC</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Ambulancia Asistencia TIPO III o TIPO UCI</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Ambulancia no asistencial (Microbús)</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <th colspan="5" style="background-color: black; color: white; text-align: center;">LOTE 2</th> </tr> <tr> <th style="background-color: black; color: white;">No.</th> <th style="background-color: black; color: white;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="background-color: black; color: white;">Ministerio de Defensa (MND)</th> <th style="background-color: black; color: white;">Policía Nacional Civil (PNC)</th> <th style="background-color: black; color: white;">TOTAL UNIDADES</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Camión para Transporte de medicamentos</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Camión para transporte de insumos médicos</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <th colspan="5" style="background-color: black; color: white; text-align: center;">LOTE 3</th> </tr> <tr> <th style="background-color: black; color: white;">No.</th> <th style="background-color: black; color: white;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="background-color: black; color: white;">Ministerio de Defensa (MND)</th> <th style="background-color: black; color: white;">Policía Nacional Civil (PNC)</th> <th style="background-color: black; color: white;">TOTAL UNIDADES</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Montacargas</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE 1					No.	DESCRIPCIÓN	Ministerio de Defensa (MND)	Policía Nacional Civil (PNC)	TOTAL UNIDADES	1	Ambulancia Asistencia TIPO I o TIPO A	N/A	1	1	2	Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B MDN	14	N/A	14	3	Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B PNC	N/A	6	6	4	Ambulancia Asistencia TIPO III o TIPO UCI	2	N/A	2	5	Ambulancia no asistencial (Microbús)	1	N/A	1	LOTE 2					No.	DESCRIPCIÓN	Ministerio de Defensa (MND)	Policía Nacional Civil (PNC)	TOTAL UNIDADES	1	Camión para Transporte de medicamentos	2	N/A	2	2	Camión para transporte de insumos médicos	1	N/A	1	LOTE 3					No.	DESCRIPCIÓN	Ministerio de Defensa (MND)	Policía Nacional Civil (PNC)	TOTAL UNIDADES	1	Montacargas	2	N/A	2
LOTE 1																																																																							
No.	DESCRIPCIÓN	Ministerio de Defensa (MND)	Policía Nacional Civil (PNC)	TOTAL UNIDADES																																																																			
1	Ambulancia Asistencia TIPO I o TIPO A	N/A	1	1																																																																			
2	Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B MDN	14	N/A	14																																																																			
3	Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B PNC	N/A	6	6																																																																			
4	Ambulancia Asistencia TIPO III o TIPO UCI	2	N/A	2																																																																			
5	Ambulancia no asistencial (Microbús)	1	N/A	1																																																																			
LOTE 2																																																																							
No.	DESCRIPCIÓN	Ministerio de Defensa (MND)	Policía Nacional Civil (PNC)	TOTAL UNIDADES																																																																			
1	Camión para Transporte de medicamentos	2	N/A	2																																																																			
2	Camión para transporte de insumos médicos	1	N/A	1																																																																			
LOTE 3																																																																							
No.	DESCRIPCIÓN	Ministerio de Defensa (MND)	Policía Nacional Civil (PNC)	TOTAL UNIDADES																																																																			
1	Montacargas	2	N/A	2																																																																			
5.1	La licitación no está restringida a la participación de oferentes de un origen específico, se aceptarán oferentes nacionales o internacionales de cualquier país que se interesen en participar.																																																																						
B. Documento de Licitación																																																																							
9.1	Si para la preparación de ofertas, se considera necesario realizar consultas, las comunicaciones deberán realizarse a la dirección electrónica/física siguiente: Atención: Dirección Nacional de Compras Públicas/Unidad Ejecutora del Programa Domicilio: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón.																																																																						



Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
	<p>Ciudad: San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.</p> <p>País: El Salvador</p> <p>Teléfono: +503 2522-9600 ext. 9613</p> <p>Dirección de correo electrónico: contratacionesuep@dinac.gob.sv</p> <p>Página web: www.comprasaf.gob.sv ; www.dinac.gob.sv</p> <p>El plazo para realizar las consultas y solicitar aclaraciones son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Pueden pedirse aclaraciones a más tardar DIECIOCHO (18) días antes de la fecha de presentación de las ofertas. El Comprador responderá las consultas de los oferentes para la preparación de sus ofertas a más tardar QUINCE (15) días antes de la fecha de presentación de ofertas.
9.4	<p>La comunicación de las respuestas a las consultas de los oferentes y enmiendas a este Documento Base realizadas durante el período de preparación de ofertas se realizará mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicación en el módulo de COMPRASAL www.comprasaf.gob.sv y en la página web de la DINAC, www.dinac.gob.sv A través de correo electrónico con el que los oferentes se hayan registrado al descargar las bases en el sistema COMPRASAL, o del que hayan realizado las consultas correspondientes. <p>Toda enmienda y aclaración emitida por la DINAC formará parte integrante de esta base.</p>
C. Preparación de las Ofertas	
12.1	El idioma en que se debe redactar la Oferta, así como todo intercambio de correspondencia es el castellano.
12.2	<p>Los documentos de soporte y cualquier otro material impreso que formen parte de la oferta podrán estar en otro idioma, con la condición de que sean acompañados de una traducción fidedigna al idioma castellano.</p> <p>Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.</p>
13.1 (j)	<p>El oferente deberá presentar, en fotocopia simple, los siguientes documentos adicionales en su oferta:</p> <p>Para personas jurídicas (nacionales):</p>



Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula de empresa vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso el oferente a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitándola, se admitirá la constancia que compruebe dicha situación, emitida por el Registro de Comercio. • Credencial vigente del representante legal de la sociedad, y su respectivo documento de identificación. • Carta notificando quien será la persona encargada de suscribir el contrato, en caso la sociedad oferente resulte adjudicada. • Nómina de accionistas o socios. • NIT y Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios (IVA) de la sociedad ofertante. <p>Para personas jurídicas (Internacionales):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal. <p>Consortio o Asociación (APCA)</p> <p>Cada miembro deberá presentar lo requerido para personas jurídicas nacionales o extranjeras según aplique y lo detallado a continuación:</p> <p>Una Asociación en participación o Consortio ya constituido legalmente, deberá presentar fotocopia del documento donde conste dicha Asociación en participación o Consortio suscrito por todos sus miembros.</p> <p>si la oferta es aceptada, estando obligados en caso de adjudicación, a presentar la escritura de constitución de Asociación en Participación o Consortio, debiendo designar a una persona para gestionar y recibir instrucciones en nombre de las sociedades asociadas en todo lo relacionado con la ejecución del Contrato, incluyendo el trámite de pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de formato libre que describa que el oferente cuenta con acceso o propiedad de talleres especializados, y que, además, en caso existiera la necesidad, esta cuenta con un amplio stock de repuestos. <p>Cualquier otro documento mencionado en la sección III, Criterios de Evaluación, o en estas bases de licitación.</p>
15.1	No se permite la presentación de ofertas alternativas.



Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
16.5	Los precios cotizados por el oferente no estarán sujetos a ajuste durante la ejecución del contrato.
16.6	Las ofertas deberán presentarse por lote completo. El ofertante deberá presentar una sola oferta que deberá incluir todos los bienes y servicios conexos a adquirirse. Los precios cotizados para cada artículo de un lote corresponderán al menos al DIEZ (10%) por ciento de las cantidades especificadas para este artículo de un lote.
16.7	La edición de Incoterms es año 2020.
16.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v)	Destino final (emplazamiento del proyecto) a) Para el Ministerio de la Defensa Nacional: Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ubicada en Colonia San Luis, Avenida Bernal y final Boulevard Universitario, Complejo del Hospital Militar Central; distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador. b) Para la Policía Nacional Civil: En el Plantel de la Sub Dirección de Administración de la PNC; distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.
16.8 (b) (i)	Para el Ministerio de la Defensa Nacional el lugar de destino: Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ubicada en Colonia San Luis, Avenida Bernal y final Boulevard Universitario, Complejo del Hospital Militar Central; distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador. Para la Policía Nacional Civil PNC, el lugar de destino será el Plantel de la Sub Dirección de Administración de la PNC; distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador
17.1	a. El oferente deberá presentar su oferta económica en dólares de los Estados Unidos de América, y presentar el detalle de la misma de acuerdo con el formulario CC-1 y ECO-1, por cada lote. b. La moneda de pago del contrato será en dólares de los Estados Unidos de América.
18.4	Período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es de UN AÑO o Cien mil kilómetros (100,000 Km)
19.2 (a)	Se requiere la autorización del fabricante





Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
19.2 (b)	<p>Para los vehículos del Ministerio de Defensa: Se requieren servicios posteriores a la venta equivalentes a mantenimientos por 30,000 Km o DOS (02) AÑOS, lo que ocurra primero.</p> <p>Para los vehículos de la Policía Nacional Civil: Se requieren servicios posteriores a la venta equivalentes a mantenimientos por 50,000 Km o UN (01) AÑO, lo que ocurra primero.</p> <p>Se deberá contemplar, para ambas instituciones, la posibilidad de prorrogar o ampliar la cantidad de mantenimientos incluidos durante la vigencia del contrato, con posibilidad de ampliar el plazo de cobertura; si no se consumen los mantenimientos, de común acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria.</p>
20.1	El plazo de validez de la oferta será de NOVENTA (90) días calendario contados a partir del día de la siguiente de la fecha de terminación del plazo de recepción de ofertas establecido.
20.3 (a)	<p>El precio de la oferta se ajustará por el siguiente factor:</p> <p>En caso de ofertas presentadas en moneda nacional, el precio del contrato se ajustará por un factor que refleje la inflación local durante el periodo de prórroga, según la variación del índice de Precios del Consumidor de Estados Unidos de América, publicado en la página oficial del U.S. Bureau of Labor Statistics, disponible en https://www.bls.gov/cpi/</p>
21.1 (b)	El Oferente deberá presentar una Declaración de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo con el formulario CC-6 aceptando que podrá quedar imposibilitado de participar en otros procesos que realice el Comprador por un periodo de DOS (2) años, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, en caso de retirar su oferta durante el periodo de validez de las mismas.
22.1	El oferente deberá presentar UN (1) original y UNA (1) copia de la oferta, y una (1) copia en formato digital (pdf) por medio de USB.
D. Presentación y apertura de las Ofertas	

Ref. de las IAO	Datos de la Licitación																					
23.2 (b)	<p>Exclusivamente a los efectos de la presentación de la Oferta, la dirección del Comprasor es:</p> <p>Atención: Unidad Ejecutora del Programa BCIE 2240 - Dirección Nacional de Compras Públicas - DINAC</p> <p>Dirección: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363, Colonia Escalón.</p> <p>Ciudad: San Salvador, municipio de San Salvador centro.</p> <p>Código postal: 01101</p> <p>País: El Salvador</p>																					
24.1	<p>a) Las ofertas deberán recibirse a más tardar el día CATORCE (14) de JULIO del 2025, hasta las CATORCE horas (14:00) en la dirección detallada en los DDL 23.2 (b)</p> <p>b) El plazo para la preparación de ofertas será de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente después de la fecha de publicación del presente documento.</p>																					
24.3	Los oferentes no tendrán la opción de presentar sus ofertas de manera electrónica.																					
27.1 (e)	<p>Cada oferta será numerada según el orden de presentación, siendo la primera en abrirse aquella que fue la primera en ser presentada.</p> <p>La Carta de la Oferta y la Lista de Precios, deberán ser firmadas con las iniciales de DOS (2) representantes del comprador a cargo de la Apertura de Ofertas.</p> <p>En caso de existir cualquier modificación, está deberá estar firmada por los mismos representantes de la Unidad Ejecutora del Programa BCIE-DINAC con sus iniciales</p>																					
E. Evaluación y comparación de las Ofertas																						
29.2	El plazo para presentar aclaraciones o información adicional que solicite el Comprasor será de al menos CINCO (5) días hábiles, después de haber sido requeridas.																					
32.2 (a)	<p>La evaluación de las Ofertas se hará por lote completo según el siguiente detalle:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7" style="background-color: black; color: white; text-align: center;">LOTE 1</th> </tr> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 30%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 15%;">MINISTERIO DE DEFENSA (MND)</th> <th style="width: 15%;">POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC)</th> <th style="width: 10%;">TOTAL UNIDADES</th> <th style="width: 10%;">COSTO UNITARIO</th> <th style="width: 15%;">COSTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Ambulancia Asistencia TIPO I o TIPO A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$114,000.00</td> <td style="text-align: right;">\$ 114,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE 1							No.	DESCRIPCIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA (MND)	POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC)	TOTAL UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	1	Ambulancia Asistencia TIPO I o TIPO A	N/A	1	1	\$114,000.00	\$ 114,000.00
LOTE 1																						
No.	DESCRIPCIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA (MND)	POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC)	TOTAL UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL																
1	Ambulancia Asistencia TIPO I o TIPO A	N/A	1	1	\$114,000.00	\$ 114,000.00																



Ref. de las IAO		Datos de la Licitación					
2	Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B MND	14	N/A	14	\$ 126,020.00	\$ 1,764,280.00	
3	Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B PNC	N/A	6	6	\$ 126,020.00	\$ 756,120.00	
4	Ambulancia Asistencia TIPO III o TIPO UCI	2	N/A	2	\$ 250,000.00	\$ 500,000.00	
5	Ambulancia no asistencial (Microbús)	1	N/A	1	\$ 56,862.00	\$ 56,862.00	
SUBTOTAL				24	\$ 672,902.00	\$ 3,191,262.00	
LOTE 2							
No.	DESCRIPCIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA (MND)		TOTAL UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
1	Camión para transporte de medicamentos	2		2	\$ 55,000.00	\$ 110,000.00	
2	Camión para transporte de insumos médicos	1		1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	
SUBTOTAL				3	\$ 80,000.00	\$ 135,000.00	
LOTE 3							
No.	DESCRIPCIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA (MND)		TOTAL UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
1	Montacargas	2		2	\$ 66,500.00	\$ 133,000.00	
SUBTOTAL				2	\$ 66,500.00	\$ 133,000.00	
TOTAL				29	\$ 819,402.00	\$ 3,459,262.00	
<p>Si la Lista de Precios no incluye los precios de los artículos listados, se entenderá que estos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en la Lista de Precios, se entenderá que no está incluido en la Oferta. En este caso, si la Oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la Oferta agregándole el precio promedio o más alto (según lo especificado en los DDL) del artículo cotizado por oferentes que hayan presentado Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente de la Oferta se utilizará para la comparación de precios.</p>							
35.3	El ajuste se basará en el precio promedio del artículo o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas						



Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
	que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.
38.2	El proceso se realiza en una situación de emergencia reconocida por el BCIE: NO.
38.4	Todas las protestas deben enviarse por escrito a cualquiera de las siguientes direcciones: Dirección Nacional de Compras Públicas - DINAC/Unidad Ejecutora del Programa BCIE 2240. A la atención de: Lic. Raúl Josué Aguilar Velasco Título / posición: Coordinador UEP Comprador: Dirección Nacional de Compras Públicas - DINAC Dirección de correo electrónico: contratacionesuep@dinac.gob.sv Dirección física: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363 de la Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.
38.5	Toda protesta deberá ser resuelta por el Comprador y ser comunicada al oferente dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la recepción protesta.
F. Adjudicación de la Licitación	
42.1	Las cantidades podrán aumentarse, como máximo de DOS (2) UNIDADES. Las cantidades podrán reducirse, como máximo de DOS (2) UNIDADES. La adjudicación de los contratos se hará por LOTES completo, dependiendo de las ofertas presentadas por cada oferente.
44.2	Se podrá otorgar un anticipo. El anticipo por otorgar será por un monto máximo del TREINTA (30%) por ciento del precio del contrato, previo a la presentación de una garantía de buen uso del anticipo por el CIEN (100%) por ciento del monto otorgado, con una vigencia igual al plazo del contrato más NOVENTA (90) DIAS calendario. La garantía deberá ser una Garantía BANCARIA, de ASEGURADORA o AFIANZADORA u otro tipo de instrumento financiero, que sea incondicional y a primer requerimiento de una institución nacional.
45.1	Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del Contrato, el oferente adjudicado, deberá presentar copia certificada por notario o expedido por el





Ref. de las IAO	Datos de la Licitación
	<p>funcionario competente, según sea aplicable, de los documentos requeridos en el numeral 13.1 (j) de estos DDL. Esos documentos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Testimonio de escritura de constitución de la sociedad y en su caso, de modificación, transformación o fusión debidamente inscrita en el Registro de Comercio. • Matricula de empresa vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso el oferente a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitándola, se admitirá la constancia que compruebe dicha situación, emitida por el Registro de Comercio. • Credencial vigente del representante legal de la sociedad, y sus respectivos documentos de identificación. • En caso quien suscriba la oferta es una persona distinta al que ejerce la representación legal, se requiere copia del poder que lo faculta para dichos actos, inscrito en el Registro de Comercio con sus respectivos documentos de identificación. • NIT y Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios (IVA) de la sociedad ofertante. <p>En caso de personas jurídicas extranjeras los documentos deberán ser presentados apostillados.</p> <p>Las APCAS deberán presentar los mismos documentos por cada uno de sus miembros, ya sean nacionales o extranjeros.</p> <p>Los documentos anteriores deberán presentarse al menos OCHO (8) días hábiles posteriores a la adjudicación.</p>
45.2	<p>El procedimiento para la firma del contrato es:</p> <p>Después de notificada la adjudicación y enviada la carta de aceptación, el oferente ganador tendrá un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles para la presentación de los documentos solicitados para la elaboración del respectivo contrato. Posteriormente, en un plazo máximo de DIEZ (10) días se realizarán las gestiones de elaboración del contrato y revisión de borradores. Finalmente, se convocará al oferente para la respectiva firma, y en un plazo no mayor a OCHO (8) días se entregará el documento debidamente firmado.</p> <p>El plazo establecido para la presentación de documentos complementarios es fijo, sin embargo, el plazo de elaboración del contrato y gestión de firma, puede ser menor en razón de la carga laboral del personal.</p>

Sección III. Criterios de Evaluación

A. Evaluación de Antecedentes de Oferentes

El oferente presentará incluidos como parte de su oferta, todos los documentos que acrediten sus antecedentes para participar en la licitación y sus calificaciones para proveer los bienes y servicios conexos requeridos.

El Oferente que no cumpla todos los criterios no pasará a la etapa de evaluación de la oferta técnica.

Criterio 1: Autorización para presentar la oferta y capacidad para obligarse y contratar	
Evaluación	Evidencia Presentada
Cumple / No Cumple	1. Carta de confirmación de participación y presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal del oferente. (CC-1). Los anexos 1, 2 y 3 de esta carta serán subsanables.
Cumple / No Cumple	2. Formulario CC-6- Declaración de mantenimiento de oferta y firma de contrato.
Cumple / No Cumple	3. Copia Simple de Acta de constitución, y la última modificación si la hubiera, debidamente registrada en el Registro Público competente. En caso de ofertas presentadas por una APCA la copia simple de acta de constitución debidamente registrado en el Registro Público competente, de cada uno de los miembros del APCA.
Cumple / No Cumple	4. Copia simple del Poder de representación de quien suscribe la oferta. Si quien la suscribe, es el representante legal de la sociedad, bastará la credencial de Representante Legal vigente e inscrita en el Registro de Comercio. En caso de ofertas presentadas por una APCA, la copia simple del poder de representación de quien firma el formulario de Intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA).
Cumple / No Cumple	5. Copia simple del Documento de Identificación del Representante Legal o apoderado de la sociedad, vigente a la fecha de su presentación, y de la persona que suscribe la oferta en caso sea distinta a los anteriores. En caso el Representante Legal o Apoderado sea extranjero, se requiere pasaporte o carné de residente vigente a la fecha de presentación.
Cumple / No Cumple /	6. Formulario CC-2 Formulario de identificación del Oferente y CC 3 Formulario de información de miembros de la APCA. (si aplica)

Criterio 2 Elegibilidad para contratar con financiamiento del BCIE

En caso de ofertas presentada por APCA, cada uno de los miembros del APCA debe cumplir el requisito.

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>1. El Oferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no tienen relación alguna, ni se han visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo; b. No se encuentra en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación; c. No se encuentra en interdicción judicial; d. No tiene conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Oferentes y Datos de la Licitación; e. Sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no se encuentran incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE; f. Sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido inhabilitados o declarados por una entidad u autoridad como inelegibles para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, mientras se encuentre vigente la sanción; g. Sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente. h. No tienen antecedentes de incumplimiento de contrato en los últimos 10 años. 	<p>Cumple/ no cumple</p>	<p>Formulario CC-4 Declaración jurada</p>
<p>2. El oferente no se encuentra inhabilitado o declarado como inelegible o sancionado para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) 	<p>Cumple / No Cumple</p>	<p>Formulario CC-4 y búsqueda en la lista de inhabilitados, sancionados o declarados inelegibles en el</p>

Criterio 2 Elegibilidad para contratar con financiamiento del BCIE

En caso de ofertas presentada por APCA, cada uno de los miembros del APCA debe cumplir el requisito.

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<ul style="list-style-type: none"> b. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea (UE) c. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial (BM) d. Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero (OFAC) e. Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE. f. Oficina para la aplicación de Sanciones Financieras del Reino Unido (OFSI por sus siglas en inglés) 		BCIE y las organizaciones reconocidas por el BCIE
3. El oferente no tiene sanción vigente por incumplimiento de una declaración de mantenimiento de ofertas, y no tener antecedentes de incumplimiento de contratos atribuibles al proveedor en los últimos 10 años	Cumple/ No cumple	Formulario CC-1 y CC-4 Declaración Jurada
4. En caso de una empresa o institución estatal documentación acreditan que: <ul style="list-style-type: none"> a. son legal y financieramente autónomas, b. Operan en el país del Comprador de acuerdo con la legislación y disposiciones comerciales y c. no están sometidas a la supervisión de la entidad que funge como organismo ejecutor de la operación o como comprador 	Cumple/ No cumple/ No aplica	Formulario CC2, CC3

B. Calificación del Oferente

Criterio 1: Historial de incumplimientos de contratos y litigios

En caso de oferta presentada por APCA cada uno de los miembros debe cumplir el requisito

Requisito	Requisito	Requisito
El oferente no ha incurrido en incumplimiento de contrato de provisión de Bienes y Servicios Conexos atribuible al proveedor en los últimos 5 años previos a la fecha de recepción de la oferta.	Cumple / No Cumple	Formulario CC-5
El oferente no tiene antecedentes de fallos judiciales o laudos arbitrales en contra del proveedor relacionado con la	Cumple / No Cumple	Formulario CC-5



provisión de Bienes y Servicios Conexos en los últimos 5 años previos a la fecha de recepción de la oferta		
--	--	--

Para efectos de evaluación se considerará incumplimiento del contrato atribuible al proveedor, cuando el incumplimiento implicó la terminación del Contrato y se dio alguno de los siguientes escenarios:

- a. El Proveedor no impugnó el incumplimiento del contrato, incluso mediante los mecanismos de solución de controversias previstos en el Contrato pertinente, o
- b. Sí se impugnó el incumplimiento, pero existe una resolución definitiva en contra del Proveedor.

Adicionalmente se aplicará lo siguiente para efectos de evaluación:

- a. No se considerará como incumplimiento de contrato atribuible al proveedor, cuando La decisión del Comprador haya sido desestimada en el marco del mecanismo de solución de controversias.
- b. El incumplimiento se determinará en virtud de toda la información relativa a controversias o litigios que se hayan resuelto de manera definitiva, es decir, controversias o litigios cuya solución haya tenido lugar en el marco del mecanismo de solución de controversias previsto en el Contrato pertinente y en los que se hayan agotado todas las instancias de apelación que el oferente tuviera a su disposición.

Criterio 2: Solidez de la situación financiera actual		
Requisito	Evaluación	Documentación requerida
2.1 Indicadores Financieros: En caso de ofertas presentadas por una APCA, cada uno de los integrantes del APCA debe cumplir los requisitos.		
Presentación de los Estados Financieros de los años 2021, 2022 y 2023 auditados, debidamente firmados y sellados depositados en el Registro de Comercio o la institución correspondiente del país de origen del ofertante.	Cumple/No cumple	Estados Financieros Auditados
Coeficiente medio de Liquidez Igual o mayor a uno (1): Dónde: $CL = AC / PC$ CL= Coeficiente medio de Liquidez AC = Promedio del activo a corto plazo PC = Promedio del Pasivo a corto plazo	Cumple / No Cumple	Formulario FIN-1 con sus respectivos anexos
Coeficiente medio de Endeudamiento Igual o menor que cero punto setenta y cinco (0.75):	Cumple / No Cumple	



Criterio 2: Solidez de la situación financiera actual		
Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Dónde: $CE = TP / TA$ CE = Coeficiente medio de Endeudamiento TP = Promedio del total del pasivo TA = Promedio del total del activo</p>		
<p>2.2 Capacidad financiera: En caso de ofertas presentadas por APCA, el requisito podrá ser cumplido por la suma de los valores de los miembros del APCA.</p>		
<p>Capital de trabajo del último año evaluado (2023) descontando anticipos contractuales y descontando los valores producto de suponer que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del oferente</p> <p>Para el Lote Uno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el lote 1: Tres millones ciento noventa y un mil doscientos sesenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$3,191,262.00). <p>Para el Lote Dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el lote 2: Ciento treinta y cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$135,000.00). <p>Para el Lote tres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el lote 3: Ciento treinta y tres mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 133,000.00). <p>Si desea ofertar varios Lotes, el capital de trabajo a comprobar deberá ser mayor o igual a la suma de todos los lotes ofertados.</p>	<p>Cumple / No Cumple</p>	<p>Formulario FIN-3 con sus respectivos anexos</p>



Criterio 3: Antecedentes de contratación

Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación. La empresa líder de la APCA deberá cumplir la totalidad del criterio de evaluación

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Facturación anual media: Promedio anual de pagos certificados recibidos por contratos de provisión de bienes:</p> <p>Para el Lote Uno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el lote 1: Tres millones ciento noventa y un mil doscientos sesenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$3,191,262.00). <p>Para el Lote Dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el lote 2: Ciento treinta y cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$135,000.00). <p>Para el Lote tres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el lote 3: Ciento treinta y tres mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 133,000.00). <p>Si desea ofertar varios lotes, su facturación anual media deberá ser mayor o igual a la suma total de los lotes ofertados.</p>	Cumple/no cumple	Formulario FIN-2 con sus respectivos anexos

Criterio 4 Experiencia

Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de un APCA se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación.

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
El oferente deberá demostrar experiencia de haber suministrado ambulancias en proyectos similares, ya sea con instituciones de Salud Pública o Privadas, organizaciones Gubernamentales o Empresas de	Cumple/ No cumple	• Formulario EXP-1 con sus

**Criterio 4 Experiencia**

Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de un APCA se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación.

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Emergencia de al menos tres contratos de suministro de Ambulancias y del resto de vehículos requeridos, en los cuales deberá detallar el número de ambulancias suministradas y las especificaciones técnicas de los bienes entregados, por montos de al menos el valor de su oferta; en proyectos similares, ya sea en instituciones de salud públicas o privadas, organizaciones gubernamentales, o empresas de emergencias, del tipo y marca que ha ofertado en la presente licitación, en un periodo dentro de los años. (2020 al 2025)</p> <p>(Agregar órdenes de compra, contratos, constancias, o referencias de satisfacción para que la experiencia sea tomada en cuenta) Dichos contratos deberán ser por montos similares a su oferta para el presente proceso, y deberán contener la cantidad, el tipo y especificaciones de los vehículos proveídos.</p>		<p>respectivos anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización del fabricante

C. Conformidad de la Oferta Técnica

Los criterios de evaluación de las ofertas técnicas serán:

Criterios de Evaluación	Evaluación
1. Especificaciones Técnicas y servicios conexos	Cumple/ No cumple
2. Plan de entrega y cronograma de cumplimiento	Cumple/ No cumple
3. Disponibilidad en el País del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para los equipos ofrecidos en la Oferta	Cumple/ No cumple

El oferente que no cumpla con todos los criterios de evaluación técnica no pasará a la etapa de evaluación de la oferta económica.



**Criterio 1: Cumplimiento de especificaciones técnicas y servicios conexos**

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Los bienes y servicios conexos deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas y estándares especificados en la "sección V, Requisitos de bienes y servicios conexos especificaciones técnicas" de acuerdo con el formulario establecido en la sección IV formularios de la Licitación.</p> <p>El proveedor debe ofrecer y demostrar experiencia en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de ambulancias, incluyendo la disponibilidad de repuestos y la capacitación para el personal.</p> <p>Así mismo, debe demostrar experiencia en la instalación y capacitación de equipos médicos o tecnología que se instalarán a bordo de las ambulancias, como desfibriladores, sistemas de comunicación, etc.</p>	Cumple / No Cumple	<ul style="list-style-type: none"> Formulario TEC 1 Prueba documental de los bienes ofrecidos.

Criterio 2: Plan de entregas y cronograma de cumplimiento (Según el código de Incoterms indicado en los DDL)

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
<p>Los bienes y servicios conexos deberán entregarse dentro del plazo aceptable de la "Lista de bienes y plan de entrega" establecido en el formulario de la sección V Lista de los requisitos de bienes y especificaciones técnicas. (después de la fecha más temprana y antes de la fecha límite de entrega)</p> <p>No se otorgará crédito por entregas anteriores a la fecha más temprana. Las Ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final, se considerará que no cumplen con lo solicitado.</p>	Cumple / No Cumple	Formularios: <ul style="list-style-type: none"> Lista de bienes y plan de entrega Lista de servicios conexos y cronograma establecidos en la sección V

Criterio 3: Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio

Requisito	Evaluación	Documentación requerida
El Oferante deberá entregar una declaración jurada en la que garantice tener existencia de repuestos o equipos completos para proveerlos e instalarlos en caso de	Cumple / No Cumple	Declaración Jurada de disponibilidad y

Criterio 3: Costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio		
Requisito	Evaluación	Documentación requerida
daño/avería, durante la vigencia del contrato en los casos en que no aplique la garantía de mantenimiento y reparación descrita en el 19.2 b.		precios actuales de repuestos, herramientas especiales.

D. Ofertas Alternativas

No se aceptarán ofertas alternativas.

E. Evaluación de la Oferta Económica y Oferta más Conveniente

El comprador evaluará aquellas ofertas económicas que cumplan con todos los requisitos establecidos en los incisos A, B y C anteriores.

Se seleccionará la oferta más conveniente de conformidad con la cláusula IAO 32 y teniendo en cuenta lo indicado en la IAO 6.1.

F. Empate de la oferta económica

En caso de existir dos o más oferentes con igualdad en su oferta económica, se valorará como criterio de desempate, aquel que oferte un menor tiempo de entrega, mientras se encuentre en el rango establecido en la lista de bienes y plan de entregas; y de continuar el empate se valorará aquella oferta que incluya prestaciones adicionales.



Sección IV. Formularios de Licitación

Antecedentes

- CC -1 Carta de Presentación de la oferta
- CC -2 Identificación del Oferente
- CC -3 Información de los miembros del APCA
- CC -4 Declaración Jurada
- CC -5 Historial de incumplimientos de contratos y litigios
- CC -6 Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta
Formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta (Fianza)
Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta
- FIN -1 Situación Financiera
- FIN -2 Antecedentes de contratación
- FIN -3 Capital de trabajo
- EXP -1 Experiencia General

Oferta Técnica

- TEC -1 Especificaciones técnicas ofertadas

Oferta Económica

- ECO -1 Lista de precios: Bienes fabricados fuera del país del comprador a ser importados
Lista de precios: Bienes fabricados fuera del país del comprador, previamente importados
Lista de precios: Bienes fabricados en el país del comprador
Precio y cronograma de Cumplimiento: servicios Conexos
- Otros: Autorización del Fabricante

Formulario CC-1

Carta de presentación de la Oferta

Licitación Pública Internacional No.: LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"

Señores
Dirección Nacional de Compras
Unidad Ejecutora del Programa
UEP-BCIE-DINAC

Estimado Señores:

Por medio de la presente, confirmamos nuestra decisión de participar en la licitación LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC".

Asimismo, declaramos que:

- a. Hemos examinado el documento de licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes en la IAO 10 y no tenemos reserva alguna al respecto.
- b. Presentamos nuestra oferta en adjunto, con un plazo de validez de la oferta de NOVENTA (90) días a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de ofertas establecido.
- c. Ninguna otra Oferta se está presentando como oferentes individuales, y no estamos participando con otra Oferta ni como miembros de una APCA ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos de la IAO 5.6, sin considerar las Ofertas Alternativas presentadas de acuerdo con la IAO 15.
- d. Nuestra oferta económica es por una suma cerrada total de _____
(Escribir la moneda, el monto en números y letras). Excluyendo cualquier descuento ofrecido en la letra (e) a continuación es:
 - a. Precio total de cada lote _____ (inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas), y
 - b. Precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) _____ (inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas).
- e. Descuentos: Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:
 - (i) Los descuentos ofrecidos son: _____ (especifique cada descuento ofrecido).

- (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *(detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos).*

En caso de no aplicar descuento indique "no aplica descuentos".

- f. Confirmamos el compromiso de cumplir con lo propuesto en caso de que nuestra empresa (nombre completo del oferente) resulte adjudicataria y sea contratada.
- g. Aceptamos que cualquier dato falso u omisión que pudiera contener esta oferta y/o sus anexos puede ser elemento justificable para la descalificación de la oferta y declaramos que:
1. No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Comprador en relación con la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de Oferta en el país del Comprador de acuerdo con la IAO 5.7
 2. De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Oferta y la ejecución del Contrato si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Receptor	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar "ninguna")

- h. *Seleccione la opción correspondiente y elimine la otra: (No somos una institución o empresa de propiedad estatal) o (Somos una institución o empresa de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de la IAO 5.9.)*
- i. Queda entendido que los documentos presentados y toda la información que se anexa en esta oferta, será utilizada por el Comprador, para determinar, con su criterio y discreción, la capacidad para la provisión de lo requerido mediante el proceso de licitación.
- j. Entendemos que esta Oferta, junto con sus Anexos 1, 2 y 3 así como con la aceptación de ustedes por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá un contrato vinculante entre nosotros hasta que el contrato formal haya sido redactado y formalizado.
- k. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta evaluada más baja, ni la Oferta Más Conveniente ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

I. Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

En caso de ser seleccionado como el oferente adjudicado, nos comprometemos a cumplir plan de entrega propuesto y con todos los alcances solicitados en las cláusulas del contrato, de acuerdo con las especificaciones de la presente licitación.

La firma del suscrito en este documento está debidamente autorizada para firmar por y en nombre de (nombre completo del oferente) y garantiza la verdad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Fecha en _____ el día _____ del mes de _____ del año _____.

Nombre de la Empresa o APCA _____

Cargo del Firmante _____

Nombre y firma del representante legal _____

Forman parte de la presente carta:

Anexo 1: Declaración jurada

Anexo 2: Lista de precios

Anexo 3: Lista de bienes y plan de entrega.



Formulario CC-2

Formulario de identificación del Oferente

Fecha: *(indique día, mes y año de la presentación de la Oferta)*.

N.º: LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC".

1. Nombre del oferente: *(indicar el nombre jurídico del oferente)*
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro *(indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA)*
3. País donde se encuentra legalmente constituido el oferente: *(País donde se encuentra legalmente constituido el oferente)*
4. Año de constitución del Oferente *(indique el año de constitución del Oferente)*
5. Dirección del Oferente *(indique el domicilio legal del Oferente)*
6. Información de representante autorizado del Oferente:
Nombre: *(indique el nombre del representante autorizado)*
Dirección: *(indique la dirección del representante autorizado)*
Número de teléfono: *(Indique los números de teléfono del representante autorizado)*
Dirección de correo electrónico: *(indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado).*
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: *(marque las casillas que correspondan)*
 - Estatutos de la Sociedad (o los documentos equivalentes de constitución o asociación) y/o los documentos de inscripción de la entidad jurídica mencionada arriba, conforme a lo dispuesto en la IAO 19.1
 - Si se trata de una APCA, carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA de conformidad con la IAO 13.2
 - Si se trata de una institución o empresa de propiedad estatal, de conformidad con la IAO 5.9, documentación que acredite:
 - Son legal y financieramente autónomas;
 - Operan en el país del Comprador de acuerdo con la legislación y disposiciones comerciales;
 - No están sometidas a la supervisión de la entidad que funge como organismo ejecutor de la operación o como comprador.

Formulario CC-3

Formulario de información de los miembros de la APCA

Fecha: *(indique día, mes y año de la presentación de la Oferta).*

No.: LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC".

Alternativa n.: NO APLICA.

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre del Oferente: *(indicar el nombre jurídico del Oferente)*
2. Nombre jurídico del miembro de la APCA *(indique el nombre jurídico del miembro de la APCA, indicar si es empresa lider)*
3. Nombre del país donde se encuentra legalmente constituido el miembro de la APCA: *(Indique el nombre del País donde se encuentra legalmente constituido el miembro de la APCA)*
4. Año de constitución de la APCA *(indique el año de constitución del miembro de la APCA)*
5. Dirección del miembro de la APCA *(indique el domicilio legal del miembro de la APCA)*
6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA:
Nombre: *(indique el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA).*
Dirección: *(indique la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA).*
Números de teléfono: *(indique los números de teléfono del representante autorizado del miembro de la APCA).*
Dirección de correo electrónico: *(indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA).*

7. Se adjunta copia simple del siguiente documento original:

- Estatutos de la Sociedad (o los documentos equivalentes de constitución o asociación) y/o los documentos de inscripción de la entidad jurídica mencionada arriba, conforme a lo dispuesto en la IAO 19.1
- Si se trata de una institución o empresa de propiedad estatal, documentación que acredite: son legal y financieramente autónomas, Operan en el país del Comprador de acuerdo con la legislación y disposiciones comerciales y no están sometidas a la supervisión de la entidad que funge como organismo ejecutor de la operación o como comprador, de conformidad con la IAO 5.9.

NOTA: La carta de intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) deberá enviarse con una copia adjunta del acuerdo APCA propuesto.

Formulario CC-4

**Anexo 1 de la carta de presentación de la oferta
Declaración Jurada**

Licitación Pública Internacional No: LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC".

Yo (Nombre de la persona acreditada en el Poder de Representación) _____, con documento de identificación _____ número _____, en mi carácter de representante legal de (Nombre del oferente de acuerdo con el CC-2) _____.

Certifico y declaro lo siguiente:

- i. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no tiene relación alguna, ni se ha visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- ii. No se encuentra en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación;
- iii. No se encuentra en interdicción judicial;
- iv. No tiene conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Oferentes y Datos de la Licitación;
- v. Cumplimos con los requisitos de elegibilidad establecidos en la IAO 5.1
- vi. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no se encuentran incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE;
- vii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido inhabilitados o declarados por una entidad u autoridad como inelegibles para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, mientras se encuentre vigente la sanción;
- viii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- ix. Que mi representada, no tienen antecedentes de incumplimiento de contrato en los últimos 10 años.

Asimismo, a la Dirección Nacional de Compras y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que realice las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que



el Comprador o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.

Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Finalmente, y de ser el caso, declaro que los fondos suministrados serán administrados conforme a mejores prácticas, transparencia e integridad y en ningún momento serán utilizados para actividades ilícitas.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Comprador y al BCIE en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Comprador tendrá el derecho de excluirnos de este proceso de licitación si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: (Nombre completo del oferente)
Nombre: (Nombre completo de la persona que firma)
Cargo: (del firmante)
Firma: (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).
Fecha: (día, mes y año en que se firma la oferta)

En caso de ofertas presentadas por una APCA, el formulario deberá ser presentado por todos los miembros del APCA



Formulario CC-5

Historial de incumplimiento de contratos y litigios

Nombre del Oferente: *(indicar el nombre completo)*

Fecha: *(indicar día, mes, año)*

Nombre del integrante de la APCA: *(indicar el nombre completo)*

A. Historial de Incumplimientos

El oferente declara que:
<input type="checkbox"/> No ha incurrido en incumplimiento de contrato en los últimos 5 años previo a la fecha de presentación de las ofertas, de acuerdo con lo especificado en el criterio de evaluación No.1, de la Sección III, Criterios de Evaluación.
<input type="checkbox"/> Se ha incurrido en algún incumplimiento de contrato en los últimos 5 años previos a la fecha de presentación de las ofertas, de acuerdo con lo especificado en el criterio de evaluación No.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación.

En caso de haber incurrido en incumplimiento de contratos, indicar los detalles de los mismos, caso contrario indicar No Aplica

Año	Parte del Contrato afectada por el incumplimiento	Identificación del Contrato	Monto total del Contrato (valor actualizado a la moneda de la oferta)
<i>(indicar el año)</i>	<i>(indicar el monto y el porcentaje)</i>	Identificación del Contrato: <i>(indicar el nombre completo y el número del contrato y toda otra información de identificación pertinente)</i> Nombre del Contratante: <i>(indicar el nombre completo)</i> Dirección del Contratante: <i>(indicar la calle, la ciudad y el país)</i> Razones del incumplimiento: <i>(indicar las razones principales)</i>	<i>(indicar el monto)</i>

B. Litigios pendientes



El oferente declara que:

- No existen antecedentes de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Oferente en los últimos 5 años previos a la fecha de presentación de las ofertas, de acuerdo con lo especificado en el criterio de evaluación No.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación.
- Existe antecedentes de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Oferente en los últimos 5 años previos a la fecha de presentación de las ofertas, de acuerdo con lo especificado en el criterio de evaluación No.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación.

En caso de existir fallos judiciales o laudos arbitrales en contra del oferente o litigios pendientes, indicar los detalles de los mismos, caso contrario indicar No Aplica

Año del laudo	Resultado expresado como un porcentaje del valor neto	Identificación del Contrato	Monto total del Contrato (valor actualizado a la moneda de la oferta)
<i>(indicar el año)</i>	<i>(indicar porcentaje)</i>	<p>Identificación del Contrato: <i>(indicar el nombre completo y el número del contrato y toda otra información de identificación pertinente)</i></p> <p>Nombre del Contratante: <i>(indicar el nombre completo)</i></p> <p>Dirección del Contratante: <i>(indicar la calle, la ciudad y el país)</i></p> <p>Objeto de la controversia: <i>(indicar las cuestiones principales de la controversia)</i></p> <p>Parte que inició la controversia: <i>(indicar "Contratante" o "Contratista")</i></p> <p>Estado de la controversia: <i>(indicar si está siendo tratada por el conciliador, si se ha sometido a arbitraje o si se encuentra en instancias judiciales)</i></p>	<i>(indicar el monto del litigio)</i>

Oferente / miembro de la APCA: *(indicar nombre completo del oferente/miembro de la APCA)*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona del representante)*

Cargo: *(del firmante)*

En caso de ofertas presentadas por una APCA, el formulario deberá ser presentado por todos los miembros del APCA



Formulario CC-6

Garantía Bancaria de Mantenimiento de la Oferta y Firma de Contrato
Garantía a Primer Requerimiento
NO APLICA

(El banco completará este formulario de garantía bancaria según las instrucciones indicadas).

(Membrete o código de identificación SWIFT del Garante)

(Indique el Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora)

Beneficiario: _____ (Dirección Nacional de Compras Públicas y dirección del Comprador)

Licitación No: LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC".

Fecha: *(indique fecha de emisión)*

No. de GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.: ____ *(identificación de la Garantía)*

Garante: *(Indique el nombre y la dirección del lugar de emisión salvo que esté indicado en el membrete)*

Se nos ha informado que _____ *(indique el nombre del oferente, el cual en caso de APCA será el nombre de esta asociación (legalmente constituida o por constituir) o los nombres de sus miembros)* (en adelante denominado "el Oferente") ha presentado o presentará al Beneficiario su oferta *(en adelante denominada "la Oferta")* para la ejecución de *(Nombre del Contrato)* bajo el Llamado a Licitación número LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC".

Asimismo, entendemos que, de conformidad con las condiciones establecidas por el Beneficiario, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá respaldar la oferta.

A solicitud del Oferente, nosotros *(indique el nombre del banco)*, en calidad de Garante, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de _____ *(indique el monto en cifras)* (_____) *(monto en palabras)* al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el oferente está incumpliendo sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente:

- a) Ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido por el oferente en el formulario de Carta de confirmación de participación y presentación de la oferta, o cualquier fecha extendida establecida por el Oferente; o
- b) Habiéndole notificado el Beneficiario que ha aceptado su Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta o cualquier ampliación del mismo establecida por el Oferente, (i) no firma o rehúsa firmar el contrato en el plazo establecido para su firma, o

BCIE

Banco
Centroamericano
de Integración
Económica

DINAC
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS

(ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Ejecución o Cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

Esta garantía expirará (a) si el Oferente es el Proveedor seleccionado, cuando recibamos copias del Convenio de Contrato firmado por el Oferente y la Garantía de Ejecución o Cumplimiento emitida a favor del Beneficiario con relación a tal convenio; (b) en el caso de que el Oferente no sea el Oferente seleccionado, cuando hayan transcurrido treinta días después de la fecha de expiración de la Validez de Oferta.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI sobre Garantías a Primer Requerimiento (*Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG*), revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758.

Firma(s) _____



Formulario CC-6

**Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Firma de Contrato
(Fianza a primer requerimiento)
NO APLICA**

Fecha: _____

No. de FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: ____ (indicar el número de identificación de la Fianza)

Por esta fianza, (*nombre del oferente*), actuando en calidad de Obligado Principal (en lo sucesivo, "el Obligado Principal"), y (*nombre, denominación legal y dirección del Fiador*), autorizado para conducir negocios en (*nombre del país del Comprador*) como Fiador (en adelante "El Fiador"), se obligan y firmemente se comprometen con la DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS, en calidad de Obligante (en adelante "el Comprador") por la suma de (*indique el monto en cifras*)¹, (*indique el monto en palabras*), por cuyo pago, que deberá efectuarse correcta y efectivamente, nosotros el Obligado Principal y el Fiador antes mencionados, nos obligamos, así como a nuestros sucesores y cesionarios, firme, conjunta y solidariamente por la presente.

POR CUANTO el Obligado Principal ha presentado al Comprador una Oferta escrita fechada a los _____ días del mes de _____ del _____ para la ejecución de la Licitación número LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"; (en lo sucesivo, "la Oferta").

POR LO TANTO, LA CONDICIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN es tal que si el Obligado Principal:

- a) Retira su oferta durante el período de validez establecido por el oferente en el Formulario de Oferta o cualquier fecha extendida otorgada por el Obligado Principal
- b) Habiendo sido notificado la aceptación de su Oferta por el Comprador antes de la fecha de expiración de la Validez de la Oferta, o cualquier prórroga aceptada por el Obligado Principal (i) no firma el Contrato en el plazo establecido para su firma, o (ii) no suministra la Garantía de Ejecución, de conformidad con lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes

Entonces el Fiador procederá inmediatamente a pagar al Comprador la suma máxima antes indicada al recibo de la primera solicitud por escrito del Comprador, sin que el Comprador tenga que sustentar su solicitud, siempre y cuando establezca en su solicitud que esta es motivada por cualquiera de los eventos descritos anteriormente y especifique cuál(es) ocurrió (ocurrieron).

El Fiador acepta, por la presente, que su obligación es irrevocable y permanecerá vigente y tendrá pleno efecto hasta el 30º día, inclusive, a partir de la fecha de expiración de la validez de la Oferta que se establece en la Carta de Oferta o cualquier prórroga aceptada por el Obligado Principal.

El monto de la Fianza debe ser expresado en la moneda indicada en los DDL.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, el Obligado Principal y el Fiador han dispuesto que se ejecuten estos documentos en sus respectivos nombres en el día de la fecha ____ de ____ de 2025.

Obligado Principal: _____

Fiador _____

Sello de la compañía (si corresponde)

(Firma)
(Nombre y cargo en letra de imprenta)

(Firma)
(Nombre y cargo en letra de imprenta)



Formulario CC-6

Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *(Indique fecha (día, mes, año))*

Licitación No: LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"

Para: DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS

Los suscritos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deben estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que seremos automáticamente declarados no elegibles para participar en procesos de adquisición para ser adjudicatario de cualquier contrato con el Comprador que llamó a licitación por el período de DOS AÑOS contado a partir de (indique fecha) de acuerdo con los DDL de estas bases de licitación, si incumplimos nuestra (s) obligación (obligaciones) contraídas en virtud de las condiciones de la Oferta si:

- (a) retiramos nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta especificada en la Carta de Presentación de la Oferta, o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros; o
- (b) si una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta antes de la fecha de expiración de la validez de la Oferta indicada en la Carta de Presentación de la Oferta o cualquier fecha extendida otorgada por nosotros, (i) no hemos firmado o nos hemos negado a firmar el Contrato, o (ii) no hemos suministrado o nos hemos negado a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no resultamos seleccionados, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros su notificación indicándonos el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) haber transcurrido treinta días después de la fecha de expiración de la validez de nuestra Oferta.

Nombre del oferente:² *(indicar nombre completo del oferente)*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante^{**3}
(indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta)

Cargo de la persona que firma la Oferta *(indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta)*

Firma de la persona antes mencionada *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

² En caso de que la Oferta sea presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Oferente

³ La persona que firma la Oferta adjuntara a esta el poder que le haya otorgado el Oferente.

(Nota: En el caso de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta debe estar en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Oferta).

Formulario FIN-1

Situación Financiera

En caso de ofertas presentadas por una APCA, el formulario deberá ser presentado por todos los miembros del APCA.

Información que debe completar el oferente, en caso de una APCA deberá completarlo cada miembro.

Nombre legal del oferente: *(indicar nombre completo)* Fecha: *(indicar día, mes y año)*

Nombre legal del miembro del APCA: *(indicar nombre completo)*

Llamado a licitación No.: LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"

Información financiera (indicar moneda)	Información Financiera histórica <i>(en indicar moneda)</i>					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año n	Promedio
Información del Balance General						
Total del Activo (TA)						
Total del Pasivo (TP)						
Patrimonio Neto (PN)						
Activo a corto plazo (AC)						
Pasivo a corto plazo (PC)						

Se deberán adjuntar copias de estados financieros (balances, incluidas todas las notas relacionadas con éstos, y estados de resultados) del oferente y de cada uno de los miembros integrantes de La APCA correspondientes a los ejercicios requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

1. Los estados financieros históricos deben estar auditados por auditores independientes autorizados.
2. Los estados financieros históricos deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros.
3. Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).



Formulario FIN-2

Antecedentes de contratación

Información a ser completada por el oferente y cada miembro de la APCA

Nombre legal del oferente: *(indicar nombre completo)* Fecha: *(indicar día, mes y año)*

Nombre legal del miembro de la APCA: *(indicar nombre completo)*

Año <i>(indicar año)</i>	Monto y Moneda <i>(indicar monto y moneda)</i>
Facturación anual media	

* Facturación anual media, se obtiene calculando la suma del volumen de ventas anuales dividido entre el número de años.

Oferente: *(indicar nombre completo del oferente)*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma la oferta)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la oferta)*

Formulario FIN-3

Capital de Trabajo

Nombre legal del oferente: *(indicar nombre completo)* Fecha: *(indicar día, mes y año)*
 Nombre legal del miembro de la APCA: *(indicar nombre completo)*

Describir la información detallada de las fuentes de financiamiento ofertas, tales como activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros, (descontados los compromisos vigentes), que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de fondos asociadas al contrato.

Fuente del capital de trabajo	Monto y Moneda

Notas:

Para efectos de evaluación se considerará:

1. Activos líquidos: Constancia indicando el monto disponible en la cuenta bancaria con una antigüedad no mayor de 30 días de la fecha de recepción de ofertas.
2. Líneas de Créditos: Constancia indicando el monto disponible en línea de crédito bancaria, con una antigüedad no mayor de 30 días de la fecha de recepción de ofertas

Oferente: *(indicar nombre completo del oferente)*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma la oferta)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la oferta)*

En caso de ofertas presentadas por una APCA, el formulario deberá ser presentado por todos los miembros del APCA



Formulario EXP-1

Experiencia General

Describir la información detallada de cada uno de los contratos u provisiones de bienes/servicios ya sea en forma individual o como integrante de una APCA.

Nombre legal del oferente: *(indicar nombre completo)* Fecha: *(indicar día, mes y año)*

Nombre legal del miembro de la APCA *(indicar nombre completo)*

(Identificar los contratos que demuestran continuidad de operación)

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Años	Identificación del contrato*
<i>(indicar mes/año)</i>	<i>(indicar mes/año)</i>	<i>(indicar número de años)</i>	Nombre del contrato u provisión: <i>(indicar nombre completo)</i> Breve descripción del alcance del: <i>(describir el objeto del contrato en forma breve)</i> Nombre del Comprador: <i>(indicar nombre completo)</i> Dirección: <i>(indicar calle/número/ciudad/país)</i>

*La información suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia del comprobante los bienes/servicios recibidos a entera satisfacción, el cual fue emitido por el Comprador.

En caso de ofertas presentadas por una APCA, el formulario deberá ser presentado por todos los miembros del APCA.

Formulario TEC-1

Especificaciones Técnicas Ofertadas

LOTE UNO

No.1 AMBULANCIAS TIPO A PARA PNC

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Requerimientos		Oferta	
		N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
1	Ambulancia Tipo A	Ambulancia Tipo A			
		1	Clase: Tracción 4X2 o 4x4		
		2	Estado: Nuevo		
		3	Año: 2025 o 2026		
		4	Placas nacionales y matrícula de vehículo: Incluida a nombre de la Policía Nacional Civil (PNC)		
		5	Color: blanco		
		6	Timón a la izquierda		
		7	Características mínimas Mecánicas: 6 u 8 cilindros lineales o en V. Con válvulas en cabeza, enfriado por refrigerante		
		8	Cilindrada: 3000 como mínimo centímetros cúbicos.		
		9	Combustible: Diesel o gasolina		
		10	Sistema de Alimentación de Combustible: Bomba de inyección con regulador mecánico o inyección controlada electrónicamente diésel o full injection.		
		11	Sistema de Alimentación de Aire: Aspiración Normal o Turbocargado		
		12	Longitud: Entre 4500 Y 6000 Mm		
		13	Anchura: 1880 Mm Como Mínimo		
		14	Altura: 2000 Mm Como Mínimo •Todas las medidas antes mencionadas podrán variar más o menos 5 cm.		
15	Suspensión Delantera: Barras de torsión con amortiguadores y horquillas dobles				





			o brazos con espirales y amortiguadores de doble acción.		
			Trasera: Hojas de Resorte Semi-Eliptico y Amortiguadores de doble acción		
		16	Frenos delanteros:		
			Frenos ABS		
			Traseros:		
			Tambor o frenos con sistema ABS		
		17	Dirección:		
			De bolas recirculante o pifón y cremallera servo asistidas		
			Radio Mínimo De Viraje: Entre 5.5 y 7.5 Mts.		
		18	Capacidad Tanque Combustible:15 Gls Como Mínimo		
		19	Neumáticos:		
			235 mm de ancho como mínimo		
		20	Rin 15 como mínimo, llanta de repuesto (igual a las llantas de rodamiento) mica hidráulica y caja de herramientas básicas.		
		21	Transmisión: Manual de 5 o 6 velocidades y retroceso o automática secuencial y retroceso.		
		22	Características Eléctricas		
			Tensión:		
			12 Vdc		
			Alternador:		
			De 75 Amp Como Mínimo		
			Batería como mínimo:		
			Dos Baterías de 90 Amp (una batería para el equipamiento médico)		
		23	Especificaciones para luces y sirenas tipo policial		
			I. Barra de luz tecnología leds		
			a) Longitud: entre 44 a 48 pulgadas de largo		
			b) Altura entre 2.1 a 2.5 pulgadas.		
			c) Ancho entre 11.1 a 12.5 pulgadas.		
			d) Consumo de energía entre 3.86 a 7 amperios		
			e) Voltaje de alimentación de 10-16 vdc.		



		<p>24</p> <p>II. Sistema 10 módulos de leds en la parte delantera y costados de la barra</p> <p>a) 2 luces de trabajo al centro de la barra incluyen: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada una en color claro con función de luces penetración.</p> <p>b) 4 luces frontales incluyen: 4 módulos de 3 leds como mínimo cada uno, 2 en color rojo y 2 en color azul ubicados a los costados de las luces de trabajo.</p> <p>c) 2 luces de esquina incluyen: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno: 1 en color rojo al lado izquierdo y 1 en color azul al lado derecho de la barra.</p> <p>d) 2 Luces callejeras incluyen: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno a los costados izquierdo y derecho.</p>		
		<p>25</p> <p>III. Sistema 8 módulos de leds en la parte trasera de la barra</p> <p>a) 6 Luces frontales incluyen: 4 módulos de 3 leds como mínimo cada uno (2 módulos color rojo al lado izquierdo de la barra y dos módulos color azul a lado derecho de la barra), 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno (uno color rojo y uno color azul ubicados al centro de la barra).</p> <p>b) 2 Luces de esquina incluyen: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno (uno en color rojo ubicado al lado izquierdo y uno en color azul al lado derecho de la barra).</p> <p>c) Domos de policarbonato en color azul y rojo</p> <p>d) Más de 15 diferentes patrones de destellos programables.</p>		
		<p>26</p> <p>IV. Luces perimetrales</p> <p>a) 3 Luces perimetrales a cada costado de 6 a 8 pulgadas color rojo</p> <p>b) 2 Luces perimetrales en la parte trasera de 6 a 8 pulgadas color rojo</p> <p>V. Sirena electrónica tipo policial</p> <p>a) Standard, wail, yelp, hi-low, air horn (sonido de pato)</p>		



			<p>b) Sellado a prueba de agua, temperatura entre -20°C a +65°C</p> <p>c) Sistema de protección contra polaridad inversa, con micrófono de mano.</p> <p>d) Bocina de 100 watts</p>		
		27	<p>Especificaciones de radio comunicación: La garantía de los accesorios como antena micrófono y cargadores, deben ser de 1 año como mínimo por desperfecto de fabricación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con estándar Apco 25 listos para operar en Fase 1 y 2 (Tdma). • Debe ser 100 % compatible con las funcionalidades del sistema de radio comunicación Astro 25. • Los radios deben venir ajustados en sus parámetros de recepción y transmisión para operar con el sistema de comunicación digital P25. • Que funciona en la banda de 800 Mhz • Debe hacer rooming automáticos entre sitio de transmisión. • Con capacidad activa P25 Cai convencional y troncalizado • Actualización de funciones por software. • Con monitoreo de grupos (Scan) sistemas programables • Capacidad de funciones para activar en el futuro otra, Otap, Gps. • Con accesorios necesarios para su funcionamiento continuo. • Instalación incluida. • Incluir Antena mini 3db. • Micrófono de palma. • Cables de alimentación con terminales de ojo y fusibles de protección. • Clip porta micrófono. • Capacidad activa de recibir número de Id del radio que transmite. • Capacidad mínima activa de grupos hablantes de 256. • Potencia variable 10-30 Watts como mínimo. 		



		<ul style="list-style-type: none"> • Botón de encendido claramente definido. • Pantalla rectangular. <p>Incluir cable de programación y software en medio óptico con versión actualiza para el radio propuesto (Un solo cable para toda la flota).</p> <p>Un asiento individual para el conductor situada al lado izquierdo y doble para los acompañantes.</p>		
	28	Reposacabezas en los asientos de conductor y acompañantes.		
	29	Cinturones de seguridad automáticos de tres puntos para todos los ocupantes.		
	30	Comunicación con la cabina asistencial mediante ventana con vidrio corredizo o similar, amplia y que facilite la visión desde la cabina asistencial además de un intercomunicador que permita la comunicación entre la cabina y el lado posterior.		
	31	Luz interior orientable.		
	32	Equipamiento para liberación de accidentados.		
	33	Equipado con sistemas de bolsa de aire frontales y laterales.		
	34	Equipo de aire acondicionado con doble evaporador uno en cabina de conducción y otro en compartimiento sanitario de accionamiento independiente.		
	35	Las dimensiones de la cabina posterior tendrán como mínimo 3200 mm de largo, 1700 mm de ancho y 1730 mm de alto; debe permitir al personal trabajar de pie confortablemente. Todas las medidas antes mencionadas podrán variar más o menos 5 cm.		
	36	Aislamiento termo acústico por medio de poliuretano inyectado expandido retardante al fuego.		
	37	Revestimiento interior de techo, laterales, rincones y pasa ruedas por medio de plástico reforzado de fibra de vidrio en adelante PRFV retardante al fuego.		





		38	Zócalos y terminaciones en acero inoxidable grado hospitalario		
		39	Instalación eléctrica independiente del vehículo, base realizada con cable antillama con protección vehicular		
		40	Base de piso en madera compacta forrado en goma quirúrgica antideslizante (piso de material de caucho para fines hospitalarios) o plástico reforzado de fibra de vidrio.		
		41	Debe llevar un asiento de tres plazas con respaldo y asiento montados sobre el lateral derecho de la unidad, cinturones de seguridad abdominales.		
		42	Un asiento a la cabeza del paciente, que permita realizar control cervical, independiente a los 3 anteriores.		
		43	Adecuada accesorios de inmovilización prefabricados.		
		44	Mueble lateral: estantes especial para cardio desfibrilador y para panel de oxígeno terapia.		
		45	Recipiente de residuos los cuales deberán ser uno de color rojo especial para desechos bioinfeccioso de 30x30 cm, uno color negro de residuos comunes de 30x30 cm y uno color rojo especial para cortopunzantes. certificado por la FDA y la ISO 14221. O su equivalente: NSO 13.25.01:07. Norma técnica para el manejo de los desechos bioinfecciosos. RTS 13.03.01:14 Norma técnica para ambulancias		
		46	Un pasamano cromado en techo, al centro de la cabina posterior		
		47	Puertas:		
		48	Dos puertas laterales en la cabina de conducción y en la cabina posterior una corrediza del lado derecho y en la parte de atrás dos abatibles o una en la parte trasera		
		49	Sistema eléctrico de cabina posterior.		



		50	<p>El sistema eléctrico debe soportar, funcionando simultáneamente y al máximo consumo, toda la iluminación de cabina posterior y los equipos médicos en funcionamiento. Así mismo debe disponer de lo siguiente:</p> <p>Debe contar con el plano de instalación eléctrica del vehículo.</p>		
		51	<p>La instalación eléctrica, debe estar separada de la instalación de oxígeno, éstas deben de ser totalmente independientes, con doble batería y cargador-convertidor de doscientos veinte voltios incorporado (seiscientos Watts).</p> <p>Iluminación interior LED: focos de iluminación LED de alta intensidad y de bajo consumo, empotrados en nichos de cielo de ABS termo formado, que proporcione una excelente iluminación interior, comandados desde la botonera ON/OFF del TCC. Dos focos fluorescentes de iluminación general y bajo consumo.</p>		
		52	Farol direccional: un foco con haz dirigitible sobre el paciente.		
		53	Foco de escena trasero / zona acceso camilla: un foco de escena halógenos luz blanca. Instalado en corona trasera de ABS termo formado con protección UV. Para iluminación de la zona de acceso de camilla. Controlado desde el comando central de la cabina de conducción.		
		54	Conexiones eléctricas de 12V, 110V, 220V para equipo médico.		
		55	Camilla Principal: camilla principal metálica (aluminio de alta resistencia) provista de cinturones de sujeción, protección anti oxidante y con un sistema de soporte, fijación y deslizamiento de camilla con ruedas que permita una fácil y segura extracción de la misma con el paciente; medidas aproximadas de 190 cm de largo, y de 55 cm de ancho. Las ruedas deben de ser de		





			goma o plástico aislados, con frenos.		
		56	Colchoneta de goma, espuma revestida de material lavable y varilla telescópica desmontable para sueros. Capaz de soportar 80 kilos. Debe permitir abordar al paciente de todos lados, dejando espacio libre en la cabecera. La camilla debe de ser hidráulica, certificada por FDA, EN-1865 O su equivalente: NTC 5639:2008 ISO 13485		
		57	Camilla de pala: debe ser ligera, resistente, radiotransparente, con bandeja de una sola pieza y abertura central una vez acoplada, con tres correas de inmovillización y cierre rápido (no velero), con una capacidad máxima de ciento sesenta kilogramos. Con certificaciones FDA, ISO 13485.		
		58	Férula larga de Inmovilización: debe ser traslúcida a rayos X de 1.80 m x 0.40 m x 0.018 m (Aproximadamente) con inmovilizadores laterales de cabeza de material plástico desmontable o goma y lavable, con dos correas en los inmovilizadores laterales y con inmovilizadores laterales de cabeza (Bloques y barbiquejos). Sistemas de correas especiales de inmovilización integral para tabla espinal; toma diez puntos de sujeción, tipo "araña".		
		59	Silla de Ruedas: debe ser ortopédica plegable, construida en caño de acero esmaltado o cromado, con cuatro ruedas, freno individual y apoya pies rebatibles metálicos, protectores laterales plásticos para evitar el desplazamiento lateral de la cadera, provista de cinturón de sujeción en cinta de polipropileno de cincuenta y cinco milímetros de ancho con cinta de adherencia textil removible (tipo velcro). La misma debe permanecer sujeta mientras se encuentre		



			plegada, de tal manera que no resulte un obstáculo dentro de la cabina posterior y sus respectivos anclajes. Certificada por FDA Peso máximo usuario: 110 kilogramos		
		60	Las ambulancias deben de contar con un mueble ubicado sobre la región lateral izquierda, con puertas de acrílico deslizantes y estantes lo suficientemente grande para que todos los equipos médicos sean colocados de forma segura para su fácil colocación y extracción.		
		61	El mueble debe extenderse de piso a techo con una longitud no inferior a los dos metros. Además, debe disponer con lo siguiente:		
		62	Ganchos para sujeción de soluciones parenterales en el cielo falso.		
		63	Dos cilindros de oxígeno, de color verde, de dos metros cúbicos de capacidad, con su respectivo manómetro. Con certificación FDA		
		64	Soporte doble para cilindros de oxígeno de dos metros cúbicos de capacidad, con base, abrazadera y horquilla en parte superior.		
		65	Central de oxígeno, compuesta por aspirador de secreciones, humidificador de oxígeno, acople para respirador y flujómetro.		
		66	Un cilindro de oxígeno de quinientos centímetros cúbicos, de color verde, portátil, de aluminio, provisto de un manómetro con válvula reductora, indicador de caudal, presión y manguera reductora de caudal, debe estar instalado en un soporte amurado a la carrocería del vehículo que posea base y abrazadera con sistema de sujeción que posibilite un retiro rápido, ya sea para su uso o recambio.		
		67	Provisión de una salida secundaria de oxígeno, con acople rápido próxima al asiento triple.		
		68	Una bolsa resucitadora tamaño adulto y otra pediátrica, de silicona con mascarillas pequeña, mediana y grande, una mascarilla infantil de		





			silicona y una mascarilla para neonato de silicona.		
		69	Dos flujómetros que permitan la conexión de humidificadores estériles desechables, como mínimo, que permitan un flujo de oxígeno de hasta quince litros por minuto. Una salida se debe encontrar en el techo de la cabina y la otra en la pared lateral izquierda.		
		70	Tres mascarillas transparentes con borde de goma, reutilizables, esterilizables, con recubrimiento contra empañamiento, de los tamaños números: dos, cuatro y cinco.		
		71	Un juego de collarín cervical que posea los tamaños: infantil, pequeño, mediano y grande.		
		72	Un juego de férulas de fijación de fracturas prefabricadas para miembro superior e inferiores.		
		73	Las férulas incluyen: férula de brazo para adultos, férula de pierna para adultos, inmovilizador de hombros, férula de brazo para niños, férula de pierna infantil, correas y un estuche.		
		74	Translúcida a rayos X y compatible con TAC, hecho principalmente de material de PVC inofensivo.		
		75	Colchón de inmovilización por vacío: para adultos de puntas redondeadas y superficie de PVC de fácil limpieza y reparación. Debe ir acompañado de una bomba manual de vacío, material de conexión compatible con la válvula del colchón y de las férulas de vacío.		
		76	Férula espinal de Kendrick (corsé espinal): para la inmovilización de columna, cabeza y cuello con bolsa de transporte.		
		77	Dos laringoscopios con lámpara halógena de fibra óptica equipados con palas de los siguientes tamaños: número uno, dos, tres, cuatro y cinco.		
		78	Dos laringoscopios pediátricos con lámpara halógena de fibra óptica equipados con palas de los		



			siguientes tamaños: número doble cero, cero y uno.		
		79	Un perforador de cristales fabricado en acero.		
		80	Una caja de atención de parto pre empacada.		
		81	Triángulo de seguridad o cono reflectivo		
		82	Lámpara portátil.		
		83	Caja de herramientas básicas.		
		84	Llanta de repuesto (igual a las llantas de rodamiento) y mica hidráulica.		
		85	Debe contar con dos extintores de incendios de polvo químico seco de 4.5 kg (10 libras), apto para combatir fuegos de tipo A, B, C, colocados con su correspondiente soporte, uno de ellos próximo al conductor o a su acompañante y el otro se debe instalar en cabina posterior en un lugar que permita fácil acceso al mismo sin obstaculizar el espacio destinado al paciente y la manipulación del equipamiento médico.		
		86	Aspirador portátil con bolsa de transporte y batería recargable, de conexión a 12 V y/o 110 V, peso entre 3 y 10 kg, estructura resistente a impactos, potencia de succión flujo de aire 20-30 L/min, vacío máximo de 550 a 700 mm Hg y ajustable según la necesidad del paciente, material: policarbonato ó polipropileno, capacidad: 500 ml a 1 litro, filtro antibacterial para evitar contaminación cruzada, batería interna autonomía mínima de 30 a 60 minutos con su respectivo cargador, indicador de batería LED o pantalla digital compatible con tomas de ambulancia (12 V), mangueras de succión, cánulas de aspiración, catéter de aspiración, filtro hidrofóbico y antibacteriano y soporte o base de montaje de ambulancia, incluir todos los accesorios que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo,		





		<p>certificado por norma ISO 10079-1 FDA o su equivalente y bolsa de transporte, con posibilidad de alcanzar una presión de aspiración de seecientos milímetros de mercurio y un flujo de aire mínimo de veinte litros por minuto. Estas condiciones de aspiración deben presentarse a los cuatro segundos de conexión del tubo aspirador en el sistema y mantenerse constante durante el movimiento del vehículo con independencia de aceleraciones. Se debe incluir 5 kits de circuitos pacientes compatible con el equipo más 5 frascos de vidrio.</p>		
	87	<p>El reservorio debe estar construido de material irrompible, transparente y con capacidad entre seiscientos a mil centímetros cúbicos. El sistema debe estar dotado de válvula anti-retorno y debe funcionar con la batería descargada, conectado a la red interna de la ambulancia.</p>		
	88	<p>Ventilador de transporte y emergencia</p>		
	89	<p>Modo de operación: Electrónico, neumático o mixto.</p>		
	90	<p>Material: Carcasa resistente a impactos y vibraciones.</p>		
	91	<p>Peso: entre 3 y 10 kg (llegero y portátil).</p>		
	92	<p>Montaje: compatible con soporte en ambulancias.</p>		
	93	<p>Debe estar dotado de un flujómetro y de un manómetro de control de presión en las vías aéreas, además de contar con una válvula de sobrepresión.</p>		
	94	<p>Debe ser sólido y de dimensiones reducidas. Los tubos que componen la canalización de gases no deben aplastarse en su uso normal y los mandos deben ser de fácil utilización y sin salientes traumáticos.</p>		
	95	<p>Debe asegurarse la máxima fiabilidad en cuanto al mantenimiento de los parámetros, aún a pesar de cambios de la</p>		



		presión atmosférica, choques, vibraciones y, sobre todo, por las variaciones y resistencia que pueda presentar el paciente. Se requiere que la energía utilizada para su funcionamiento sea de tipo neumático.		
	96	El respirador debe contar con el manual de instrucciones en castellano accesible al personal médico que lo utilizará.		
	97	Controlado por volumen (VCV)		
	98	Controlado por presión (PCV)		
	99	Asistido /controlado (AC)		
	100	SIMV (Ventilación Mandatoria Intermittente Síncrona) opcional.		
	101	Parámetros Ajustables:		
	102	Volumen Tidal: 200 - 1500 ml		
	103	Frecuencia Respiratoria: 5 - 40 respiraciones por minuto.		
	104	Presión Inspiratoria Máxima: 10-60 cm H2O.		
	105	Relación I:E: 1:1 a 1:3		
	106	FIO2: 21%-100% (ajustable).		
	107	PEEP: 0-20 cm de H2O		
	108	Tiempo de inspiración: 0.3-2.5 seg.		
	109	Volumen minuto (Ve): 1 - 20 L/Min.		
	110	Capacidad de flujo inspiratorio: 10-120 L/min.		
	111	Frecuencia en modo SIMV: 2-30 respiraciones por minuto.		
	112	Fuente de Alimentación:		
	113	Conexión a 12V (ambulancia).		
	114	Batería interna recargable (autonomía mínima de 2-4 horas).		
	115	Compatible con oxígeno medicinal (entrada de O2 a 50 psi).		
	116	Alarma y seguridad:		
	117	Presión alta y baja.		
	118	Desconexión del paciente		
	119	Batería baja.		
	120	Volumen Tidal bajo		
	121	Falla de energía		
	122	Accesorios incluidos:		
	123	Tubos de ventilación desechables.		
	124	Filtros antibacterianos.		
	125	Mascaras o tubos endotraqueales compatibles.		
	126	Bolsa de transporte resistente.		



	127	Normativas y certificaciones: ISO 10651-3, Certificación FDA, CE Equivalente.		
	128	Dos circuitos de paciente completos (válvulas y mangueras de plástico o tubuladuras).		
	129	Dos Válvulas de conexión ventilador-paciente.		
	130	Sistema de alimentación eléctrica a doce y ciento veinte voltios.		
	131	Equipos de soporte cardiocirculatorio		
	132	Monitor cardíaco		
	133	Pantalla: color TFT/LCD de alta resolución, entre 7" y 12".		
	134	Peso: 3 – 6 kg (portátil y resistente a impactos).		
	135	Batería interna: recargable con autonomía de 2 – 4 horas.		
	136	Montaje: soporte para ambulancia con sistema de anclaje seguro.		
	137	Con capacidad para imprimir electrocardiogramas y que pueda dar choques eléctricos sincronizados y no sincronizados en casos de arritmias y fibrilación ventricular.		
	138	Puerto de comunicación para conexión a PC.		
	139	Almacenamiento del evento por medio de memoria interna.		
	140	Indicador de estado para autodiagnóstico diario, semanal y mensual, garantizando su óptimo estado para uso.		
	141	Funciona con batería de 12V de litio de larga duración, con duración mínima de veinticuatro meses en estado de espera.		
	142	Especificaciones físicas con las medidas mínimas siguientes: 210 a 250 x 175 a 180 x 70 a 75 mm, portátil, de bajo peso, idealmente de 1.5 a 2.5 kg.		
	143	Características eléctricas: Voltaje de alimentación: 12 V, 60 Hz, 1 fase.		
	144	Parámetros Monitorizados: ECG (Electrocardiograma 3.5 o 12 derivaciones)		



145	Frecuencia cardiaca (FC) 15 – 300 lpm.		
146	Presión arterial no invasiva (NIBP): 10 – 300 mmhg.		
147	SpO2 (saturación de oxígeno): 0 – 100%		
148	Frecuencia Respiratorias (FR): 2 – 120 rpm.		
149	Temperatura: 25 - 45 °C		
150	Limites ajustables de: FC, SpO2, NIBP, Co2		
151	Desconexión de electrodos		
152	Fallo de energía o batería.		
153	Conectividad		
154	Puerto USB o SD para almacenamiento de registros.		
155	Accesorios para medición de presión arterial:		
156	Mango de presión arterial no invasiva de los siguientes tamaños:		
157	1 brazalete pediátrico		
158	1 brazalete mediano		
159	1 brazalete para obeso o XL		
160	Conector para cambio rápido de brazalete.		
161	Tubo de conexión de alta resistencia		
162	Sensor de SPO2, tipo clip (para adulto)		
163	Sensor de SPO2, de envoltura pediátrico		
164	Cable de extensión de SPO2		
165	Sensor de temperatura cutánea.		
166	Accesorios para ECG (Electrocardiografía)		
167	Cables de ECG de 3.5 o 12 derivaciones.		
168	50 Electrodos desechables		
169	Pinzas de sujeción para miembros inferiores y superiores		
170	Cables de conexión rápido con sistema de protección anti interferencia		
171	Fuentes de alimentación y carga.		
172	Batería recargable de larga duración		
173	Cargador de pared y otro de 12 voltios para ambulancia.		
174	Bolsa de transporte tipo maletín para monitor		





	175	Soporte de montaje para ambulancia instalado, con sistema de anclaje seguro.		
	176	Desfibrilador Manual		
	177	Desfibrilador manual, DEA, Marcapaso con función de monitorización de ECG 3/5 lead,		
	178	Respiración cardioversión sincronizada y no sincronizada, con impresora térmica incluida.		
	179	Equipo portátil, con peso aproximado de 5.6 Kg (incluyendo palas y baterías)		
	180	Pantalla a color de 7" tipo TFT		
	181	Con función de autodiagnóstico		
	182	Operación de equipo por medio de menú		
	183	Lenguaje de operación en idioma castellano		
	184	Selector de energía para descarga externa en un rango de 1 a 360 Joules		
	185	Onda de desfibrilación bifásica truncada		
	186	exponencial, con compensación de impedancia.		
	187	Con capacidad de utilizarse en pacientes pediátricos, neonatales		
	188	Desfibrilación sincronizada y no sincronizada		
	189	Tiempo de carga menor a 7 segundos		
	190	Con sistema de comprobación de desfibrilación integrado		
	191	Con selector de energía de 30 niveles aproximadamente		
	192	Las palas cuentan con lo siguiente: Carga, descarga y selector de energía.		
	193	Con capacidad de realizar DEA		
	194	Monitorización de ECG		
	195	Se puede visualizar las derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, y V. (con cable de 5 derivaciones)		
	196	Con indicador de derivaciones		
	197	Medición de ECG a través de las palas		



198	Presentación de frecuencia cardiaca en pantalla en un rango de 15 LPM a 300 LPM		
199	Tamaño de onda ajustable en pantalla de		
200	1.25, 2.5, 10, 20, 40 mm/mV		
201	Con rechazo del pulso de marcapaso		
202	Marcapasos		
203	Modo de estimulación fijo y a demanda		
204	Ancho de pulso entre 20 y 40 ms		
205	Amplitud de impulso variable de 0 a 200 mA		
206	Frecuencia de estimulación de 30 a 210 LPM		
207	Desfibrilador protegido y aislado		
208	Registrador		
209	Impresora térmica integrada en el equipo.		
210	Con capacidad de registro por impresión de eventos, con los siguientes datos: fecha, hora, energía entregada, derivaciones, ganancia, frecuencia cardiaca, trazo de ECG, marca de sincronía.		
211	Modo de Impresión manual o automático		
212	Velocidad de impresión: 6.25,12.5, 25, 50 mm/s		
213	Con memoria interna para almacenamiento de hasta 200 eventos		
214	Con sistema de alarmas visibles y audibles, ajustables.		
215	Alarma ajustable para frecuencia cardiaca mínima y máxima.		
216	Alarma de falla en el cable paciente.		
217	Alarma audible cuando el desfibrilador esté listo para la descarga.		
218	Alarma de batería baja		
219	Alarma de mal funcionamiento del equipo.		
220	Requerimiento de funcionamiento		
221	Voltaje de línea 120 VAC +/- 10% a 60 Hz.		
222	Batería interna recargable, para menos de 4 horas de monitoreo y para administrar hasta 120		





			descargas a capacidad máxima, aproximadamente. Con indicación visual del estado de la batería.		
		223	<p>Accesorios incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (01) juego de palas para desfibrilación adulto/pediátrico. • Un (01) cable de paciente de al menos 3 derivaciones para ECG. • Un (01) set de electrodos desechables de ECG para paciente adulto. • Un maletín de transporte • Un electro gel compatible con el aparato. <p>Envoltura ejecutada en ABS, con alta resistencia a impactos y de condiciones totalmente portátiles. Debe cumplir con la norma EN 794-3 o equivalente.</p>		
		224	Nevera para uso en ambulancias, con capacidad mínima de 7 Litros y regulador de temperatura mediante termostato, alimentación eléctrica de 110V.		
		225	Sistema de desinfección a través de lámpara UV (Ultravioleta) portátil libre de ozono, longitud de onda de 254nm aproximadamente. Debe incluir batería de 12 V o similar con su respectivo cargador de 110V para uso en ambulancia.		
		226	<p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventilador eléctrico y desempañador de parabrisas • Dos espejos retrovisores exteriores • Un espejo retrovisor interior • Cierre de puerta manual o cierre central • Máquina sube vidrio manual o eléctrico • Tapicería en asientos de vinil o tela con forro de vinil • Limpiaparabrisas de dos velocidades o más • Cuatro loderas • Manual del conductor en castellano • Franjas reflectivas de seguridad en parte trasera • Halógeno manual (c/dispositivo de conexión a salida de energía) 		

			•Gancho de remolque sujetado al chasis		
--	--	--	--	--	--

LOTE UNO

No. 2 AMBULANCIAS TIPO B PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Requerimientos			Oferta		
		N°	Especificaciones requeridas	técnicas mínimas	Cant.	Especificaciones técnicas oferladas	
14	Ambulancia Tipo II o TIPO B	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO					
		1	Año del vehículo como mínimo 2025.				
		2	Motor de 04 cilindros Diesel 2200 centímetros cúbicos como mínimo.				
		3	Trasmisión mecánica de 4 a 6 velocidades, además de retroceso.				
		4	Frenos ABS y EBD.				
		5	Alternador de alto rendimiento para soportar la conexión de equipos médicos, con batería auxiliar para equipos médicos.				
		6	Inversor de corriente grado medico 12VDC a 110-127 VAC 60Hz				
		7	Ambulancia urbana de tracción 4x2.				
		8	Con panel de control de iluminación, extractor, inversor y aire acondicionado en la cabina del paciente.				
		9	Extractor de 12VDC con un mínimo de tres (03) velocidades.				
		10	Sistema aire acondicionado independiente para cabina del conductor y cabina pacientes.				
		11	Espacio de cabina para atención de paciente en camilla, personal clínico y asientos para el personal médico que pueden ser abatibles o giratorios con cinturón de seguridad y techo alto.				
		12	Cabina del conductor con 02 puertas laterales, cabina para pacientes con 01 puerta lateral del lado derecho corrediza y puertas abatibles de doble hoja en la parte trasera, el timón o volante del vehículo deberá estar ubicado al lado izquierdo de fábrica, los vidrios de la cabina de pacientes deberán estar polarizados.				
13	Deberá estar separada la cabina del paciente y cabina del conductor, también deberá poseer un intercomunicador instalado para la comunicación.						



		14	Estantería empotrada del lado izquierdo del vehículo, para los medicamentos, insumos médicos y equipos, adecuado para la colocación del Monitor de signos vitales, Bomba de vacío y Desfibrilador.			
		15	Piso de cabina de paciente antideslizante, sellado sin bordes, impermeable de alto tráfico, resbalones y terminaciones de acero inoxidable grado hospitalario.			
		16	Iluminación interior luz LED blanca adecuada para la cabina de pacientes, con diferentes intensidades y que permita realizar una buena examinación por el medico al paciente.			
		17	Aislamiento termo acústico completo en el área de cabina de pacientes.			
		18	Pasamanos en puertas y techo, que incluya porta sueros para pacientes.			
		19	Vehículo de Color blanco con insignia de cruz roja lateral y techo, colocar la palabra "AMBULANCIA" con letras legibles en el frente, costados y puertas traseras para que identifique el tipo de vehículo, en la parte frontal la palabra "AMBULANCIA" deberá estar escrito en inverso para que pueda ser leído por reflexión.			
		20	Colocar Torreta de luz LED roja en el techo y conjuntos de luces led color rojo y multicolor distribuidas en los laterales y parte trasera, con sirena tipo ambulancia con diferentes tonos, con mando de operación desde la cabina del conductor.			
		21	Sistema de altavoz exterior, con micrófono instalado en cabina de conductor.			
		EQUIPO MEDICO INTERNO				
		1	Línea de oxígeno para paciente, Con un regulador en línea, incluir cilindro de oxígeno de 110 pies cúbicos para dos tomas empotrados, como accesorios, incluir dos flujómetros con su humidificador de 0 a 15lts/min, 02 cilindros de transporte de 23 pies cúbicos, un regulador, una carretilla de transporte para el cilindro.			
		2	Camilla de transporte de paciente, con atril desmontable, con sistema reclinable, mecánica con rodos y frenos, con rieles de anclaje, con capacidad mínima de 350lbs, con sus cinturones de seguridad de paciente de tres o cinco puntos.			



		3	Camilla rígida de transporte, con sistema de cinturones ajustables con hebillas de liberación rápida, con Inmovilizador de cabeza.	
		4	Camilla cuchara/pala- extensible-plegable de aluminio, con medidas aproximada 210x44x6cm, con capacidad de carga mínima de 330lbs, con sistema de cinturones ajustables con hebillas de liberación rápida.	
		5	Set de diagnóstico (Oto-oftalmoscopio) con batería recargable e incluir cargador.	
		6	Gabinete para equipos médicos, materiales e insumos, las compuertas deberán ser acrílicas corredizas y el mueble instalado al lado izquierdo.	
		7	Succionador de transporte portátil. a.- Regulador de vacío ajustable. b.- Reservorio de 1.0 litros como mínimo. c.- Trampa de sobre llenado. d.- 05 set de mangueras succión para pacientes con sus filtros bacteriológico	
		8	Monitor de signos vitales de transporte 110v -120v, 60 Hz, de 5 parámetros de medición. a.- Con medición de ECG de 5 derivaciones b.- Medición de presión no invasiva, incluir brazaletes de repuestos para uso: 1) 01 Pediátrico 2) 02 Adulto 3) 01 Obeso c.- Medición de Spo2, temperatura y respiración. d.- Con pantalla de al menos 10 Pulgadas. e.- Batería de respaldo 02 horas como mínimo. f.- Incluir un cable de saturación de oxígeno de repuesto. g.- Incluir cincuenta (50) electrodos de repuestos adecuados para el equipo. h.- Soporte o RACK instalado en el medio de transporte.	
		9	Dos (2) resucitadores manuales de acuerdo a lo siguiente:	



		<ul style="list-style-type: none"> - Uno (1) tamaño adulto de silicona, esterilizable con mascarillas mediana y grande. - Uno (1) tamaño pediátrico. 	
	10	<p>Monitor Desfibrilador SEMI-AUTOMÁTICO de transporte adulto-pediátrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- Operación semiautomática. b.- Desfibrilador Bifásico c.- Descarga de al menos 360 Joules. d.- Detección de marca paso. e.- Pantalla LCD de al menos cinco (05) pulgadas f.- Dos (02) cables de tres derivaciones g.- Diez (10) set de electrodos de desfibrilación descartables. h.- Batería recargable con su cargador. i.- Alimentación eléctrica 110-120VCA, 60 Hz. j.- Soporte o RACK instalado en el medio de transporte. 	
		ACCESORIOS DEL VEHÍCULO	
	1	Llave L o tipo Cruz.	
	2	Elevador Hidráulico según capacidad del vehículo para cambiar la llanta.	
	3	Triangulo o cono reflectivo.	
	4	Dos Extintores polvo químico seco ABC, de 10 lbs, uno en cabina de pacientes y uno en la cabina del conductor.	
	5	Llanta de refacción deberá ser idéntica a las instaladas de fábrica.	
	6	Lampara UV portátil para instalarse en vehículo, de 240 Nm como mínimo para 12 V, para desinfección de materiales y equipos.	
	7	Paredes y techo: Que su interior sea de fácil limpieza y desinfección manual.	
	8	Aislamiento termo acústico completo en paredes y techos de cabina de paciente, de material según modelo a ofertar, que sea retardante al fuego, anti moho, no tóxico, resistente a la humedad.	
		EQUIPO DE RADIO	
	1	Estación base UHF en 400 MHz; con sus respectivos accesorios. <ul style="list-style-type: none"> a.- Protocolo P25. b.- Estándar de robustez IP56 o superior. 	

			<p>c.- UHF de 380 a 470 MHz. d.- 1,024 canales o superior. e.- Zonas de protocolo mixto. f.- Capacidad para integrarse a sistemas de geo posicionamiento (GPS integrado). g.- Cifrado AES256. h.- Potencia de salida de radio frecuencia de 5W/40W. i.- Sensibilidad digital -119 dBm (0.25 pv). j.- Fuente de alimentación 13.6 DC +- 15%. k.- Panel resolución de 480 x 128 pixeles. l.- Estándares MIL-STD 810C, D, E, F y G. m.- Cabezal de control. n.- Autenticación P25. o.- Alfavo externo. p.- Estación de control fija. q.- Wifi. r.- Bluetooth. s.- Grabador de voz. t.- Mensaje de texto. u.- Niveles de potencia de transmisión personalizadas. v.- Potencia de salida de radio frecuencia. w.- Debidamente instalado en el vehículo.</p>	
--	--	--	--	--

LOTE UNO

No. 3 AMBULANCIA TIPO B PARA PNC

Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos	Oferta	
			Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
6	Ambulancia Tipo B	1	Tipo: Ambulancia		
		2	Clase: Tracción 4x2 o 4x4		
		3	Estado: Nuevo		
		4	Año: 2025 o 2026		
		5	Placas nacionales y matrícula de vehículo Incluida a Nombre de la Policía Nacional Civil		
		6	Color: blanco		
		7	Características mínimas mecánicas: Timón a la izquierda		

Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos	Oferta	
			Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
			4 Cilindros lineales con Válvulas en cabeza, enfriado por refrigerante		
		8	Cilindrada: 2200 a 3000 centímetros cúbicos.		
		9	Combustible: Diesel o gasolina		
		10	Sistema de Alimentación de Combustible: Bomba de inyección con regulador mecánico o inyección controlada electrónicamente diésel o full injection		
		11	Sistema de Alimentación de Aire: Aspiración Normal o Turbocargado		
		12	Longitud: Entre 4500 y 6000 Mm		
		13	Anchura: 1880 Mm como mínimo		
		14	Altura: 2000 Mm como mínimo •Todas las medidas antes mencionadas podrán variar más o menos 5 cm.		
		15	Suspensión Delantera: Barras de torsión con Amortiguadores y horquillas dobles o brazos con espirales y amortiguadores de doble acción. Trasera: Hojas de resorte Semi-Eliptico y Amortiguadores De Doble Acción		
		16	Frenos delanteros: Frenos ABS Traseros: Tambor o frenos con sistema ABS		
		17	Dirección: De bolas recirculante o piñón y cremallera servo asistidas Radio Mínimo De Viraje: Entre 5.5 Y 7.5 Mts.		
		18	Capacidad Tanque Combustible:15 Gls Como Mínimo		

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos	Cant.	Oferta
			Especificaciones técnicas mínimas requeridas		Especificaciones técnicas ofertadas
		19	Neumáticos: 205 a 235 mm de ancho		
		20	Rin 15 como mínimo . Llanta de repuesto (igual a las llantas de rodamiento) y mica hidráulica. Caja de herramientas básica		
		21	Transmisión: Manual de 5 o 6 velocidades y retroceso, o automática secuencial y retroceso.		
		22	Características eléctricas Tensión: 12 Vdc Alternador: De 75 Amp como mínimo Batería como mínimo: Dos baterías de 90 Amp (Una Batería para el equipamiento médico)		
		23	Especificaciones para luces y sirenas tipo policial I. Barra de luz tecnología leds a) Longitud: entre 44 a 48 pulgadas de largo b) Altura entre 2.1 a 2.5 pulgadas. c) Ancho entre 11.1 a 12.5 pulgadas. d) Consumo de energía entre 3.86 a 7 amperios e) Voltaje de alimentación de 10-16 vdc		
		24	II. Sistema 10 módulos de leds en la parte delantera y costados de la barra a) 2 Luces de trabajo al centro de la barra incluyen: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada una en color claro con función de luces penetración. b) 4 Luces frontales incluyen: 4 módulos de 3 leds como mínimo		



Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Oferta Especificaciones técnicas ofertadas
			<p>cada uno, 2 en color rojo y 2 en color azul ubicados a los costados de las luces de trabajo.</p> <p>c) 2 Luces de esquina incluyen: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno, 1 en color rojo al lado izquierdo y 1 en color azul al lado derecho de la barra.</p> <p>d) 2 Luces callejoneeras incluyen: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno a los costados izquierdo y derecho.</p>		
		25	<p>III. Sistema 8 módulos de leds en la parte trasera de la barra</p> <p>a) 6 Luces frontales incluyen: 4 módulos de 3 leds como mínimo cada uno (2 módulos color rojo al lado izquierdo de la barra y dos módulos color azul a lado derecho de la barra), 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno (uno color rojo y uno color azul ubicados al centro de la barra).</p> <p>b) 2 Luces de esquina incluyen: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno (uno en color rojo ubicado al lado izquierdo y uno en color azul al lado derecho de la barra).</p> <p>c) Domos de policarbonato en color azul y rojo</p> <p>d) Más de 15 diferentes patrones de destellos programables.</p>		
		26	<p>IV. Luces perimetrales</p> <p>a) 3 Luces perimetrales a cada costado de 6 a 8 pulgadas color rojo</p> <p>b) 2 Luces perimetrales en la parte trasera de 6 a 8 pulgadas color rojo</p> <p>V. Sirena electrónica tipo policial</p> <p>a) Standard, wail, yelp, hi-low, air horn (sonido de pato)</p> <p>b) Sellado a prueba de agua, temperatura entre -20°C a +65°C</p>		



Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Oferta Especificaciones técnicas ofertadas
			<p>c) Sistema de protección contra polaridad inversa, con micrófono de mano.</p> <p>d) Bocina de 100 watts</p>		
		27	<p>Especificaciones de radio comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Garantía de los Accesorios Como Antena micrófono y cargadores, deben ser de 1 año como mínimo por desperfecto de fabricación. • Con estándar Apco 25 listos para operar en fase 1 y 2 (Tdma). • Debe ser 100 % compatible con las funcionalidades del sistema de radio comunicación astro 25. • Los radios deben venir ajustados en sus parámetros de recepción y transmisión para operar con el sistema de comunicación digital P25. La garantía de los accesorios como antena, micrófono y cargadores, deben ser de 1 año como mínimo por desperfecto de fabricación. • Que funciona en la banda de 800 Mhz • Debe hacer roaming automáticos entre sitio de transmisión. • Con capacidad activa P25 Cai convencional y troncalizado • Actualización de funciones por software. • Con monitoreo de grupos (scan) sistemas programables • Capacidad de funciones para activar en el futuro otra, otap, gps. • Con accesorios necesarios para su funcionamiento continuo. • Instalación incluida. • Incluir antena mini 3db. • Micrófono de palma. 		





Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos	Oferta	
			Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
			<ul style="list-style-type: none"> • Cables de alimentación con terminales de ojo y fusibles de protección. • Clip porta micrófono. • Capacidad activa de recibir número de id del radio que transmite. • Capacidad mínima activa de grupos hablantes de 256. • Potencia variable 10-30 watts como mínimo. • Botón de encendido claramente definido. • Pantalla rectangular. <p>Incluir cable de programación y software en medio óptico con versión actualiza para el radio propuesto (un solo cable para toda la flota).</p>		
		28	• Un asiento individual para el conductor situada al lado izquierdo y doble para los acompañantes.		
		29	• Reposacabezas en los asientos de conductor y acompañantes.		
		30	• Cinturones de seguridad automáticos de tres puntos para todos los ocupantes.		
		31	Comunicación con la cabina asistencial mediante ventana con vidrio corredizo o similar, amplia y que facilite la visión desde la cabina asistencial además de un intercomunicador que permita la comunicación entre la cabina y el lado posterior.		
		32	Luz interior orientable.		
		33	Equipamiento para liberación de accidentados.		
		34	Equipado con sistemas de bolsa de aire frontales y laterales.		

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Requerimientos		Oferta	
		N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
		35	Equipo de aire acondicionado con doble evaporador uno en cabina de conducción y otro en compartimiento sanitario de accionamiento independiente.		
		36	Las dimensiones de la cabina posterior tendrán como mínimo 3200 mm de largo, 1700 mm de ancho y 1730 mm de alto; debe permitir al personal trabajar de pie confortablemente. Todas las medidas antes mencionadas podrán variar más o menos 5 cm.		
		37	Aislamiento termo acústico por medio de poliuretano inyectado expandido retardante al fuego.		
		38	Revestimiento interior de techo, laterales, rincones y pasa ruedas por medio de Plástico Reforzado de Fibra de Vidrio en adelante PRFV retardante al fuego.		
		39	Zócalos y terminaciones en acero inoxidable grado hospitalario		
		40	Instalación Eléctrica independiente del vehículo, base realizada con cable antillama con protección vehicular		
		41	Base de piso en madera compacta forrado en goma quirúrgica antideslizante (piso de material de caucho para fines hospitalarios) o plástico reforzado de fibra de vidrio.		
		42	Debe llevar un asiento de tres plazas con respaldo y asiento montados sobre el lateral derecho de la unidad, cinturones de seguridad abdominales.		
		43	Un asiento a la cabeza del paciente, que permita realizar control cervical independiente a los 3 anteriores.		
		44	Adecuada accesorios de inmovilización prefabricados.		



Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos	Oferta	
			Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
		45	Mueble lateral: estantes especial para cardio desfibrilador y para panel de oxígeno terapia.		
		46	Recipiente de residuos los cuales deberán ser uno de color rojo especial para desechos bioinfeccioso de 30x30 cm, uno color negro de residuos comunes de 30x30 cm y uno color rojo especial para cortopunzantes, certificado por la FDA y la ISO 14221		
		47	Un pasamano cromado en techo, al centro de la cabina posterior		
		48	Equipamiento: •Ventilador eléctrico y desempañador de parabrisas •Dos espejos retrovisores exteriores •Un espejo retrovisor interior •Cierre de puerta manual o cierre central •Maquina sube vidrio manual o eléctrico •Tapicería en asientos de vinil o tela con forro de vinil •Limpiaparabrisas de dos velocidades o mas •Cuatro loderas •Manual del conductor en castellano •Franjas reflectivas de seguridad en parte trasera •Halógeno manual (c/dispositivo de conexión a salida de energía) •Gancho de remolque sujetado al chasis		
		49	Puertas: Dos puertas laterales en la cabina de conducción y en la cabina posterior una corrediza del lado derecho y en la parte de atrás dos abatibles o una en la parte trasera		
		50	Sistema eléctrico de cabina posterior		

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Oferta Especificaciones técnicas ofertadas
			El sistema eléctrico debe soportar, funcionando simultáneamente y al máximo consumo, toda la iluminación de cabina posterior y los equipos médicos en funcionamiento. Así mismo debe disponer de lo siguiente:		
		51	Debe contar con el plano de instalación eléctrica del vehículo. La instalación eléctrica, debe estar separada de la instalación de oxígeno, éstas deben de ser totalmente independientes, con doble batería y cargador-conversor de doscientos veinte voltios incorporado (seiscientos Watts).		
		52	Iluminación interior LED: focos de iluminación LED de alta intensidad y de bajo consumo, empotrados en nichos de cielo de ABS termo formado, que proporcione una excelente iluminación interior, comandados desde la botonera ON/OFF del TCC. Dos focos fluorescentes de iluminación general y bajo consumo.		
		53	Farol direccional: un foco con haz dirigible sobre el paciente.		
		54	Foco de escena trasero/ zona acceso camilla: un foco de escena halógenos luz blanca. Instalado en corona trasera de ABS Termo formado con protección UV. Para iluminación de la zona de acceso de camilla. Controlado desde el comando Central de la cabina de conducción.		
		55	Conexiones eléctricas de 12V, 110V, 220V para equipo médico.		
		56	Camilla Principal: Camilla principal metálica (aluminio de alta resistencia) provista de cinturones		



Cant.		Requerimientos		Oferta	
Nombre de los bienes o servicios conexos		N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
			de sujeción, protección anti oxidante y con un sistema de soporte, fijación y deslizamiento de camilla con ruedas que permita una fácil y segura extracción de la misma con el paciente; medidas aproximadas de 190 cm de largo, y de 55 cm de ancho. Las ruedas deben de ser de goma o plástico aislados, con frenos.		
		57	Colchoneta de goma, espuma revestida de material lavable y varilla telescópica desmontable para sueros. Capaz de soportar 80 kilos. Debe permitir abordar al paciente de todos lados, dejando espacio libre en la cabecera. La camilla debe de ser hidráulica, certificada por FDA, EN-1865		
		58	Camilla de pala: debe ser ligera, resistente, radiotransparente, con bandeja de una sola pieza y abertura central una vez acoplada, con tres correas de inmovilización y cierre rápido (no velero), con una capacidad máxima de ciento sesenta kilogramos. Con certificaciones FDA, ISO 13485		
		59	Férula larga de inmovilización: debe ser traslúcida a rayos X de 1.80 m x 0.40 m x 0.018 m con inmovilizadores laterales de cabeza de material plástico desmontable o goma y lavable, con dos correas en los inmovilizadores laterales y con inmovilizadores laterales de cabeza (Bloques y barbiquejos). Sistema de correas especiales de Inmovilización integral para tabla espinal, toma 10 puntos de sujeción, tipo "araña"		



Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Requerimientos		Oferta	
		N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
		60	Silla de Ruedas: debe ser ortopédica plegable, construida en caño de acero esmaltado o cromado, con cuatro ruedas, freno individual y apoya pies rebatibles metálicos, protectores laterales plásticos para evitar el desplazamiento lateral de la cadera, provista de cinturón de sujeción en cinta de polipropileno de cincuenta y cinco milímetros de ancho con cinta de adherencia textil removible (tipo velcro). La misma debe permanecer sujeta mientras se encuentre plegada, de tal manera que no resulte un obstáculo dentro de la cabina posterior y sus respectivos anclajes. Certificada por FDA Peso máximo usuario: 110 kilogramos		
		61	Las ambulancias deben de contar con un mueble ubicado sobre la región lateral izquierda, con puertas de acrílico deslizantes y estantes lo suficientemente grande para que todos los equipos médicos sean colocados de forma segura para su fácil colocación y extracción.		
		612	El mueble debe extenderse de piso a techo con una longitud no inferior a los dos metros. Además, debe disponer con lo siguiente:		
		623	Ganchos para sujeción de soluciones parenterales en el cielo falso.		
		64	Dos cilindros de oxígeno, de color verde, de dos metros cúbicos de capacidad, con su respectivo manómetro con Certificación FDA		
		65	Soporte doble para cilindros de oxígeno de dos metros cúbicos de capacidad, con base, abrazadera y horquilla en parte superior.		





Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos	Oferta	
			Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
		66	Central de oxígeno, compuesta por aspirador de secreciones, humidificador de oxígeno, acople para respirador y flujómetro.		
		67	Un cilindro de oxígeno de quinientos centímetros cúbicos, de color verde, portátil, de aluminio, provisto de un manómetro con válvula reductora, indicador de caudal, presión y manguera reductora de caudal, debe estar instalado en un soporte amurado a la carrocería del vehículo que posea base y abrazadera con sistema de sujeción que posibilite un retiro rápido, ya sea para su uso o recambio.		
		68	Provisión de una salida secundaria de oxígeno, con acople rápido próxima al asiento triple.		
		69	Una bolsa resucitadora tamaño adulto y otra pediátrica, de silicona con mascarillas pequeña, mediana y grande, una mascarilla infantil de silicona y una mascarilla para neonato de silicona.		
		70	Dos flujómetros que permitan la conexión de humidificadores estériles desechables, como mínimo, que permitan un flujo de oxígeno de hasta quince litros por minuto. Una salida se debe encontrar en el techo de la cabina y la otra en la pared lateral izquierda.		
		71	Tres mascarillas transparentes con borde de goma, reutilizables, esterilizables, con recubrimiento contra empañamiento, de los tamaños números: dos, cuatro y cinco.		
		72	Un juego de collarín cervical que posea los tamaños: infantil, pequeño, mediano y grande.		



Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Requerimientos		Oferta	
		N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
		73	Un juego de férulas de fijación de fracturas prefabricadas para miembro superior e inferiores.		
		74	Las férulas incluyen: férula de brazo para adultos, férula de pierna para adultos, inmovilizador de hombros, férula de brazo para niños, férula de pierna infantil, correas y un estuche.		
		75	Translúcida a rayos X y compatible con TAC, hecho principalmente de material de PVC inofensivo.		
		76	Colchón de inmovilización por vacío: para adultos de puntas redondeadas y superficie de PVC de fácil limpieza y reparación. Debe ir acompañado de una bomba manual de vacío, material de conexión compatible con la válvula del colchón y de las férulas de vacío.		
		77	Férula espinal de Kendrick (corsé espinal): para la inmovilización de columna, cabeza y cuello con bolsa de transporte.		
		78	Dos laringoscopios con lámpara halógena de fibra óptica equipados con palas de los siguientes tamaños: número uno, dos, tres, cuatro y cinco.		
		79	Dos laringoscopios pediátricos con lámpara halógena de fibra óptica equipados con palas de los siguientes tamaños: número doble cero, cero y uno.		
		80	Un perforador de cristales fabricado en acero.		
		81	Una caja de atención de parto pre empacada.		
		82	Triángulo de seguridad o cono reflectivo		
		83	Lámpara portátil.		
		84	Caja de herramientas básicas.		





Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos	Oferta	
			Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
		85	Llanta de repuesto (igual a las llantas de rodamiento) y mica hidráulica.		
		86	Debe contar con dos extintores de incendios de polvo químico seco de 4.5 kg (10 libras), apto para combatir fuegos de tipo A, B, C, colocados con su correspondiente soporte, uno de ellos próximo al conductor o a su acompañante y el otro se debe instalar en cabina posterior en un lugar que permita fácil acceso al mismo sin obstaculizar el espacio destinado al paciente y la manipulación del equipamiento médico.		
		87	Aspirador portátil con bolsa de transporte, con batería recargable, de conexión a 12 V y/o 110 V, peso entre 3 y 10 kg, estructura resistente a impactos, potencia de succión flujo de aire 20-30 L/min, vacío máximo de 550 a 700 mm Hg y ajustable según la necesidad del paciente, material: policarbonato ó polipropileno, capacidad: 500 ml a 1 litro, filtro antibacterial para evitar contaminación cruzada, batería interna autonomía mínima de 30 a 60 minutos con su respectivo cargador, indicador de batería LED o pantalla digital compatible con tomas de ambulancia (12 V), mangueras de succión, cánulas de aspiración, catéter de aspiración, filtro hidrofóbico y antibacteriano y soporte o base de montaje de ambulancia, incluir todos los accesorios que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, certificado por norma ISO 10079-1		



Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos	Oferta	
			Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
			FDA o su equivalente y bolsa de transporte, con posibilidad de alcanzar una presión de aspiración de seiscientos milímetros de mercurio y un flujo de aire mínimo de veinte litros por minuto. Estas condiciones de aspiración deben presentarse a los cuatro segundos de conexión del tubo aspirador en el sistema y mantenerse constante durante el movimiento del vehículo con independencia de aceleraciones. Se debe incluir 5 kits de circuitos pacientes compatible con el equipo más 5 frascos de vidrio.		
		88	El reservorio debe estar construido de material irrompible, transparente y con capacidad entre seiscientos a mil centímetros cúbicos. El sistema debe estar dotado de válvula anti-retorno y debe funcionar con la batería descargada, conectado a la red interna de la ambulancia.		
		89	Monitor cardíaco: Pantalla: color TFT/LCD de alta resolución, entre 7" y 12".		
		90	Peso: 3 – 6 kg (portátil y resistente a impactos).		
		91	Batería Interna: recargable con autonomía de 2 – 4 horas.		
		92	Montaje: soporte para ambulancia con sistema de anclaje seguro.		
		93	Con capacidad para imprimir electrocardiogramas y que pueda dar choques eléctricos sincronizados y no sincronizados en casos de arritmias y fibrilación ventricular.		
		94	Puerto de comunicación para conexión a PC.		



Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	Requerimientos		Oferta	
		N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
		95	Documentación del evento por medio de memoria interna.		
		96	Indicador de estado para autodiagnóstico diario, semanal y mensual, garantizando su óptimo estado para uso.		
		97	Funciona con batería de 12V de litio de larga duración, con duración mínima de veinticuatro meses en estado de espera.		
		98	Especificaciones físicas con las medidas mínimas siguientes: 210 a 250 x 175 a 180 x 70 a 75 mm, portátil, de bajo peso, idealmente de 1.5 a 2.5 kg.		
		99	Características eléctricas: Voltaje de alimentación: 12 V, 60 Hz, 1 fase.		
		100	Parámetros Monitorizados: ECG (Electrocardiograma 3.5 o 12 derivaciones)		
		101	Frecuencia cardíaca (FC) 15 – 300 lpm.		
		102	Presión arterial no invasiva (NIBP): 10 – 300 mmhg.		
		103	SpO2 (saturación de oxígeno): 0-100%		
		104	Frecuencia Respiratorias (FR): 2-120 rpm.		
		105	Temperatura: 25 - 45 °C		
		106	Limites ajustables de: FC, SpO2, NIBP, Co2		
		107	Desconexión de electrodos		
		108	Fallo de energía o batería.		
		109	Conectividad		
		110	Puerto USB o SD para almacenamiento de registros.		
		111	Accesorios para medición de presión arterial:		
		112	Mango de presión arterial no invasiva de los siguientes tamaños:		
		113	1 brazalete pediátrico		
		114	1 brazalete mediano		
		115	1 brazalete para obeso o XL		



Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	Requerimientos		Oferta	
		N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
		116	Conector para cambio rápido de brazaletes.		
		117	Tubo de conexión de alta resistencia		
		118	Sensor de SPO2, tipo clip (para adulto)		
		119	Sensor de SPO2, de envoltura pediátrico		
		120	Cable de extensión de SPO2		
		121	Sensor de temperatura cutánea.		
		122	Accesorios para ECG (Electrocardiografía)		
		123	Cables de ECG de 3.5 o 12 derivaciones.		
		124	50 Electrodo desechables		
		125	Pinzas de sujeción para miembros inferiores y superiores		
		126	Cables de conexión rápido con sistema de protección anti interferencia		
		127	Fuentes de alimentación y carga.		
		128	Batería recargable de larga duración		
		129	Cargador de pared y otro de 12 voltios para ambulancia.		
		130	Bolsa de transporte tipo maletín para monitor		
		131	Soporte de montaje para ambulancia instalado, con sistema de anclaje seguro.		
		132	Desfibrilador Automático Desfibrilador externo full automático. Características • Pantalla de 7" a color, tipo TFT • Tiempo de carga < 8 segundos • Idioma seleccionable • ligero, peso aproximado de 2 kg. • Protección IP55 contra agua y polvo • Resistente a caldas de hasta 1.5 metros		



Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Oferta Especificaciones técnicas ofertadas
			<ul style="list-style-type: none"> Resistencia a altas y bajas temperaturas Cumple con estándar EN1789 Modo adulto o pediátrico, con solo presionar un botón. Guía de operación vivida, con asistencia de RCP. Encendido automático al abrir la tapa del equipo. Batería con hasta 6 años de duración. Operación full automática forma de onda bifásica. Rango de energía aproximado: Adulto: 100,150,170,200,300,360 Joules Pediátrico: 10,15, 20,30,50,70,100 Joules Impedancia aproximada: 20 a 300 ohm. ECG: Lectura por medio de electrodos multifuncionales Derivaciones: I, II y III Otros: <ul style="list-style-type: none"> Debe incluir 50 electrodos pediátricos Debe incluir 50 electrodos adultos Kit de rasurado rápido para pacientes con mucho vello. 		
		133	Sistema de desinfección a través de lampara UV (Ultravioleta) portátil libre de ozono, longitud de onda de 254nm aproximadamente. Debe incluir batería de 12 V o similar con su respectivo cargador de 110V para uso en ambulancia		

LOTE UNO

No. 4 AMBULANCIAS TIPO UCI PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA



Requerimientos			Oferta	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	
			Cant.	
			Especificaciones técnicas ofertadas	
2	Ambulancia Tipo UCI.	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO		
		1	Año del vehículo como mínimo 2025.	
		2	Motor de 06 cilindros Diesel 3200 centímetros cúbicos como mínimo.	
		3	Trasmisión mecánica de 4-6 velocidades, además de retroceso.	
		4	Frenos ABS y EBD	
		5	Alternador de alto rendimiento para soportar la conexión de equipos médicos, con batería auxiliar para equipos médicos.	
		6	Inversor de corriente grado medico 12VDC a 110-127 VAC	
		7	Ambulancia de tracción 4x4, rodaje simple o doble rodaje.	
		8	Tablero eléctrico o panel de control de iluminación, extractor, inversor y aire acondicionado en la cabina del paciente.	
		9	Extractor de 12VDC con un mínimo de tres (03) velocidades	
		10	Sistema aire acondicionado independientes para la cabina de paciente y conductor.	
		11	Espacio de cabina para atención de paciente para camilla, personal clínico y asientos para el personal médico que pueden ser abatibles o giratorios con cinturón de seguridad y techo alto según modelo a ofertar.	
		12	Cabina del conductor con 02 puertas laterales, cabina para pacientes con 01 puerta lateral del lado derecho corrediza y puertas abatibles de doble hoja en la parte trasera, el limón o volante del vehículo deberá estar ubicado al lado izquierdo de fábrica, los vidrios de la cabina de pacientes deberán estar polarizados.	
		13	Deberá estar separada la cabina paciente y cabina del conductor, también deberá incluir un intercomunicador instalado.	
14	Estantería empotrada del lado izquierdo del vehículo. Para los medicamentos, insumos médicos y equipos, adecuado para la colocación del Monitor de signos			





		Requerimientos		Oferta	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
			vitales, bomba de vacío y desfibrilador semiautomático.		
		15	Piso antideslizante grado clínico sin bordes e impermeable, zócalos y terminaciones en acero inoxidable grado hospitalario.		
		16	Iluminación interior de luz LED blanca adecuada para la cabina de pacientes con de diferentes intensidades.		
		17	Aislamiento termo acústico completo en el área de cabina de pacientes.		
		18	Pasamanos en puertas y techo, que incluya porta sueros en el techo para los pacientes.		
		19	Vehículo de color blanco con insignia de cruz roja lateral y techo, en el frente la palabra "AMBULANCIA" con letras legibles en el frente, laterales y puertas traseras para que identifique el tipo de vehículo, la palabra "AMBULANCIA" en el frente deberá estar escrito en inverso para que pueda ser leído por reflexión.		
		20	Colocar Torre de luz LED roja en el techo y conjuntos de luces led color rojo y multicolor distribuidas en las laterales y parte trasera, con sirena tipo ambulancia con diferentes tonos, con mando de operación desde la cabina del conductor.		
		21	Sistema de altavoz para el exterior, con micrófono instalado en cabina del conductor.		
		22	Iluminación LED en luz blanca en área de atención del paciente.		
		23	Inversor de corriente grado médico 12VDC a 110VAC de 60Hz con red eléctrica de tomas corriente de 12VDC y 110VAC dentro del panel de control de la cabina del paciente amperaje no menor a 15 amperios.		
			EQUIPO MEDICO INTERNO		
		1	Línea de oxígeno para paciente, con un regulador en línea, dos tomas empotrados conectados a un cilindro de 220 pies cúbicos y como accesorios, incluir dos		



Requerimientos			Oferta	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	
			Especificaciones técnicas ofertadas	
			Cant.	
			flujómetros de 0 a 15lts/min, 02 cilindros de transporte de 23 pies cúbicos, un regulador, con una carretilla de transporte para cilindro.	
		2	Camilla rígida de transporte, con sistema de cinturones ajustables con hebillas de liberación rápida, con inmovilizador de cabeza.	
		3	Camilla cuchara/pala- extensible-plegable de aluminio, con medidas aproximada 210x44x8cm, con capacidad de carga mínima de 330lbs, con sistema de cinturones ajustables con hebillas de liberación rápida.	
		4	Camilla de transporte de paciente, con atril desmontable, con sistema reclinable, mecánica con rodos y frenos, con rieles de anclaje, con capacidad mínima de 350lbs, con sus cinturones de seguridad de paciente de tres o cinco puntos.	
		5	Set de diagnóstico (Oto-oftalmoscopio) con batería recargable e incluir cargador.	
		6	Gabinete instalado al lado izquierdo para el equipo médico, material e insumos, compuertas acrílicas corredizas.	
		7	Succionador de transporte. a.- Regulador de vacío ajustable b.- Reservorio de 1.5 lts como mínimo c.- Trampa de sobre llenado d.- Set de mangueras succión para pacientes con sus filtros bacteriológico	
		8	Monitor de signos vitales de transporte 110v—120v, 60 Hz, de 5 parámetros de medición. a. Con medición de ECG de 5 derivaciones b. Medición de presión no invasiva, incluir brazaletes de repuestos para uso: 01 Pediátrico 02 Adulto 01 Obeso	



		Requerimientos		Oferta	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
			c. Medición de Spo2, temperatura y respiración. d. Con pantalla de al menos 10 Pulgadas. e. Batería de respaldo 04 horas como mínimo. f. Incluir un cable de saturación de oxígeno de repuesto. g. Incluir cincuenta (50) electrodos de repuestos adecuados para el equipo. h. Soporte o RACK instalado en el medio de transporte.		
		9	Monitor Desfibrilador SEMI-AUTOMÁTICO de transporte adulto-pediátrico. a.- Operación semiautomática. b.- Desfibrilador Bifásico c.- Descarga de al menos 360 Joules. d.- Detección de marca paso. e.- Pantalla LCD de al menos cinco (05) pulgadas f.- Dos (02) cables de tres derivaciones g.- Diez (10) set de electrodos de desfibrilación descartables. h.- Batería recargable con su cargador. i.- Alimentación eléctrica 110-120VCA, 60 Hz.		
		10	Ventilador de transporte adulto pediátrico. a. Compensación barométrica mediante calibración automática. b. Modos: 1. Modo ventilatorio controlado por presión. 2. Modo ventilatorio controlado por volumen. 3. Modo mandatorio intermitente sincronizado por volumen. 4. Modo ventilatorio no invasivo. 5. Modo espontaneo con presión de soporte.		

Requerimientos			Oferta		
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
			<ul style="list-style-type: none"> c. Pantalla LCD como mínimo de ocho (08) pulgadas, con control de ajustes de perillas o digital y bloqueo de pantalla d. Volumen tidal de 20 a 2000ml o rango mayor e. PEEF de 0 a 35 cm H2O f. Fio2 de 21 a 100% g. Monitorización del volumen, minuto volumen tidal, presión pico, PEEP, relación I:E, Fio2 h. Frecuencia respiratoria de 1 a 60 ciclos por minutos i. Sistema de alarmas audibles y visibles. j. Sistema de accesorios universales para el cambio de los mismos como tubos corrugados, válvulas y sensores para el funcionamiento del equipo Incluir diez (10) kits, veinte (20) filtros para paciente, un (01) balón de prueba y dos (02) mangueras una empotrado DISK y otra DISK DISK. k. Soporte de batería de al menos cuatro (04) horas l. Alimentación eléctrica 110-120 VAC m. Soporte o RACK instalado en el medio de transporte. 		
		11	Bomba Perfusora. <ul style="list-style-type: none"> a.- Cable de energía (110-120V) polarizado. b.- Mecanismo de eliminación de bolos tras oclusión. c.- Alarma sensor de aire con sensibilidad de 10 microlitros. d.- Con batería y soporte de al menos 4 horas e.- Pantalla mayor de 3.5 pulgadas. 		
		12	Bomba Infusora <ul style="list-style-type: none"> a.- Cable de energía (110-120V) polarizado. 		

		Requerimientos		Oferta	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
			b.- Mecanismo de eliminación de bolos tras oclusión. c.- con batería y soporte de al menos 4 horas. d.- Alarma sensor de aire con sensibilidad de 10 microlitros. e.- Pantalla mayor de 3.5 pulgadas.		
			ACCESORIOS DEL VEHÍCULO		
		1	Llave L o tipo Cruz		
		2	Elevador Hidráulico según capacidad del vehículo para cambiar la llanta.		
		3	Triangulo o cono reflectivo		
		4	Dos Extintores polvo químico seco ABC, de 10 lbs, uno en cabina de pacientes y uno en la cabina del conductor.		
		5	Llanta de refacción deberá ser idéntica a las instaladas de fábrica.		
		6	Lampara UV portátil para instalarse en vehículo, de 240 Nm como mínimo para 12 V, para desinfección de materiales y equipos.		
		7	Paredes y techo: Que su interior sea de fácil limpieza y desinfección manual.		
		8	Aislamiento termo acústico completo en paredes y techos de cabina de paciente, de material según modelo a ofertar, que sea retardante al fuego, anti moho, no tóxico, resistente a la humedad.		
			EQUIPO DE RADIO		
		1	Estación base UHF en 400 MHz; con sus respectivos accesorios. a.- Protocolo P25. b.- Estándar de robustez IP56 o superior. c.- UHF de 380 a 470 MHz. d.- 1,024 canales o superior. e.- Zonas de protocolo mixto. f.- Capacidad para integrarse a sistemas de geo posicionamiento (GPS integrado). g.- Cifrado AES256. h.- Potencia de salida de radio frecuencia de 5W/40W.		



			Requerimientos	Oferta	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
			l.- Sensibilidad digital -119 dBm (0.25 pv). j.- Fuente de alimentación 13.6 DC +/- 15%. k.- Panel resolución de 480 x 128 pixeles. l.- Estándares MIL-STD 810C, D, E, F y G. m.- Cabezal de control. n.- Autenticación P25. o.- Altavoz externo. p.- Estación de control fija. q.- Wifi. r.- Bluetooth. s.- Grabador de voz. t.- Mensaje de texto. u.- Niveles de potencia de transmisión personalizadas. v.- Potencia de salida de radio frecuencia. w.- Debidamente instalado en el vehículo.		



LOTE UNO

No.5 AMBULANCIA NO ASISTENCIAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

		Requerimientos		Oferta		
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas	
1	Vehículo tipo microbús de transporte de pacientes ambulatorio	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO				
		1	Año del vehículo como mínimo 2025.			
		2	Motor turbo diésel intercooler 2,800 cc, 4 cilindros, como mínimo			
		3	Potencia máxima de 174 HP.			
		4	Transmisión mecánica de 6 velocidades más retroceso.			
		5	Dirección hidráulica pifón y cremallera.			
		6	Frenos delanteros discos ventilados y traseros de tambor.			
		7	Suspensión delantera doble horquilla con barra estabilizadora.			
		8	Suspensión trasera eje rígido con muelles.			
		9	Sistema de frenos ABS y EBD.			
		10	Válvula censora de carga (LSV).			
		11	Cinturones de seguridad conductor y pasajeros de 3 puntos			
		12	Paneles traseros reforzados.			
		13	Inmovilizador.			
		14	Bolsas de aire.			
		15	Aire acondicionado (frontal y trasero) y calefacción.			
		16	Computadora de viaje.			
		17	Timón ajustable con controles de audio.			
		18	Apertura de compartimento de combustible a distancia.			
		19	En tablero de instrumentos inferiores con enfriador.			
		20	Puerta corrediza del color de la carrocería.			
		21	Respaldo asiento trasero abatible.			
		22	Tercera luz de freno.			
		23	Espejo interior antirreflejante.			
		24	Asientos del conductor con ajuste manual.			
		25	Cierre central vidrio delanteros eléctricos.			
		26	Última fila de asientos abatibles			
		27	Cinturones de seguridad en todos los asientos.			
		28	Capacidad para 15 pasajeros, como mínimo.			
29	Carrocería color blanco.					



Requerimientos				Oferta		
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas	
		30	Porta llantas de repuesto exterior.			
		31	Puerta Corrediza lado derecho			
		32	Altura de techo alto.			
		ACCESORIOS DEL VEHÍCULO				
		1	Llanta de refacción deberá ser idéntica a las instaladas de fábrica.			
		2	Extintor tipo ABC de 20 kg, polvo químico seco.			
		3	Triangulo o cono reflectivo			
		4	Elevador Hidráulica según capacidad del vehículo para cambiar la llanta			
		5	Llave L o tipo Cruz			

LOTE DOS

No. 1 CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Requerimientos				Oferta		
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas	
2	Camión para transporte de medicamentos	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO				
		1	Año del vehículo como mínimo 2025.			
		2	Motor tipo diésel, 4 cilindros en línea, intercooler.			
		3	Cilindrada (cc) 2.999, como mínimo			
		4	Potencia máxima (Hp/rpm) 104/3200, como mínimo			
		5	Torque (Nm/rpm) 230/1400-3200 como mínimo.			
		6	Sistema de emisiones para motores según el fabricante, con certificación ISO o CE según modelo: -RTCA 67.01.10:07 -MARN Reglamento de Emisiones de Vehículos (2003)			
		7	Tracción 4X2			
		8	Cabina tratamiento anticorrosivo, cabina abatible manual, porta vasos, tapicería de			





Requerimientos			Oferta
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N° Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant. Especificaciones técnicas ofertadas
		tela, viseras tapasol, tapa de combustible con llave, capacidad 3 pasajeros.	
		9 Chasis tipo escalera, recto y plano, reforzado para trabajo pesado de alta durabilidad.	
		10 Dirección hidráulica con piñón y cremallera.	
		11 Combustible diésel	
		12 Frenos VAC, delanteros y traseros de tambor, freno al escape	
		13 Transmisión manual de 5 velocidades (MSB-5S).	
		14 Embrague control hidráulico.	
		15 Color del Vehículo blanco	
		DIMENSIONES Y CAPACIDADES.	
		1 Carga útil 3,225 Kg como mínimo	
		2 Capacidad de eje delantero 2,400Kg como mínimo	
		3 Capacidad de eje trasero 3,500kg como mínimo	
		4 Longitud total 5,170 mm.	
		5 Ancho total 1,815 mm.	
		6 Altura total de cabina 2,200 mm.	
		7 Ancho de vía delantero 1,385 mm.	
		8 Ancho de vía trasero 1,425 mm.	
		9 largo del chasis aprovechable 3,607 mm.	
		10 Alternador 12V-60A	
		11 Capacidad de tanque de combustible 26 galones, como mínimo.	
		EQUIPAMIENTO	
		1 Enfriado de aceite de motor.	
		2 Filtro de combustible con prefiltro y sedimentador	
		3 refrigerante de alta duración (50%)	
		4 Cinturones de seguridad laterales de tres puntos con retractor y central de dos puntos	
		5 Ventilación y calefacción	
		6 Volante ajustable al lado izquierdo, de fábrica.	
		7 Manijas auxiliares para ingreso	
		8 Alarma de retroceso.	
		ESPECIFICACIONES GENERALES	



		Requerimientos		Oferta	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
		1	Camión tipo furgón con insulado con aislamiento isotérmico de revestimiento interno con sistema cámara frigorífica, para medicamentos que requieran temperatura de 0°C a 25°C.		
		2	Techo y pared interior de fácil limpieza y desinfección hecho de material resistentes.		
		3	Piso material resistente de alto tráfico capaz de soportar la carga y de fácil limpieza.		
		4	Sistema de sujeción (divisiones, correas).		
		5	Sistema de temperatura controlada para rango de temperatura: 0°C a 25°C (personalizable según necesidad)		
		6	Sistema de calefacción eléctrica para temperaturas frías		
		7	Termostato digital programable		
		8	Aislamiento térmico: Paneles isotérmicos de poliuretano (espesor de 80 mm)		
		9	Revestimiento interno de fibra de vidrio o acero inoxidable grado hospitalario.		
		10	Sellado hermético de puertas con burletes dobles		
		11	Control de temperatura: Registro continuo de temperatura con sensor digital		
		12	Sistema de Cierre: Cerraduras de seguridad en puertas traseras y laterales.		
		13	Sistema de energía: Alimentación desde el motor del vehículo.		
		14	Opción de alimentación eléctrica externa (110-220V) para funcionamiento estacionario.		
		15	Batería de respaldo: 4-6 horas de autonomía en caso de apagado del motor.		
		16	Ventilación: Sistema de circulación de aire para distribución uniforme de la temperatura y Chasis		
		17	Generador auxiliar: Para uso prolongado sin depender del motor		
		18	Fuente lateral: Acceso más fácil para carga y descarga rápida.		



Requerimientos			Oferta		
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
		19	Rampa hidráulica con control de elevación eléctrico.		
		ACCESORIOS			
		1	Llave L o tipo cruz		
		2	Elevador hidráulico según capacidad del vehículo para cambiar la llanta.		
		3	Triángulo o cono.		
		4	Carretilla para bulto con capacidad de carga 500 libras mínima		
		5	Extintor tipo ABC de 20 kg, polvo químico seco.		
		6	Paredes y techo del furgón de transporte: Que su interior sea de fácil limpieza y desinfección manual.		
		7	Llanta de refacción deberá ser idéntica a las instaladas de fábrica.		

LOTE DOS

No. 2 CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Requerimientos			Oferta		
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
1	Camión para transporte de insumos médicos.	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO			
			Camión que posea las siguientes características:		
		1	Año del vehículo como mínimo 2025.		
		2	Motor tipo diésel, 4 cilindros en línea, intercooler.		
		3	Cilindrada (cc), 2.999, como mínimo.		
		4	Potencia máxima (hp/rpm), 104/3200, como mínimo.		
		5	Torque (mn/pm) 230/1400-3200.		
		6	Sistema de emisiones EURO II		
		7	Tracción 4X2.		
		8	Cabina Tratamiento anticorrosivo, cabina abatible manual, porta vasos, tapicería de		

Requerimientos			Oferta
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N° Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant. Especificaciones técnicas ofertadas
		tela, viseras tapasol, tapa de combustible con llave, capacidad 3 pasajeros.	
		9 Chasis Tipo escalera, recto y plano, reforzado para trabajo pesado de alta durabilidad.	
		10 Dirección Hidráulica con piñón y cremallera.	
		11 Combustible diésel.	
		12 Frenos VAC, delanteros y traseros de tambor, freno al escape.	
		13 Transmisión manual de 5 velocidades (MSB-5S).	
		14 Embrague control hidráulico.	
		15 Color del vehículo blanco	
		MEDIDAS Y CAPACIDADES.	
		1 Carga útil 3,275 kg, como mínimo.	
		2 Capacidad de eje delantero 2,400 kg, como mínimo.	
		3 Capacidad de eje trasero 3,500 kg.	
		4 Longitud total 5,170 mm.	
		5 Ancho total 1,815 mm.	
		6 Altura Total (cabina) 2,200 mm.	
		7 Largo de chasis aprovechable 3,607 mm.	
		8 Alternador 12V-60A.	
		9 Capacidad del tanque de combustible. 26 galones, como mínimo.	
		EQUIPAMIENTO.	
		1 Enfriador de aceite de motor.	
		2 Filtro de combustible con prefiltros y sedimentador.	
		3 Refrigerante de larga duración 50%.	
		4 Cinturones de seguridad laterales de tres puntos con retractor y central de dos puntos.	
		5 Ventilación y calefacción.	
		6 Volante ajustable.	
		7 Manijas auxiliares para ingreso.	
		8 Alarmas de retroceso.	
		ESPECIFICACIONES GENERALES	
		1 Rampa de elevación y descenso hidráulico instalada en parte trasera del camión para manipulación de carga de cilindros de oxígeno.	

Requerimientos				Oferta		
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas	
		2	Plataforma diseñada para transportar un mínimo de 40 cilindros de 220 P3 o 3,200 LTS y 20 cilindros de 23 P3 650 LTS, desarmable.			
		3	Jaladeras para sujetar correas.			
		4	Barandal adecuado para transportar cilindros.			
		ACCESORIOS				
		1	Triángulo o cono reflectivo			
		2	Extintor tipo ABC de 20 kg, polvo químico seco.			
		3	Elevador hidráulico según capacidad del vehículo para cambiar la llanta.			
		4	Llanta de refacción deberá ser idéntica a las instaladas de fábrica.			
		5	Lona o toldo para camión de protección hecha de pvc o polietileno con 4 ventanas, 2 a cada lado.			
		6	Dos carretillas para transporte de cilindro de 220 pies cúbicos.			
		7	Llave L o tipo cruz			

LOTE TRES

No. 1 MONTACARGAS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Requerimientos				Oferta		
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas	
2	Montacargas Eléctrico de uso industrial	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO				
		1	Año del vehículo 2025 como mínimo.			
		2	Motor eléctrico de uso industrial.			
		3	Motor Eléctrico de corriente alterna con: a.- Batería de capacidad de 5 horas de trabajo como mínimo b.- Sistema de recarga que incluya cargador integrado o			



Requerimientos			Oferta		
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
			independiente (debidamente instalado en lugar determinado).		
		4	Capacidad de carga como mínimo de 3,000 Kg (6,000 lb)		
		5	Posición de trabajo del trabajador debe de ser Sentado		
		6	Con Asiento con suspensión ajustable.		
		7	Tipo de columna de 3 Etapas de Elevación.		
		8	Angulo de Inclinación de la columna hacia adelante de 7° grados y hacia atrás de 5° grados, con restricción automática de acuerdo a carga		
		9	Altura máxima de las horquillas 6.0 mts		
		10	Altura de mástil colapsado de 2.86 mts		
		11	Altura con la columna extendida de 7.26 mts		
		12	De elevación libre de 1.64 mts		
		13	Radio de giro exterior de 2.1 mt (como mínimo)		
		14	Con llantas de poliuretano de tracción y dirección		
		15	Barra de protección del operador (techo protector) y cinturón de seguridad.		
		16	Con sistema de dirección Hidráulica o Eléctrica Asistida		
		17	Con sistema de sensor de presencia de operador (OPS)		
		18	Con capacidad de pendiente máxima operable de 15% con carga		
		19	Con sistema de seguridad para pendientes		
		20	Con Tablero que contenga: a.- Contador de horas b.- Alarma de nivel de líquido de batería c.- Indicador de nivel de capacidad de la batería d.- Indicador controlador de horas de operación e.- Luz de Aviso de freno f.- Indicador de OPS		



		Requerimientos		Oferta	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cant.	Especificaciones técnicas ofertadas
			g.- Indicador de selección de potencia h.- Alarma indicadora de sobrecalentamiento de líquido de batería i.- Indicador de diagnóstico		
			ACCESORIOS DEL VEHÍCULO		
		1	Con luces y vías delanteras y traseras		
		2	Con espejos		
		3	Con luz estroboscópica amarilla		
		4	Con Alarma de marcha atrás		
		5	Con asiento ergonómico		
		6	Con cinturón de seguridad		
		7	Recubrimiento para disipación de temperatura de motor		

Formulario ECO-1

Anexo 2 de la carta de presentación de la oferta

Lista de precios

El oferente completará estos formularios de Listas de precios de acuerdo con las instrucciones indicadas, La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la lista de precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y servicios conexos detallada por el comprador en la "Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos) el monto total de la lista de precios deberá coincidir con el formulario CC- 1.

ECO-1 Lista de precios: Bienes fabricados fuera del país del Comprador a ser importados.

Fecha:

No. de licitación LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"

Alternativa no.:

Página n.º _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario CIP (indicar lugar de destino convenido) de acuerdo con la IAO 16.6 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col.5 x6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al dest. no final establecido en los DDL.	Precio Total por artículo (Col. 7+8)
(Indique el número de artículo)	(Indique el nombre de los bienes)	(Indique el país de origen de los bienes)	(Indique fecha de entrega ofertada)	(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida)	(Indique el precio CIP por unidad).	(Indique el precio total CIP por artículo)	(Indique el precio correspondiente por artículo)	(Indique el precio total del artículo)
LOTE 1	Ambulancia Asistencia TIPO I o TIPO A Ambulancia Asistencia TIPO B o TIPO B (MND)			1 14				

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad Física	Precio Unitario CIP (indicar lugar de dest.no convertido) de acuerdo con la IAO 16.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x5)	Precio por artículo por concepto de transportes interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL.	Precio Total por artículo (Col. 7+8)
	Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B (PNC)			6				
	Ambulancia Asistencia TIPO III o TIPO UCI			2				
	Ambulancia no asistencial (Microbus)			1				
	Camión para Transporte de medicamentos			2				
LOTE 2	Camión para transporte de insumos médicos			1				
LOTE 3	Montacargas			2				
	Precio total Oferta							

Nombre del Oferente: *(indique el nombre completo del Oferente)*

Firma del Oferente: *(firma de la persona que firma la oferta)*

Fecha: *(indique la fecha)*

ECO-1 Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador

Fecha: _____

No. de Licitación: LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"

Alternativa No _____

Página n.º _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No. de artículo	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según de inicio de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4 X 5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAD 16.8 (a y b)	Precio Total por artículo (Col 5 + 7+ 9)
(Indique el número de artículo)	(Indique el nombre de los bienes)	(Indique fecha de entrega ofertada)	(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida)	Indique precio unitario EXW)	(Indique precio total EXW por cada artículo)	(Indique el precio correspondiente por artículo)	(Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo)	(Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado)	(Indique el precio total del artículo)
LOTE 1	Ambulancia Asistencia TIPO I o TIPO A		1						
	Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B (MND)		14						
	Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B (PNC)		6						
	Ambulancia Asistencia TIPO III o TIPO UCI		2						
LOTE 2	Ambulancia no asistencial (Microbús)		1						
	Camión para Transporte de medicamentos		2						
LOTE 3	Camión para transporte de insumos médicos		1						
	Montacargas		2						

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No. de artículo	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4 X 5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comproador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comproador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la LAC LC.8 (a) (ii)	Precio Total por artículo (Col.6 + 7+)
Precio total Oferta									

Nombre del Oferente: *(indique el nombre completo del Oferente)*

Firma del Oferente: *(firma de la persona que firma la oferta)*

Fecha: *(indique la fecha)*

**ECO-1 Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos
LOTE 1 No. 1 AMBULANCIAS TIPO A PARA PNC**

Fecha: _____ No de Licitación LPI 003/2025 (En dólares de los Estados Unidos de América)						
"ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"						
Alternativa n.º: _____ de _____ Página n.º _____ de _____						
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el sitio de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6) O un estimado
(Indique número del servicio)	(Indique el nombre de los servicios).	(Indique el país de origen de los servicios).	(Indique la fecha de entrega / lugar de destino final por servicio).	(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida).	(Indique el precio unitario por total por artículo).	(Indique precio por total por artículo).
1	Realizar sin costo alguno para Policía Nacional Civil el mantenimiento preventivo (Incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 50,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre dirección de los talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.			10 mantenimientos		

2	Capacitaciones y diplomas de participación al personal médico, enfermería, paramédico y motorista de ambulancias sobre el uso de operación de los equipos médicos instalados en las ambulancias.			1 jornada con 15 participantes	
3	Capacitación en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo al personal designado por la Policía Nacional Civil, por un profesional certificado por el fabricante.			1 jornada con 15 participantes	
4	Presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para la Policía Nacional Civil.			1 jornada con 5 participantes	
				Precio total de la Oferta	

Nombre del Oferente: *(indique el nombre completo del Oferente)*

Firma del Oferente: *(firma de la persona que firma la oferta)*

Fecha: *(indique la fecha)*

ECO-1 Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos
LOTE 1 No. 2 AMBULANCIAS TIPO B PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Fecha: _____						
No de Licitación LPI 003/2025						
"ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"						
Alternativa n.º: _____ de _____						
Página n.º _____ de _____						
(En dólares de los Estados Unidos de América)						
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el sitio de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6) O un estimado
(Indique número del servicio)	(Indique el nombre de los servicios).	(Indique el país de origen de los servicios).	(Indique la fecha de entrega y lugar de destino final por servicio).	(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida).	(Indique el precio unitario por artículo).	(Indique el precio por total por artículo).
1	Realizar mantenimiento preventivo (incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 30,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre y			6 mantenimientos por cada ambulancia		

2	dirección de los talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.				1 jornada con 9 participantes	
3	Capacitación al personal médico, clínico y de terapia respiratoria sobre el uso de operación de los equipos médicos instalados en las ambulancias, así como el uso de operación y funcionamiento de los sistemas internos de la cabina de paciente de la ambulancia.				2 Jornadas con 4 participantes cada jornada	
4	Capacitación en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo al personal técnico biomédico del Batallón de Sanidad Militar, Hospital Militar Central, Hospital Militar Regional en cual deberá ser impartido en las instalaciones del Hospital Militar Central, por un profesional certificado por el fabricante, previa coordinación; especificando que el oferente absorberá los viáticos de transporte, alojamiento y alimentación del profesional que brindará la capacitación.				1 jornada con 16 participantes	
5	Capacitación al personal motorista y mecánicos sobre el funcionamiento de la ambulancia, así como el uso de operación y funcionamiento de los sistemas internos de la cabina de conductor de la ambulancia.				1 jornada con 5 participantes	

necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional						Precio total de la Oferta
---	--	--	--	--	--	---------------------------

Nombre del Oferente: *(indique el nombre completo del Oferente)*

Firma del Oferente: *(firma de la persona que firma la oferta)*

Fecha: *(indique la fecha)*

**ECO-1 Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos
LOTE 1 No. 3 AMBULANCIA TIPO B PARA PNC**

Fecha: _____ No de Licitación LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC" Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____						
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comproador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el sitio de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6) O un estimado
(Indique número del servicio).	(Indique el nombre de los servicios).	(Indique el país de origen de los servicios).	(Indique la fecha de entrega y lugar de destino final por servicio).	(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida).	(Indique el precio unitario por total por artículo).	(Indique precio por total por artículo).
1	Realizar sin costo alguno para Policía Nacional Civil el mantenimiento preventivo (Incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 50,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre dirección de los			10 mantenimientos por cada ambulancia		

	talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.				
2	Capacitaciones y diplomas de participación al personal médico, enfermería, paramédico y motorista de ambulancias sobre el uso de operación de los equipos médicos instalados en las ambulancias,		1 jornada con 15 participantes		
3	Capacitación en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo al personal designado por la Policía Nacional Civil, por un profesional certificado por el fabricante,		1 jornada con 15 participantes		
4	Presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para la Policía Nacional Civil.		1 jornada con 5 participantes		
			Precio total de la Oferta		

Nombre del Oferente: (indique el nombre completo del Oferente)

Firma del Oferente: (firma de la persona que firma la oferta)

Fecha: (indique la fecha)

ECO-1 Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos

LOTE 1 No. 4 AMBULANCIAS TIPO UCI PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el sitio de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6) Con estimado
(Indique número del servicio).	(Indique el nombre de los servicios)	(Indique el país de origen de los servicios).	(Indique la fecha de entrega y lugar de destino final por servicio).	(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida).	(Indique el precio unitario por artículo).	(Indique precio total por artículo).

Fecha: _____

(En dólares de los Estados Unidos de América)

No de Licitación LPI 003/2025
"ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"

Alternativa n.º: _____

Página n.º _____ de _____

1	Realizar mantenimiento preventivo (Incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 30,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre y dirección de los talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.			6 mantenimientos por ambulancia	
2	Capacitación al personal médico, clínico y de terapia respiratoria sobre el uso de operación de los equipos médicos instalados en las ambulancias, así como el uso de operación y funcionamiento de los sistemas internos de la cabina de paciente de la ambulancia.			1 jornada con 9 participantes	
3	Capacitación en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo al personal técnico biomédico del Batallón de Sanidad Militar, Hospital Militar Central, Hospital Militar Regional en cual deberá ser impartido en las instalaciones del Hospital Militar Central, por un profesional certificado por el fabricante, previa coordinación; especificando que el oferente absorberá los viáticos de transporte, alojamiento y alimentación del profesional que brindará la capacitación.			2 jornadas con 4 participantes cada jornada	

4	Capacitación al personal motorista mecánicos sobre el funcionamiento de la ambulancia, así como el uso de operación y funcionamiento de los sistemas internos de la cabina de conductor de la ambulancia.			1 jornada con 16 participantes	
5	Programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional			1 jornada con 5 participantes	
					Precio total de la Oferta

Nombre del Oferente: (indique el nombre completo del Oferente)

Firma del Oferente: (firma de la persona que firma la oferta)

Fecha: (indique la fecha)

ECO-1 Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos

LOTE 1 No. 5 AMBULANCIA NO ASISTENCIAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el sitio de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6) O un estimado
(Indique el número del servicio)	(Indique el nombre de los servicios).	(Indique el país de origen de los servicios).	(Indique la fecha de entrega y lugar de destino final por servicio).	(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida).	(Indique el precio unitario por artículo).	(Indique el precio por total por artículo).
1	Realizar mantenimiento preventivo (incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 30,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre y			6 mantenimientos		

Fecha:

(En dólares de los Estados Unidos de América)

No de Licitación LPI 003/2025
"ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"

Alternativa n.º:

Página n.º de

ECO-1 Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos

LOTE 2 No. 1 CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Fecha: _____
 No de Licitación LPI 003/2025
 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"
 Alternativa n.º: _____
 Página n.º _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el sitio de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6) O un estimado
(Indique número del servicio)	(Indique el nombre de los servicios).	(Indique el país de origen de los servicios).	(Indique la fecha de entrega y lugar de destino final por servicio).	(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida).	(Indique el precio unitario por artículo).	(Indique el precio por total por artículo).
1	Realizar mantenimiento preventivo (incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 30,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre y			6 mantenimientos por cada vehículo		

	dirección de los talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.				
2	Para el sistema frigorífico o instalado en el vehículo, se compromete a presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional		1 jornada con 4 participantes		
3	Capacitación sobre el manejo y uso del vehículo y equipo instalado al personal que designe como operario de la unidad, la cual deberá ser desarrollado en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéutica de la Fuerza Armada, ubicada en la av. Bernal final bulevar universitario, dentro del complejo del Hospital Militar Central, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional.		1 jornada con 4 participantes		
4	Para la rampa hidráulica instalada en el vehículo frigorífico o camión refrigerado se compromete a presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo		1 jornada con 4 participantes		

	alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional				
					Precio total de la Oferta

Nombre del Oferente: *(indique el nombre completo del Oferente)*

Firma del Oferente: *(firma de la persona que firma la oferta)*

Fecha: *(indique la fecha)*



ECO-1 Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos

LOTE 2 No. 2 CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Fecha: _____ No de Licitación LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC" Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____						
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el sitio de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6) O un estimado
(Indique número del servicio)	(Indique el nombre de los servicios).	(Indique el país de las origen de los servicios).	(Indique la fecha de entrega y lugar de destino final por servicio).	(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida).	(Indique el precio unitario por total por artículo).	(Indique precio por total por artículo).
1	Realizar mantenimiento preventivo (incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 30,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre y			6 mantenimientos		

	dirección de los talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.					
2	Capacitación sobre el manejo y uso del vehículo y equipo instalado al personal que designe como operario de la unidad, la cual deberá ser desarrollado en las instalaciones de la Hospital Militar Regional de San Miguel, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional.			1 jornada con 4 participantes		
3	Para la rampa hidráulica instalada en el vehículo compromete a presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional.			1 jornada con 4 participantes		
				Precio total de la Oferta		

Nombre del Oferente: (indique el nombre completo del Oferente)

Firma del Oferente: (firma de la persona que firma la oferta)

Fecha: (indique la fecha)

ECO-1 Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos
LOTE 3 No. 1 MONTACARGAS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el sitio de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6) O un estimado
(Indique número del servicio)	(Indique el nombre de los servicios).	(Indique el país de origen de los servicios).	(Indique la fecha de entrega y lugar de destino final por servicio).	(Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida).	(Indique el precio unitario por artículo).	(Indique el precio por total por artículo).
1	Realizar mantenimiento Preventivo y Correctivo, con frecuencias de cada revisión, basadas en horas de operación o períodos de tiempo (a cada 200, 500, 1,000 horas) que cubra al menos el período de garantía inicial y, opcionalmente, incluya la posibilidad de extender dicho servicio con posterioridad al vencimiento de la garantía			2		

Fecha: _____
 No de Licitación LPI 003/2025
 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"
 Alternativa n.º: _____ de _____
 Página n.º _____ de _____

2	Capacitación sobre el manejo y uso del vehículo y equipo instalado al personal que designe como operario de la unidad, la cual deberá ser desarrollada en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos del Hospital Militar de San Salvador, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional.			1 jornada con 4 participantes	
3	Plan de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo, que cubra al menos el periodo de garantía inicial y, opcionalmente, incluya la posibilidad de extender dicho servicio con posterioridad al vencimiento de la garantía.			1 jornada con 4 participantes	
4	Brindar plan de capacitación y acompañamiento donde deberá de incluir, como parte de su propuesta, la capacitación necesaria para el personal de la entidad en labores básicas de inspección diaria, detección de fallas y reportes de incidentes. Se valorará positivamente la inclusión de sesiones de formación en seguridad, operación adecuada del montacargas y buenas prácticas de mantenimiento básico.			1 jornada con 4 participantes	
				Precio total de la Oferta	

Nombre del Oferente: (indique el nombre completo del Oferente)

Firma del Oferente: (firma de la persona que firma la oferta)

Fecha: (indique la fecha)



Autorización del Fabricante

(El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Oferente lo deberá incluirá en su Oferta, si así se establece en los DDL).

Fecha: *(indique día, mes y año de presentación de la oferta).*

No. de proceso.º: LPI 003/2025 "ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PACIENTES Y MEDICAMENTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR Y PNC"
Alternativa n.º: NO APLICA

Para: DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS.

POR CUANTO

Nosotros *(indique nombre completo del Fabricante)*, como fabricantes oficiales de *(indique el nombre de los bienes fabricados)*, con fábricas ubicadas en *(indique la dirección completa de las fábricas)*, autorizamos mediante el presente a *(indique el nombre completo del Oferente)* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *(nombre y breve descripción de los bienes)*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 31 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *(indique firma de los representantes autorizados del Fabricante).*

Nombre: *(indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante).*

Cargo: *(indique el cargo).*

Fecha el día _____ de _____ del año 2025

SEGUNDA PARTE: REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Sección V. Lista de Requisitos de bienes y Servicios Conexos

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	sitio de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente
(Indique el no del artículo).	(Indique la descripción de los Bienes).	(Indique la cantidad de los artículos suministrar).	(Indique la unidad física de medida de la cantidad).	(Indique el lugar de entrega).	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
LOTE 1	Ambulancia Asistencia TIPO I o TIPO A	1	Unidad	B	10 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	120 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
	a) Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B	14	Unidad	Ver literal A	10 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	120 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
	b) Ambulancia Asistencia TIPO II o TIPO B	6	Unidad	Ver literal B	10 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	120 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
	Ambulancia Asistencia TIPO III o TIPO UCI	2	Unidad	A	10 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	120 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	
	Ambulancia no asistencial (Microbús)	1	Unidad	A	10 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	120 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	

				emisión de la orden de inicio	emisión de la orden de inicio	emisión de la orden de inicio
LOTE 2	Camión para Transporte de medicamentos	2	Unidad	A	10 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	120 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio
	Camión para transporte de insumos médicos	1	Unidad	A	10 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	120 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio
LOTE 3	Montacargas	2	Unidad	A	10 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio	120 días calendario a partir de la emisión de la orden de inicio

Anexo 3 de la carta de presentación de la oferta

Lugares de Entrega:

A: Ministerio de Defensa: Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ubicada en Colonia San Luis, Avenida Bernal y final Boulevard Universitario, Complejo del Hospital Militar Central; distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.

B: Policía Nacional Civil: En el Plantele de la Sub Dirección de Administración de la PNC; distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

LOTE 1 No.1
AMBULANCIAS TIPO A PARA PNC

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad ²	Unidad física	Sitio donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
(Indique el n.º del servicio).	(Indique descripción de los servicios conexos).	(Indique los rubros de servicios que se prestarán).	(Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios).	(Indique el nombre del lugar).	Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
1	Realizar sin costo alguno para Policía Nacional Civil el mantenimiento preventivo (Incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 50,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre dirección de los talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.	1	10 MANTENIMIENTOS		
2	Capacitaciones y diplomas de participación al personal médico, enfermería, paramédico y motorista de ambulancias sobre el uso de operación de los equipos médicos instalados en las ambulancias,	1	1 CAPACITACION		
3	Capacitación en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo al	1	1 CAPACITACION		



4	personal designado por la Policía Nacional Civil, por un profesional certificado por el fabricante,				
	Presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para la Policía Nacional Civil.	1	1 CAPACITACION		

1. Si corresponde.

Oferente: (indicar nombre completo del oferente)

Nombre: (indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)

Cargo: (del firmante)

Firma: (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)

Fecha: (día, mes y año en que se firma la propuesta)

Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

LOTE 1 No.2

AMBULANCIAS TIPO B PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad ¹	Unidad física	Sitio donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
<i>(Indique el n.º del servicio).</i>	<i>(Indique descripción de los servicios conexos).</i>	<i>(Indique los rubros de servicios que se prestarán).</i>	<i>(Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios).</i>	<i>(Indique el nombre del lugar).</i>	<i>Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato.</i>
1	Realizar mantenimiento preventivo (Incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 30,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre y dirección de los talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.	14	06 MANTENIMIENTOS POR CADA VEHÍCULO (84)		
2	Capacitación al personal médico, clínico y de terapia respiratoria sobre el uso de operación de los equipos médicos instalados en las ambulancias, así como el uso de operación y funcionamiento de los sistemas internos de la cabina de paciente de la ambulancia.	14	1 CAPACITACION		

3	Capacitación en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo al personal técnico biomédico del Batallón de Sanidad Militar, Hospital Militar Central, Hospital Militar Regional en cual deberá ser impartido en las instalaciones del Hospital Militar Central, por un profesional certificado por el fabricante, previa coordinación; especificando que el oferente absorberá los viáticos de transporte, alojamiento y alimentación del profesional que brindará la capacitación.	14	1 CAPACITACION	
4	Capacitación al personal motorista mecánicos sobre el funcionamiento de la ambulancia, así como el uso de operación y funcionamiento de los sistemas internos de la cabina de conductor de la ambulancia.	14	1 CAPACITACION	
5	Programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional	14	1 CAPACITACION	

1. Si corresponde.

Oferente: (indicar nombre completo del oferente)

Nombre: (indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)

Cargo: (del firmante)

Firma: (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)

Fecha:

(día, mes y año en que se firma la propuesta)

Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

LOTE 1 No.3

AMBULANCIA TIPO B PARA PNC

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad ¹	Unidad física	Sitio donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
(Indique el n.º del servicio).	(Indique descripción de los servicios conexos).	(Indique los rubros de servicios que se prestarán).	(Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios).	(Indique el nombre del lugar).	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
1	Realizar sin costo alguno para Policía Nacional Civil el mantenimiento preventivo (Incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 50,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre dirección de los talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.	6	10 MANTENIMIENTOS POR CADA VEHICULO (60)		
2	Capacitaciones y diplomas de participación al personal médico, enfermería, paramédico y motorista de ambulancias sobre el uso de operación de los equipos médicos instalados en las ambulancias.	6	1 CAPACITACION		

3	Capacitación en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo al personal designado por la Policía Nacional Civil, por un profesional certificado por el fabricante,	6	1 CAPACITACION	
4	Presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para la Policía Nacional Civil.	6	1 CAPACITACION	

1. Si corresponde.

Oferente: (indicar nombre completo del oferente)

Nombre: (indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)

Cargo: (del firmante)

Firma: (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)

Fecha: (día, mes y año en que se firma la propuesta)

Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

LOTE 1 No.4

AMBULANCIAS TIPO UCI PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad ¹	Unidad física	Sitio donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
(Indique el n.º del servicio).	(Indique descripción de los servicios conexos).	(Indique las rubros de servicios que se prestarán).	(Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios).	(Indique el nombre del lugar).	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
1	Realizar mantenimiento preventivo (Incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 30,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre y dirección de los talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.	2	06 MANTENIMIENTOS POR CADA VEHÍCULO (12)		
2	Capacitación al personal médico, clínico y de terapia respiratoria sobre el uso de operación de los equipos médicos instalados en las ambulancias, así como el uso de operación y funcionamiento de los sistemas internos de la cabina de paciente de la ambulancia.	2	1 CAPACITACION		
3	Capacitación en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo al personal técnico biomédico del Batallón de	2	1 CAPACITACION		

	Sanidad Militar, Hospital Militar Central, Hospital Militar Regional en cual deberá ser impartido en las instalaciones del Hospital Militar Central, por un profesional certificado por el fabricante, previa coordinación; especificando que el oferente absorberá los viáticos de transporte, alojamiento y alimentación del profesional que brindará la capacitación.			
4	Capacitación al personal motorista mecánicos sobre el funcionamiento de la ambulancia, así como el uso de operación y funcionamiento de los sistemas internos de la cabina de conductor de la ambulancia.	2	1 CAPACITACION	
5	Programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional	2	1 CAPACITACION	

1. Si corresponde.

Oferente: (indicar nombre completo del oferente)
Nombre: (indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)
Cargo: (del firmante)
Firma: (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)
Fecha: (día, mes y año en que se firma la propuesta)

Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

LOTE 1 No.5

AMBULANCIA NO ASISTENCIAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad ¹	Unidad física	Sitio donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
(Indique el n.º del servicio).	(Indique descripción de los servicios conexos).	(Indique los rubros de servicios que se prestarán).	(Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios).	(Indique el nombre del lugar).	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
1	Realizar mantenimiento preventivo (incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 30,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre y dirección de los talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.	1	06 MANTENIMIENTOS		

1. Si corresponde.

Oferente: (indicar nombre completo del oferente)

Nombre: (indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)

Cargo: (del firmante)



Firma:

(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)

Fecha:

(día, mes y año en que se firma la propuesta)

Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

LOTE 2 No.1

CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad ¹	Unidad física	Sitio donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
<i>(Indique el n.º del servicio).</i>	<i>(Indique descripción de los servicios conexos).</i>	<i>(Indique las rubros de servicios que se prestarán).</i>	<i>(Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios).</i>	<i>(Indique el nombre del lugar).</i>	<i>(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).</i>
1	Realizar mantenimiento preventivo (Incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 30,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre y dirección de los talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.	2	06 MANTENIMIENTOS POR CADA VEHÍCULO (12)		
2	Para el sistema frigorífico o instalado en el vehículo, se compromete a presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser	2	1 CAPACITACION		

3	necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional	2	1 CAPACITACION		
4	Capacitación sobre el manejo y uso del vehículo y equipo instalado al personal que designe como operario de la unidad, la cual deberá ser desarrollado en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéutica de la Fuerza Armada, ubicada en la av. Bernal final bulevar universitario, dentro del complejo del Hospital Militar Central, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional.	2	1 CAPACITACION		
	Para la rampa hidráulica instalada en el vehículo frigorífico o camión refrigerado se compromete a presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional	2	1 CAPACITACION		

1. Si corresponde.

Oferente: *(indicar nombre completo del oferente)*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*



BCIE

Banco
Centroamericano
de Integración
Económica

Fecha:

(día, mes y año en que se firma la propuesta)



Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

LOTE 2 No. 2

CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio (Indique el n.º del servicio).	Descripción del servicio (Indique descripción de los servicios conexos).	Cantidad ¹ (Indique las rubros de servicios que se prestarán).	Unidad física (Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios).	Sitio donde los servicios serán prestados (Indique el nombre del lugar)	Fechas finales de cumplimiento de los servicios (Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
1	Realizar mantenimiento preventivo (Incluye cambio de aceite, filtros de aceite, aire, combustible) desde los 1,000 km hasta los 30,000 km, con una secuencia de mantenimiento a cada 5,000 kilómetros para lo cual deberá indicar nombre y dirección de los talleres donde se podrán realizar dichos mantenimientos.	1	06 MANTENIMIENTOS		
2	Capacitación sobre el manejo y uso del vehículo y equipo instalado al personal que designe como operario de la unidad, la cual deberá ser desarrollado en la Dirección de Suministros Médicos del Hospital Militar de San Salvador, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional.	1	1 CAPACITACION		

3	Para la rampa hidráulica instalada en el vehículo compromete a presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional.	1	1 CAPACITACION		

1. Si corresponde.

Oferente: (indicar nombre completo del oferente)**Nombre:** (indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)**Cargo:** (del firmante)**Firma:** (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)**Fecha:** (día, mes y año en que se firma la propuesta)

Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

LOTE 3 No.1

MONTACARGAS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio	Descripción del servicio	Cantidad ¹	Unidad física	Sitio donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
<i>(Indique el n.º del servicio).</i>	<i>(Indique descripción de los servicios conexos).</i>	<i>(Indique los rubros de servicios que se prestarán).</i>	<i>(Indique la unidad física de medida de los rubros de servicios).</i>	<i>(Indique el nombre del lugar).</i>	<i>(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).</i>
1	Realizar mantenimiento Preventivo y Correctivo, con frecuencias de cada revisión, basadas en horas de operación o períodos de tiempo (a cada 200, 500, 1,000 horas) que cubra al menos el período de garantía inicial y, opcionalmente, incluya la posibilidad de extender dicho servicio con posterioridad al vencimiento de la garantía.	2	HORAS		
2	Capacitación sobre el manejo y uso del vehículo y equipo instalado al personal que designe como operario de la unidad, la cual deberá ser desarrollado en las instalaciones de la Hospital Militar Regional de San Miguel, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional.	2	1 CAPACITACION		
3	Plan de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo, que cubra al	2	1 CAPACITACION		

	menos el período de garantía inicial y, opcionalmente, incluya la posibilidad de extender dicho servicio con posterioridad al vencimiento de la garantía.			
4	Brindar plan de capacitación y Acompañamiento donde deberá de incluir, como parte de su propuesta, la capacitación necesaria para el personal de la entidad en labores básicas de inspección diaria, detección de fallas y reportes de incidentes. Se valorará positivamente la inclusión de sesiones de formación en seguridad, operación adecuada del montacargas y buenas prácticas de mantenimiento básico.	2	1 CAPACITACION	

1. Si corresponde.

Oferente: (indicar nombre completo del oferente)

Nombre: (indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)

Cargo: (del firmante)

Firma: (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)

Fecha: (día, mes y año en que se firma la propuesta)

3. Especificaciones Técnicas

Los bienes y servicios conexos deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas

**LOTE 1 No.1
AMBULANCIAS TIPO A PARA PNC**

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Requerimientos	
		N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
1	Ambulancia Tipo A	Ambulancia Tipo A	
		1	Clase: Tracción 4X2 o 4x4
		2	Estado: Nuevo
		3	Año: 2025 o 2026
		4	Placas nacionales y matrícula de vehículo: incluida a nombre de la Policía Nacional Civil (PNC)
		5	Color: blanco
		6	Timón a la izquierda
		7	Características mínimas Mecánicas: 6 u 8 cilindros lineales o en V Con válvulas en cabeza, enfriado por refrigerante
		8	Cilindrada: 3000 como mínimo centímetros cúbicos.
		9	Combustible: Diesel o gasolina
		10	Sistema de alimentación de combustible: Bomba de inyección con regulador mecánico o Inyección controlada electrónicamente diésel o full injection.
		11	Sistema de alimentación de aire: Aspiración Normal o Turbocargado
		12	Longitud: Entre 4500 y 6000 Mm
		13	Anchura: 1880 Mm Como Mínimo
		14	Altura: 2000 Mm Como Mínimo •Todas las medidas antes mencionadas podrán variar más o menos 5 cm
		15	Suspensión Delantera: Barras de torsión con Amortiguadores y Horquillas dobles o brazos con espirales Y amortiguadores de doble acción. Trasera: Hojas De Resorte Semi-Eliptico y amortiguadores de doble acción
16	Frenos delanteros: Frenos ABS Traseros: Tambor o frenos con sistema ABS		





		Requerimientos	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		17	Dirección: de bolas recirculante o piñón y cremallera servo asistidas Radio mínimo de viraje: Entre 5.5 y 7.5 Mts.
		18	Capacidad tanque combustible: 15 Glts como mínimo
		19	Neumáticos: 235 mm de ancho como mínimo
		20	Rin 15 como mínimo, llanta de repuesto (igual a las llantas de rodamiento) mica hidráulica y caja de herramientas básicas.
		21	Transmisión: Manual de 5 o 6 velocidades y retroceso o automática secuencial y retroceso.
		22	Características Eléctricas Tensión: 12 Vdc Alternador: De 75 Amp como mínimo Batería como mínimo: Dos Baterías de 90 Amp (una batería para el equipamiento médico)
		23	Especificaciones para luces y sirenas tipo policial I. Barra de luz tecnología leds a) Longitud: entre 44 a 48 pulgadas de largo b) Altura entre 2.1 a 2.5 pulgadas. c) Ancho entre 11.1 a 12.5 pulgadas. d) Consumo de energía entre 3.86 a 7 amperios e) Voltaje de alimentación de 10-16 vdc
		24	II. Sistema 10 módulos de leds en la parte delantera y costados de la barra a) 2 Luces de trabajo al centro de la barra incluyen: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada una en color claro con función de Luces penetración. b) 4 Luces frontales incluyen: 4 módulos de 3 leds como mínimo cada uno, 2 en color rojo y 2 en color azul ubicados a los costados de las luces de trabajo. c) 2 Luces de esquina incluyen: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno: 1 en color rojo al lado izquierdo y 1 en color azul al lado derecho de la barra. d) 2 Luces callejoneas incluye: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno a los costados izquierdo y derecho.
		25	III. Sistema 8 módulos de leds en la parte trasera de la barra a) 6 Luces frontales incluyen: 4 módulos de 3 leds como mínimo cada uno (2 módulos color rojo al lado izquierdo de la barra y dos módulos color azul a lado derecho de la barra), 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno (uno color rojo y uno color azul ubicados al centro de la barra). b) 2 Luces de esquina incluyen: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno (uno en color rojo ubicado al lado izquierdo y uno en color azul al lado derecho de la barra). c) Domo de policarbonato en color azul y rojo d) Más de 15 diferentes patrones de destellos programables.
		26	IV. Luces perimetrales a) 3 Luces perimetrales a cada costado de 6 a 8 pulgadas color rojo

		Requerimientos	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
			<p>b) 2 Luces perimetrales en la parte trasera de 6 a 8 pulgadas color rojo</p> <p>V. Sirena electrónica tipo policial</p> <p>a) Standard, wail, yelp, hi-low, air horn (sonido de pato)</p> <p>b) Sellado a prueba de agua, temperatura entre -20°C a +65°C</p> <p>c) Sistema de protección contra polaridad inversa, con micrófono de mano.</p> <p>d) Bocina de 100 watts</p>
		27	<p>Especificaciones de radio comunicación. La garantía de los accesorios como antena micrófono y cargadores, deben ser de 1 año como mínimo por desperfecto de fabricación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con estándar Apco 25 listos para operar en fase 1 y 2 (Tdma). • Debe ser 100 % compatible con las funcionalidades del sistema de radio comunicación Astro 25. • Los radios deben venir ajustados en sus parámetros de recepción y transmisión para operar con el sistema de comunicación digital P25. • Que funciona en la banda de 800 Mhz • Debe hacer rooming automáticos entre sitio de transmisión. • Con capacidad activa P25 Cai convencional y troncalizado • Actualización de funciones por software. • Con monitoreo de grupos (Scan) sistemas programables • Capacidad de funciones para activar en el futuro otra, Otap, Gps. • Con accesorios necesarios para su funcionamiento continuo. • Instalación incluida. • Incluir Antena mini 3db. • Micrófono de palma. • Cables de alimentación con terminales de ojo y fusibles de protección. • Clip porta micrófono. • Capacidad activa de recibir número de Id del radio que transmite. • Capacidad mínima activa de grupos hablantes de 256. • Potencia variable 10-30 Watts como mínimo. • Botón de encendido claramente definido. • Pantalla rectangular. <p>Incluir cable de programación y software en medio óptico con versión actualiza para el radio propuesto (Un solo cable para toda la flota).</p> <p>Un asiento individual para el conductor situada al lado izquierdo y doble para los acompañantes.</p>
		28	Reposacabezas en los asientos de conductor y acompañantes.
		29	Cinturones de seguridad automáticos de tres puntos para todos los ocupantes.
		30	Comunicación con la cabina asistencial mediante ventana con vidrio corredizo o similar, amplia y que facilite la visión desde la cabina asistencial además de un intercomunicador que permita la comunicación entre la cabina y el lado posterior.
		31	Luz interior orientable.
		32	Equipamiento para liberación de accidentados.
		33	Equipado con sistemas de bolsa de aire frontales y laterales.



Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Requerimientos	
		N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		34	Equipo de aire acondicionado con doble evaporador uno en cabina de conducción y otro en compartimiento sanitario de accionamiento independiente.
		35	Las dimensiones de la cabina posterior tendrán como mínimo 3200 mm de largo, 1700 mm de ancho y 1730 mm de alto; debe permitir al personal trabajar de pie confortablemente. Todas las medidas antes mencionadas podrán variar más o menos 5 cm.
		36	Aislamiento termo acústico por medio de poliuretano inyectado expandido retardante al fuego.
		37	Revestimiento interior de techo, laterales, rincones y pasa ruedas por medio de plástico reforzado de fibra de vidrio en adelante PRFV retardante al fuego.
		38	Zócalos y terminaciones en acero inoxidable grado hospitalario
		39	Instalación eléctrica independiente del vehículo, base realizada con cable antillama con protección vehicular
		40	Base de piso en madera compacta forrado en goma quirúrgica antideslizante (piso de material de caucho para fines hospitalarios) o plástico reforzado de fibra de vidrio.
		41	Debe llevar un asiento de tres plazas con respaldo y asiento montados sobre el lateral derecho de la unidad, cinturones de seguridad abdominales.
		42	Un asiento a la cabeza del paciente, que permita realizar control cervical, independiente a los 3 anteriores.
		43	Adecuada accesorios de inmovilización prefabricados.
		44	Mueble lateral: estantes especial para cardio desfibrilador y para panel de oxígeno terapia.
		45	Recipiente de residuos los cuales deberán ser uno de color rojo especial para desechos bioinfeccioso de 30x30 cm, uno color negro de residuos comunes de 30x30 cm y uno color rojo especial para cortopunzantes. certificado por la FDA y la ISO 14221. O su equivalente: NSO 13.25.01:07. Norma técnica para el manejo de los desechos bioinfecciosos. RTS 13.03.01:14 Norma técnica para ambulancias
		46	Un pasamano cromado en techo, al centro de la cabina posterior
		47	Puertas:
		48	Dos puertas laterales en la cabina de conducción y en la cabina posterior una corrediza del lado derecho y en la parte de atrás dos abatibles o una en la parte trasera
		49	Sistema eléctrico de cabina posterior.
		50	El sistema eléctrico debe soportar, funcionando simultáneamente y al máximo consumo, toda la iluminación de cabina posterior y los equipos médicos en funcionamiento. Así mismo debe disponer de lo siguiente: Debe contar con el plano de instalación eléctrica del vehículo.
		51	La instalación eléctrica, debe estar separada de la instalación de oxígeno, éstas deben de ser totalmente independientes, con doble batería y cargador-conversor de doscientos veinte voltios incorporado (seiscientos Watts).

		Requerimientos	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
			Iluminación interior LED: focos de iluminación LED de alta intensidad y de bajo consumo, empotrados en nichos de cielo de ABS termo formado, que proporcione una excelente iluminación interior, comandados desde la botonera ON/OFF del TCC. Dos focos fluorescentes de iluminación general y bajo consumo.
		52	Farol direccional: un foco con haz dirigible sobre el paciente.
		53	Foco de escena trasero / zona acceso camilla: un foco de escena halógenos luz blanca. Instalado en corona trasera de ABS Termo formado con protección UV. Para iluminación de la zona de acceso de camilla. Controlado desde el comando central de la cabina de conducción.
		54	Conexiones eléctricas de 12V, 110V, 220V para equipo médico.
		55	Camilla Principal: Camilla principal metálica (aluminio de alta resistencia) provista de cinturones de sujeción, protección anti oxidante y con un sistema de soporte, fijación y deslizamiento de camilla con ruedas que permita una fácil y segura extracción de la misma con el paciente; medidas aproximadas de 190 cm de largo, y de 55 cm de ancho. Las ruedas deben de ser de goma o plástico aislados, con frenos.
		56	Colchoneta de goma, espuma revestida de material lavable y varilla telescópica desmontable para sueros. Capaz de soportar 80 kilos. Debe permitir abordar al paciente de todos lados, dejando espacio libre en la cabecera. La camilla debe de ser hidráulica, certificada por FDA, EN-1865 O su equivalente: NTC 5639:2008 ISO 13485
		57	Camilla de pala: debe ser ligera, resistente, radiotransparente, con bandeja de una sola pieza y abertura central una vez acoplada, con tres correas de inmovilización y cierre rápido (no velero), con una capacidad máxima de ciento sesenta kilogramos. Con certificaciones FDA, ISO 13485
		58	Férula larga de inmovilización: debe ser traslúcida a rayos X de 1.80 m x 0.40 m x 0.018 m (Aproximadamente) con inmovilizadores laterales de cabeza de material plástico desmontable o goma y lavable, con dos correas en los inmovilizadores laterales y con inmovilizadores laterales de cabeza (Bloques y barbiquejos). Sistema de correas especiales de inmovilización integral para tabla espinal, toma diez puntos de sujeción, tipo "araña".
		59	Silla de Ruedas: debe ser ortopédica plegable, construida en caño de acero esmaltado o cromado, con cuatro ruedas, freno individual y apoya pies rebatibles metálicos, protectores laterales plásticos para evitar el desplazamiento lateral de la cadera, provista de cinturón de sujeción en cinta de polipropileno de cincuenta y cinco milímetros de ancho con cinta de adherencia textil removible (tipo velcro). La misma debe permanecer sujeta mientras se encuentre plegada, de tal manera que no resulte un obstáculo dentro de la cabina posterior y sus respectivos anclajes. Certificada por FDA Peso máximo usuario: 110 kilogramos
		60	Las ambulancias deben de contar con un mueble ubicado sobre la región lateral izquierda, con puertas de acrílico deslizantes y estantes



Requerimientos			
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
			suficientemente grande para que todos los equipos médicos sean colocados de forma segura para su fácil colocación y extracción.
		61	El mueble debe extenderse de piso a techo con una longitud no inferior a los dos metros. Además, debe disponer con lo siguiente:
		62	Ganchos para sujeción de soluciones parenterales en el cielo falso.
		63	Dos cilindros de oxígeno, de color verde, de dos metros cúbicos de capacidad, con su respectivo manómetro. Con certificación FDA
		64	Soporte doble para cilindros de oxígeno de dos metros cúbicos de capacidad, con base, abrazadera y horquilla en parte superior.
		65	Central de oxígeno, compuesta por aspirador de secreciones, humidificador de oxígeno, acople para respirador y flujómetro.
		66	Un cilindro de oxígeno de quinientos centímetros cúbicos, de color verde, portátil, de aluminio, provisto de un manómetro con válvula reductora, indicador de caudal, presión y manguera reductora de caudal, debe estar instalado en un soporte amurado a la carrocería del vehículo que posea base y abrazadera con sistema de sujeción que posibilite un retiro rápido, ya sea para su uso o recambio.
		67	Provisión de una salida secundaria de oxígeno, con acople rápido próxima al asiento triple.
		68	Una bolsa resucitadora tamaño adulto y otra pediátrica, de silicona con mascarillas pequeña, mediana y grande, una mascarilla infantil de silicona y una mascarilla para neonato de silicona.
		69	Dos flujómetros que permitan la conexión de humidificadores estériles desechables, como mínimo, que permitan un flujo de oxígeno de hasta quince litros por minuto. Una salida se debe encontrar en el techo de la cabina y la otra en la pared lateral izquierda.
		70	Tres mascarillas transparentes con borde de goma, reutilizables, esterilizables, con recubrimiento contra empañamiento, de los tamaños números: dos, cuatro y cinco.
		71	Un juego de collarín cervical que posea los tamaños: infantil, pequeño, mediano y grande.
		72	Un juego de férulas de fijación de fracturas prefabricadas para miembro superior e inferiores.
		73	Las férulas incluyen: férula de brazo para adultos, férula de pierna para adultos, inmovilizador de hombros, férula de brazo para niños, férula de pierna infantil, correas y un estuche.
		74	Translúcida a rayos X y compatible con TAC, hecho principalmente de material de PVC inofensivo.
		75	Colchón de inmovilización por vacío: para adultos de puntas redondeadas y superficie de PVC de fácil limpieza y reparación. Debe ir acompañado de una bomba manual de vacío, material de conexión compatible con la válvula del colchón y de las férulas de vacío.
		76	Férula espinal de Kendrick (corsé espinal): para la inmovilización de columna, cabeza y cuello con bolsa de transporte.
		77	Dos laringoscopios con lámpara halógena de fibra óptica equipados con palas de los siguientes tamaños: número uno, dos, tres, cuatro y cinco.



		Requerimientos	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		78	Dos laringoscopios pediátricos con lámpara halógena de fibra óptica equipados con palas de los siguientes tamaños: número doble cero, cero y uno.
		79	Un perforador de cristales fabricado en acero.
		80	Una caja de atención de parto pre empacada.
		81	Triángulo de seguridad o cono reflectivo
		82	Lámpara portátil.
		83	Caja de herramientas básicas.
		84	Llanta de repuesto (igual a las llantas de rodamiento) y mica hidráulica.
		85	Debe contar con dos extintores de incendios de polvo químico seco de 4.5 kg (10 libras), apto para combatir fuegos de tipo A, B, C, colocados con su correspondiente soporte, uno de ellos próximo al conductor o a su acompañante y el otro se debe instalar en cabina posterior en un lugar que permita fácil acceso al mismo sin obstaculizar el espacio destinado al paciente y la manipulación del equipamiento médico.
		86	Aspirador portátil con batería recargable, de conexión a 12 V y/o 110 V, peso entre 3 y 10 kg, estructura resistente a impactos, potencia de succión flujo de aire 20-30 L/min, vacío máximo de 550 a 700 mm Hg y ajustable según la necesidad del paciente, material: policarbonato ó polipropileno, capacidad: 500 ml a 1 litro, filtro antibacterial para evitar contaminación cruzada, batería interna autonomía mínima de 30 a 60 minutos con su respectivo cargador, indicador de batería LED o pantalla digital compatible con tomas de ambulancia (12 V), mangueras de succión, cánulas de aspiración, catéter de aspiración, filtro hidrofóbico y antibacteriano y soporte o base de montaje de ambulancia, incluir todos los accesorios que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, certificado por norma ISO 10079-1 FDA o su equivalente y bolsa de transporte, con posibilidad de alcanzar una presión de aspiración de setecientos milímetros de mercurio y un flujo de aire mínimo de veinte litros por minuto. Estas condiciones de aspiración deben presentarse a los cuatro segundos de conexión del tubo aspirador en el sistema y mantenerse constante durante el movimiento del vehículo con independencia de aceleraciones. Se debe incluir 5 kits de circuitos pacientes compatible con el equipo más 5 frascos de vidrio.
		87	El reservorio debe estar construido de material irrompible, transparente y con capacidad entre seiscientos a mil centímetros cúbicos. El sistema debe estar dotado de válvula anti-retorno y debe funcionar con la batería descargada, conectado a la red interna de la ambulancia.
		88	Ventilador de transporte y emergencia
		89	Modo de operación: Electrónico, neumático o mixto.
		90	Material: Carcasa resistente a impactos y vibraciones.
		91	Peso: entre 3 y 10 kg (ligero y portátil).
		92	Montaje: compatible con soporte en ambulancias.
		93	Debe estar dotado de un flujómetro y de un manómetro de control de presión en las vías aéreas, además de contar con una válvula de sobrepresión.





Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Requerimientos	
		N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		94	Debe ser sólido y de dimensiones reducidas. Los tubos que componen la canalización de gases no deben aplastarse en su uso normal y los mandos deben ser de fácil utilización y sin salientes traumáticos.
		95	Debe asegurarse la máxima fiabilidad en cuanto al mantenimiento de los parámetros, aún a pesar de cambios de la presión atmosférica, choques, vibraciones y, sobre todo, por las variaciones y resistencia que pueda presentar el paciente. Se requiere que la energía utilizada para su funcionamiento sea de tipo neumático.
		96	El respirador debe contar con el manual de instrucciones en castellano accesible al personal médico que lo utilizará.
		97	Controlado por volumen (VCV)
		98	Controlado por presión (PCV)
		99	Asistido /controlado (AC)
		100	SIMV (Ventilación Mandatoria Intermittente Sincrona) opcional.
		101	Parámetros Ajustables:
		102	Volumen Tidal: 200 - 1500 ml
		103	Frecuencia Respiratoria: 5 - 40 respiraciones por minuto.
		104	Presión Inspiratoria Máxima: 10-60 cm H2O.
		105	Relación I:E: 1:1 a 1:3
		106	FIO2: 21%-100% (ajustable).
		107	PEEP: 0-20 cm de H2O
		108	Tiempo de inspiración: 0.3-2.5 seg.
		109	Volumen minuto (Ve): 1 - 20 L/Min.
		110	Capacidad de flujo inspiratorio: 10-120 L/min.
		111	Frecuencia en modo SIMV: 2-30 respiraciones por minuto.
		112	Fuente de Alimentación:
		113	Conexión a 12V (ambulancia).
		114	Batería interna recargable (autonomía mínima de 2-4 horas).
		115	Compatible con oxígeno medicinal (entrada de O2 a 50 psi).
		116	Alarma y seguridad:
		117	Presión alta y baja.
		118	Desconexión del paciente
		119	Batería baja.
		120	Volumen Tidal bajo
		121	Falla de energía
		122	Accesorios incluidos:
		123	Tubos de ventilación desechables.
		124	Filtros antibacterianos.
		125	Mascaras o tubos endotraqueales compatibles.
		126	Bolsa de transporte resistente.
		127	Normativas y certificaciones: ISO 10651-3, Certificación FDA, CE Equivalente.
		128	Dos circuitos de paciente completos (válvulas y mangueras de plástico o tubuladuras).
		129	Dos Válvulas de conexión ventilador-paciente.



		Requerimientos	
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Nº	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		130	Sistema de alimentación eléctrica a doce y ciento veinte voltios.
		131	Equipos de soporte cardiocirculatorio
		132	Monitor cardíaco
		133	Pantalla: color TFT/LCD de alta resolución, entre 7" y 12".
		134	Peso: 3 – 6 kg (portátil y resistente a impactos).
		135	Batería Interna: recargable con autonomía de 2 – 4 horas.
		136	Montaje: soporte para ambulancia con sistema de anclaje seguro.
		137	Con capacidad para imprimir electrocardiogramas y que pueda dar choques eléctricos sincronizados y no sincronizados en casos de arritmias y fibrilación ventricular.
		138	Puerto de comunicación para conexión a PC.
		139	Almacenamiento del evento por medio de memoria interna.
		140	Indicador de estado para autodiagnóstico diario, semanal y mensual, garantizando su óptimo estado para uso.
		141	Funciona con batería de 12V de litio de larga duración, con duración mínima de veinticuatro meses en estado de espera.
		142	Especificaciones físicas con las medidas mínimas siguientes: 210 a 250 x 175 a 180 x 70 a 75 mm, portátil, de bajo peso, idealmente de 1.5 a 2.5 kg.
		143	Características eléctricas: Voltaje de alimentación: 12 V, 60 Hz, 1 fase.
		144	Parámetros Monitorizados: ECG (Electrocardiograma 3.5 o 12 derivaciones)
		145	Frecuencia cardíaca (FC) 15 – 300 lpm.
		146	Presión arterial no invasiva (NIBP): 10 – 300 mmHg.
		147	SpO2 (saturación de oxígeno): 0 – 100%
		148	Frecuencia Respiratorias (FR): 2 – 120 rpm.
		149	Temperatura: 25 - 45 °C
		150	Limites ajustables de: FC, SpO2, NIBP, Co2
		151	Desconexión de electrodos
		152	Fallo de energía o batería.
		153	Conectividad
		154	Puerto USB o SD para almacenamiento de registros.
		155	Accesorios para medición de presión arterial:
		156	Mango de presión arterial no invasiva de los siguientes tamaños:
		157	1 brazalete pediátrico
		158	1 brazalete mediano
		159	1 brazalete para obeso o XL
		160	Conector para cambio rápido de brazalete.
		161	Tubo de conexión de alta resistencia
		162	Sensor de SPO2, tipo clip (para adulto)
		163	Sensor de SPO2, de envoltura pediátrico
		164	Cable de extensión de SPO2
		165	Sensor de temperatura cutánea.
		166	Accesorios para ECG (Electrocardiografía)
		167	Cables de ECG de 3.5 o 12 derivaciones.
		168	50 Electrodo desechables
		169	Pinzas de sujeción para miembros inferiores y superiores





Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Requerimientos	
		N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		170	Cables de conexión rápido con sistema de protección anti interferencia
		171	Fuentes de alimentación y carga.
		172	Batería recargable de larga duración
		173	Cargador de pared y otro de 12 voltios para ambulancia.
		174	Bolsa de transporte tipo maletín para monitor
		175	Soporte de montaje para ambulancia instalado, con sistema de anclaje seguro.
		176	Desfibrilador Manual
		177	Desfibrilador manual, DEA, Marcapaso con función de monitorización de ECG 3/5 lead,
		178	Respiración cardioversión sincronizada y no sincronizada, con impresora térmica incluida.
		179	Equipo portátil, con peso aproximado de 5.6 Kg (incluyendo palas y baterías)
		180	Pantalla a color de 7" tipo TFT
		181	Con función de autodiagnóstico
		182	Operación de equipo por medio de menú
		183	Lenguaje de operación en idioma castellano
		184	Selector de energía para descarga externa en un rango de 1 a 360 Joules
		185	Onda de desfibrilación bifásica truncada
		186	exponencial, con compensación de impedancia.
		187	Con capacidad de utilizarse en pacientes pediátricos, neonatales
		188	Desfibrilación sincronizada y no sincronizada
		189	Tiempo de carga menor a 7 segundos
		190	Con sistema de comprobación de desfibrilación integrado
		191	Con selector de energía de 30 niveles aproximadamente
		192	Las palas cuentan con lo siguiente: Carga, descarga y selector de energía.
		193	Con capacidad de realizar DEA
		194	Monitorización de ECG
		195	Se puede visualizar las derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, y V. (con cable de 5 derivaciones)
		196	Con indicador de derivaciones
		197	Medición de ECG a través de las palas
		198	Presentación de frecuencia cardíaca en pantalla en un rango de 15 LPM a 300 LPM
		199	Tamaño de onda ajustable en pantalla de
		200	1.25, 2.5, 10, 20, 40 mm/mV
		201	Con rechazo del pulso de marcapaso
		202	Marcapasos
		203	Modo de estimulación fijo y a demanda
		204	Ancho de pulso entre 20 y 40 ms
		205	Amplitud de impulso variable de 0 a 200 mA
		206	Frecuencia de estimulación de 30 a 210 LPM
		207	Desfibrilador protegido y aislado
		208	Registrador
		209	Impresora térmica integrada en el equipo.

Requerimientos			
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		210	Con capacidad de registro por impresión de eventos, con los siguientes datos: fecha, hora, energía entregada, derivaciones, ganancia, frecuencia cardiaca, trazo de ECG, marca de sincronía.
		211	Modo de impresión manual o automático
		212	Velocidad de Impresión: 6.25, 12.5, 25, 50 mm/s
		213	Con memoria interna para almacenamiento de hasta 200 eventos
		214	Con sistema de alarmas visibles y audibles, ajustables.
		215	Alarma ajustable para frecuencia cardiaca mínima y máxima.
		216	Alarma de falla en el cable paciente.
		217	Alarma audible cuando el desfibrilador esté listo para la descarga.
		218	Alarma de batería baja
		219	Alarma de mal funcionamiento del equipo.
		220	Requerimiento de funcionamiento
		221	Voltaje de línea 120 VAC +/- 10% a 60 Hz.
		222	Batería interna recargable, para menos de 4 horas de monitoreo y para administrar hasta 120 descargas a capacidad máxima, aproximadamente. Con indicación visual del estado de la batería.
		223	Accesorios incluidos: <ul style="list-style-type: none"> • Un (01) juego de palas para desfibrilación adulto/pediátrico. • Un (01) cable de paciente de al menos 3 derivaciones para ECG. • Un (01) set de electrodos desechables de ECG para paciente adulto. • Un maletín de transporte • Un electro gel compatible con el aparato. Envoltura ejecutada en ABS, con alta resistencia a impactos y de condiciones totalmente portátiles. Debe cumplir con la norma EN 794-3 o equivalente.
		224	Nevera para uso en ambulancias, con capacidad mínima de 7 Litros y regulador de temperatura mediante termostato, alimentación eléctrica de 110V.
		225	Sistema de desinfección a través de lampara UV (Ultravioleta) portátil libre de ozono, longitud de onda de 254nm aproximadamente. Debe incluir batería de 12 V o similar con su respectivo cargador de 110V para uso en ambulancia.
		226	Equipamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Ventilador eléctrico y desempañador de parabrisas • Dos espejos retrovisores exteriores • Un espejo retrovisor interior • Cierre de puerta manual o cierre central • Máquina sube vidrio manual o eléctrico • Tapicería en asientos de vinil o tela con forro de vinil • Limpiaparabrisas de dos velocidades o mas • Cuatro loderas • Manual del conductor en castellano • Franjas reflectivas de seguridad en parte trasera • Halógeno manual (c/dispositivo de conexión a salida de energía) • Gancho de remolque sujetado al chasis

LOTE 1 No.2

AMBULANCIAS TIPO B PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Requerimientos	
			Especificaciones técnicas mínimas requeridas	
14	Ambulancia Tipo II o TIPO B		DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	
		1	Año del vehículo como mínimo 2025.	
		2	Motor de 04 cilindros Diesel 2200 centímetros cúbicos como mínimo.	
		3	Trasmisión mecánica de 4 a 6 velocidades, además de retroceso.	
		4	Frenos ABS y EBD.	
		5	Alternador de alto rendimiento para soportar la conexión de equipos médicos, con batería auxiliar para equipos médicos.	
		6	Inversor de corriente grado medico 12VDC a 110-127 VAC 60Hz	
		7	Ambulancia urbana de tracción 4x2.	
		8	Con panel de control de iluminación, extractor, inversor y aire acondicionado en la cabina del paciente.	
		9	Extractor de 12VDC con un mínimo de tres (03) velocidades.	
		10	Sistema aire acondicionado independiente para cabina del conductor y cabina pacientes.	
		11	Espacio de cabina para atención de paciente en camilla, personal clínico y asientos para el personal médico que pueden ser abatibles o giratorios con cinturón de seguridad y techo alto.	
		12	Cabina del conductor con 02 puertas laterales, cabina para pacientes con 01 puerta lateral del lado derecho corrediza y puertas abatibles de doble hoja en la parte trasera, el timón o volante del vehículo deberá estar ubicado al lado izquierdo de fábrica, los vidrios de la cabina de pacientes deberán estar polarizados.	
		13	Deberá estar separada la cabina del paciente y cabina del conductor, también deberá poseer un intercomunicador instalado para la comunicación.	
		14	Estantería empotrada del lado izquierdo del vehículo, para los medicamentos, insumos médicos y equipos, adecuado para la colocación del Monitor de signos vitales, Bomba de vacío y Desfibrilador.	
		15	Piso de cabina de paciente antideslizante, sellado sin bordes, impermeable de alto tráfico, resbalones y terminaciones de acero inoxidable grado hospitalario.	
		16	Iluminación interior luz LED blanca adecuada para la cabina de pacientes, con diferentes intensidades y que permita realizar una buena examinación por el medico al paciente.	
		17	Aislamiento termo acústico completo en el área de cabina de pacientes.	
		18	Pasamanos en puertas y techo, que incluya porta sueros para pacientes.	
19	Vehículo de Color blanco con insignia de cruz roja lateral y techo, colocar la palabra "AMBULANCIA" con letras legibles en el frente, costados y puertas traseras para que identifique el tipo de vehículo, en la parte frontal la palabra			



Requerimientos		
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N° Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		"AMBULANCIA" deberá estar escrito en inverso para que pueda ser leído por reflexión.
		20 Colocar Torreña de luz LED roja en el techo y conjuntos de luces led color rojo y multicolor distribuidas en los laterales y parte trasera, con sirena tipo ambulancia con diferentes tonos, con mando de operación desde la cabina del conductor.
		21 Sistema de altavoz exterior, con micrófono instalado en cabina de conductor.
EQUIPO MEDICO INTERNO		
		1 Línea de oxígeno para paciente, Con un regulador en línea, incluir cilindro de oxígeno de 110 pies cúbicos para dos tomas empotrados, como accesorios, incluir dos flujómetros con su humidificador de 0 a 15lts/min, 02 cilindros de transporte de 23 pies cúbicos, un regulador, una carretilla de transporte para el cilindro.
		2 Camilla de transporte de paciente, con atril desmontable, con sistema reclinable, mecánica con rodos y frenos, con rieles de anclaje, con capacidad mínima de 350lbs, con sus cinturones de seguridad de paciente de tres o cinco puntos.
		3 Camilla rígida de transporte, con sistema de cinturones ajustables con hebillas de liberación rápida, con inmovilizador de cabeza.
		4 Camilla cuchara/pala- extensible-plegable de aluminio, con medidas aproximada 210x44x8cm, con capacidad de carga mínima de 330lbs, con sistema de cinturones ajustables con hebillas de liberación rápida.
		5 Set de diagnóstico (Oto-oftalmoscopia) con batería recargable e incluir cargador.
		6 Gabinete para equipos médicos, materiales e insumos, las compuertas deberán ser acrílicas corredizas y el mueble instalado al lado izquierdo.
		7 Succionador de transporte portátil. <ul style="list-style-type: none"> a.- Regulador de vacío ajustable. b.- Reservorio de 1.0 litros como mínimo. c.- Trampa de sobre llenado. d.- 05 set de mangueras succión para pacientes con sus filtros bacteriológico
		8 Monitor de signos vitales de transporte 110v—120v, 60 Hz, de 5 parámetros de medición. <ul style="list-style-type: none"> a.- Con medición de ECG de 5 derivaciones b.- Medición de presión no invasiva, incluir brazaletes de repuestos para uso: <ul style="list-style-type: none"> 4) 01 Pediátrico 5) 02 Adulto 6) 01 Obeso c.- Medición de Spo2, temperatura y respiración. d.- Con pantalla de al menos 10 Pulgadas. e.- Batería de respaldo 02 horas como mínimo.





Requerimientos			
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
			f.- Incluir un cable de saturación de oxígeno de repuesto. g.- Incluir cincuenta (50) electrodos de repuestos adecuados para el equipo. h.- Soporte o RACK instalado en el medio de transporte.
		9	Dos (2) resucitadores manuales de acuerdo a lo siguiente: - Uno (1) tamaño adulto de silicona, esterilizable con mascarillas mediana y grande. - Uno (1) tamaño pediátrico.
		10	Monitor Desfibrilador SEMI-AUTOMÁTICO de transporte adulto-pediátrico. a.- Operación semiautomática. b.- Desfibrilador Bifásico c.- Descarga de al menos 360 Joules. d.- Detección de marca paso. e.- Pantalla LCD de al menos cinco (05) pulgadas f.- Dos (02) cables de tres derivaciones g.- Diez (10) set de electrodos de desfibrilación descartables. h.- Batería recargable con su cargador. i.- Alimentación eléctrica 110-120VCA, 60 Hz. j.- Soporte o RACK instalado en el medio de transporte.
ACCESORIOS DEL VEHÍCULO			
		1	Llave L o tipo Cruz.
		2	Elevador Hidráulico según capacidad del vehículo para cambiar la llanta.
		3	Triángulo o cono reflectivo.
		4	Dos extintores polvo químico seco ABC, de 10 lbs, uno en cabina de pacientes y uno en la cabina del conductor.
		5	Llanta de refacción deberá ser idéntica a las instaladas de fábrica.
		6	Lámpara UV portátil para instalarse en vehículo, de 240 Nm como mínimo para 12 V, para desinfección de materiales y equipos.
		7	Paredes y techo: Que su interior sea de fácil limpieza y desinfección manual.
		8	Aislamiento termo acústico completo en paredes y techos de cabina de paciente, de material según modelo a ofertar, que sea retardante al fuego, anti moho, no tóxico, resistente a la humedad.
EQUIPO DE RADIO			
		1	Estación base UHF en 400 MHz; con sus respectivos accesorios. a.- Protocolo P25. b.- Estándar de robustez IP56 o superior. c.- UHF de 380 a 470 MHz. d.- 1,024 canales o superior. e.- Zonas de protocolo mixto. f.- Capacidad para integrarse a sistemas de geo posicionamiento (GPS integrado). g.- Cifrado AES256.

Requerimientos			
Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
			h.- Potencia de salida de radio frecuencia de 5W/40W. i.- Sensibilidad digital -119 dBm (0.25 pv), j.- Fuente de alimentación 13.6 DC +/- 15%. k.- Panel resolución de 480 x 128 pixeles. l.- Estándares MIL-STD 810C, D, E, F y G. m.- Cabezal de control. n.- Autenticación P25. o.- Altavoz externo. p.- Estación de control fija. q.- Wifi. r.- Bluetooth. s.- Grabador de voz. t.- Mensaje de texto. u.- Niveles de potencia de transmisión personalizadas. v.- Potencia de salida de radio frecuencia. w.- Debidamente instalado en el vehículo.

LOTE 1 No.3

AMBULANCIA TIPO B PARA PNC

Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
6	Ambulancia Tipo B	1	Tipo: Ambulancia
		2	Clase: Tracción 4x2 o 4x4
		3	Estado: Nuevo
		4	Año: 2025 o 2026
		5	Placas nacionales y matrícula de vehículo Incluida a nombre de la Policía Nacional Civil.
		6	Color: blanco
		7	Características mínimas Mecánicas: Timón a la izquierda 4 Cilindros lineales Con Válvulas en cabeza, enfriado por refrigerante
		8	Cilindrada: 2200 a 3000 centímetros cúbicos.
		9	Combustible: Diesel o gasolina
		10	Sistema De Alimentación de Combustible: Bomba De inyección con regulador mecánico o inyección controlada electrónicamente diésel o full Injection
		11	Sistema de alimentación de aire: Aspiración Normal o Turbocargado





Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	Nº	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		12	Longitud: Entre 4500 y 6000 Mm
		13	Anchura: 1880 Mm como mínimo
		14	Altura: 2000 Mm como mínimo •Todas las medidas antes mencionadas podrán variar más o menos 5 cm
		15	Suspensión Delantera: barras de torsión con amortiguadores y horquillas dobles o brazos con espirales y amortiguadores de doble acción. Trasera: hojas de resorte semi-elíptico y amortiguadores de doble acción
		16	Frenos delanteros: Frenos ABS Traseros: Tambor o frenos con sistema ABS
		17	Dirección: De bolas recirculante o piñón y cremallera servo asistidas Radio mínimo de viraje: entre 5.5 y 7.5 mts.
		18	Capacidad tanque combustible:15 gls como mínimo
		19	Neumáticos: 205 a 235 mm de ancho
		20	Rin 15 como Mínimo
		21	Transmisión: Manual de 5 o 6 velocidades y retroceso, o automática secuencial y retroceso.
		22	Características Eléctricas Tensión: 12 Vdc Alternador: De 75 Amp Como Mínimo Batería como mínimo: Dos baterías de 90 amp (una batería para el equipamiento médico)
		23	Especificaciones para luces y sirenas tipo policial I. Barra de luz tecnología leds a) Longitud: entre 44 a 48 pulgadas de largo b) Altura entre 2.1 a 2.5 pulgadas. c) Ancho entre 11.1 a 12.5 pulgadas. d) Consumo de energía entre 3.86 a 7 amperios e) Voltaje de alimentación de 10-16 vdc
		24	II. Sistema 10 módulos de leds en la parte delantera y costados de la barra a) 2 Luces de trabajo a) centro de la barra incluyen: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada una en color claro con función de luces penetración.



Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
			b) 4 Luces frontales incluye: 4 módulos de 3 leds como mínimo cada uno, 2 en color rojo y 2 en color azul ubicados a los costados de las luces de trabajo. c) 2 Luces de esquina incluye: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno, 1 en color rojo al lado izquierdo y 1 en color azul al lado derecho de la barra. d) 2 Luces callejoneeras incluye: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno a los costados izquierdo y derecho.
		25	III. Sistema 8 módulos de leds en la parte trasera de la barra a) 6 Luces frontales incluyen: 4 módulos de 3 leds como mínimo cada uno (2 módulos color rojo al lado izquierdo de la barra y dos módulos color azul a lado derecho de la barra), 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno (uno color rojo y uno color azul ubicados al centro de la barra). b) 2 Luces de esquina incluye: 2 módulos de 3 leds como mínimo cada uno (uno en color rojo ubicado al lado izquierdo y uno en color azul al lado derecho de la barra). c) Domos de policarbonato en color azul y rojo d) Más de 15 diferentes patrones de destellos programables.
		26	IV. Luces perimetrales a) 3 Luces perimetrales a cada costado de 6 a 8 pulgadas color rojo b) 2 Luces perimetrales en la parte trasera de 6 a 8 pulgadas color rojo V. Sirena electrónica tipo policial a) Standard, wail, yelp, hi-low, air horn (sonido de pato) b) Sellado a prueba de agua, temperatura entre -20°C a +65°C c) Sistema de protección contra polaridad inversa, con micrófono de mano. d) Bocina de 100 watts
		27	Especificaciones de Radio comunicación. La garantía de los accesorios como antena micrófono y cargadores, deben ser de 1 año como mínimo por desperfecto de fabricación. <ul style="list-style-type: none"> • La garantía de los accesorios como antena micrófono y cargadores, deben ser de 1 año como mínimo por desperfecto de fabricación. • Con estándar apco 25 listos para operar en fase 1 y 2 (tdma). • Debe ser 100 % compatible con las funcionalidades del sistema de radio comunicación astro 25. • Los radios deben venir ajustados en sus parámetros de recepción y transmisión para operar con el sistema de comunicación digital p25. • Que funciona en la banda de 800 mhz • Debe hacer roaming automáticos entre sitio de transmisión. • Con capacidad activa p25 cai convencional y troncalizado • Actualización de funciones por software. • Con monitoreo de grupos (scan) sistemas programables • Capacidad de funciones para activar en el futuro otra, otap, gps. • Con accesorios necesarios para su funcionamiento continuo. • Instalación Incluida. • Incluir antena mini 3db.





Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
			<ul style="list-style-type: none"> • Micrófono de palma. • Cables de alimentación con terminales de ojo y fusibles de protección. • Clip porta micrófono. • Capacidad activa de recibir número de id del radio que transmite. • Capacidad mínima activa de grupos hablantes de 256. • Potencia variable 10-30 watts como mínimo. • Botón de encendido claramente definido. • Pantalla rectangular.
			Incluir cable de programación y software en medio óptico con versión actualiza para el radio propuesto (un solo cable para toda la flota).
		28	• Un asiento individual para el conductor situada al lado izquierdo y doble para los acompañantes.
		29	• Reposacabezas en los asientos de conductor y acompañantes.
		30	• Cinturones de seguridad automáticos de tres puntos para todos los ocupantes.
		31	Comunicación con la cabina asistencial mediante ventana con vidrio corredizo o similar, amplia y que facilite la visión desde la cabina asistencial además de un intercomunicador que permita la comunicación entre la cabina y el lado posterior.
		32	Luz interior orientable.
		33	Equipamiento para liberación de accidentados.
		34	Equipado con sistemas de bolsa de aire frontales y laterales.
		35	Equipo de aire acondicionado con doble evaporador uno en cabina de conducción y otro en compartimiento sanitario de accionamiento independiente.
		36	Las dimensiones de la cabina posterior tendrán como mínimo 3200 mm de largo, 1700 mm de ancho y 1730 mm de alto; debe permitir al personal trabajar de pie confortablemente. Todas las medidas antes mencionadas podrán variar más o menos 5 cm.
		37	Aislamiento termo acústico por medio de poliuretano inyectado expandido retardante al fuego.
		38	Revestimiento interior de techo, laterales, rincones y pasa ruedas por medio de Plástico Reforzado de Fibra de Vidrio en adelante PRFV retardante al fuego.
		39	Zócalos y terminaciones en acero inoxidable grado hospitalario
		40	Instalación Eléctrica Independiente del vehículo, base realizada con cable antillama con protección vehicular
		41	Base de piso en madera compacta forrado en goma quirúrgica antideslizante (piso de material de caucho para fines hospitalarios) o plástico reforzado de fibra de vidrio.
		42	Debe llevar un asiento de tres plazas con respaldo y asiento montados sobre el lateral derecho de la unidad, cinturones de seguridad abdominales.

Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		43	Un asiento a la cabeza del paciente, que permita realizar control cervical independiente a los 3 anteriores.
		44	Adecuada accesorios de inmovilización prefabricados.
		45	Mueble lateral: estantes especial para cardio desfibrilador y para panel de oxígeno terapia.
		46	Recipiente de residuos los cuales deberán ser uno de color rojo especial para desechos bioinfeccioso de 30x30 cm, uno color negro de residuos comunes de 30x30 cm y uno color rojo especial para cortopunzantes. certificado por la FDA y la ISO 14221
		47	Un pasamano cromado en techo. al centro de la cabina posterior
		48	Equipamiento: <ul style="list-style-type: none"> •Ventilador eléctrico y desempañador de parabrisas •Dos espejos retrovisores exteriores •Un espejo retrovisor interior •Cierre de puerta manual o cierre central •Maquina sube vidrio manual o eléctrico •Tapicería en asientos de vinil o tela con forro de vinil •Limpiaparabrisas de dos velocidades o mas •Cuatro loderas •Manual del conductor en castellano •Franjas reflectivas de seguridad en parte trasera •Halógeno manual (c/dispositivo de conexión a salida de energía) •Gancho de remolque sujetado al chasis
		49	Puertas: Dos puertas laterales en la cabina de conducción y en la cabina posterior una corrediza del lado derecho y en la parte de atrás dos abatibles o una en la parte trasera
		50	Sistema eléctrico de cabina posterior El sistema eléctrico debe soportar, funcionando simultáneamente y al máximo consumo, toda la iluminación de cabina posterior y los equipos médicos en funcionamiento. Así mismo debe disponer de lo siguiente:
		51	Debe contar con el plano de instalación eléctrica del vehículo. La instalación eléctrica, debe estar separada de la instalación de oxígeno, éstas deben de ser totalmente independientes, con doble batería y cargador-convertidor de doscientos veinte voltios Incorporado (seiscientos Watts).
		52	Iluminación interior LED: focos de iluminación LED de alta intensidad y de bajo consumo, empotrados en nichos de cielo de ABS termo formado, que proporcione una excelente iluminación interior, comandados desde la botonera ON/OFF del TCC. Dos focos fluorescentes de iluminación general y bajo consumo.
		53	Farol direccional: un foco con haz dirigible sobre el paciente.
		54	Foco de escena trasero/ zona acceso camilla: un foco de escena halógenos luz blanca. Instalado en corona trasera de ABS Termo formado con



Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
			protección UV. Para iluminación de la zona de acceso de camilla. Controlado desde el comando Central de la cabina de conducción.
		55	Conexiones eléctricas de 12V, 110V, 220V para equipo médico.
		56	Camilla Principal: Camilla principal metálica (aluminio de alta resistencia) provista de cinturones de sujeción, protección anti oxidante y con un sistema de soporte, fijación y deslizamiento de camilla con ruedas que permita una fácil y segura extracción de la misma con el paciente; medidas aproximadas de 190 cm de largo, y de 55 cm de ancho. Las ruedas deben de ser de goma o plástico aislados, con frenos.
		57	Colchoneta de goma, espuma revestida de material lavable y varilla telescópica desmontable para sueros. Capaz de soportar 80 kilos. Debe permitir abordar al paciente de todos lados, dejando espacio libre en la cabecera. La camilla debe de ser hidráulica, certificada por FDA, EN-1865
		58	Camilla de pala: debe ser ligera, resistente, radiotransparente, con bandeja de una sola pieza y abertura central una vez acoplada, con tres correas de inmovilización y cierre rápido (no velero), con una capacidad máxima de ciento sesenta kilogramos. Con certificaciones FDA, ISO 13485
		59	Férula larga de inmovilización: debe ser traslúcida a rayos X de 1.80 m x 0.40 m x 0.018 m con inmovilizadores laterales de cabeza de material plástico desmontable o goma y lavable, con dos correas en los inmovilizadores laterales y con inmovilizadores laterales de cabeza (Bloques y barbiquejos). Sistema de correas especiales de inmovilización integral para tabla espinal, toma diez puntos de sujeción, tipo "araña".
		60	Silla de Ruedas: debe ser ortopédica plegable, construida en caño de acero esmaltado o cromado, con cuatro ruedas, freno individual y apoya pies rebatibles metálicos, protectores laterales plásticos para evitar el desplazamiento lateral de la cadera, provista de cinturón de sujeción en cinta de polipropileno de cincuenta y cinco milímetros de ancho con cinta de adherencia textil removible (tipo velcro). La misma debe permanecer sujeta mientras se encuentre plegada, de tal manera que no resulte un obstáculo dentro de la cabina posterior y sus respectivos anclajes. Certificada por FDA Peso máximo usuario: 110 kilogramos
		61	Las ambulancias deben de contar con un mueble ubicado sobre la región lateral izquierda, con puertas de acrílico deslizantes y estantes lo suficientemente grande para que todos los equipos médicos sean colocados de forma segura para su fácil colocación y extracción.
		62	El mueble debe extenderse de piso a techo con una longitud no inferior a los dos metros. Además, debe disponer con lo siguiente:
		63	Ganchos para sujeción de soluciones parenterales en el cielo falso.
		64	Dos cilindros de oxígeno, de color verde, de dos metros cúbicos de capacidad, con su respectivo manómetro. Con Certificación FDA



Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		65	Soporte doble para cilindros de oxígeno de dos metros cúbicos de capacidad, con base, abrazadera y horquilla en parte superior.
		66	Central de oxígeno, compuesta por aspirador de secreciones, humidificador de oxígeno, acople para respirador y flujómetro.
		67	Un cilindro de oxígeno de quinientos centímetros cúbicos, de color verde, portátil, de aluminio, provisto de un manómetro con válvula reductora, indicador de caudal, presión y manguera reductora de caudal, debe estar instalado en un soporte amurado a la carrocería del vehículo que posea base y abrazadera con sistema de sujeción que posibilite un retiro rápido, ya sea para su uso o recambio.
		68	Provisión de una salida secundaria de oxígeno, con acople rápido próxima al asiento triple.
		69	Una bolsa resucitadora tamaño adulto y otra pediátrica, de silicona con mascarillas pequeña, mediana y grande, una mascarilla infantil de silicona y una mascarilla para neonato de silicona.
		70	Dos flujómetros que permitan la conexión de humidificadores estériles desechables, como mínimo, que permitan un flujo de oxígeno de hasta quince litros por minuto. Una salida se debe encontrar en el techo de la cabina y la otra en la pared lateral izquierda.
		71	Tres mascarillas transparentes con borde de goma, reutilizables, esterilizables, con recubrimiento contra empañamiento, de los tamaños números: dos, cuatro y cinco.
		72	Un juego de collarín cervical que posea los tamaños: infantil, pequeño, mediano y grande.
		73	Un juego de férulas de fijación de fracturas prefabricadas para miembro superior e inferiores.
		74	Las férulas incluyen: férula de brazo para adultos, férula de pierna para adultos, inmovilizador de hombros, férula de brazo para niños, férula de pierna infantil, correas y un estuche.
		75	Translúcida a rayos X y compatible con TAC, hecho principalmente de material de PVC inofensivo.
		76	Colchón de inmovilización por vacío: para adultos de puntas redondeadas y superficie de PVC de fácil limpieza y reparación. Debe ir acompañado de una bomba manual de vacío, material de conexión compatible con la válvula del colchón y de las férulas de vacío.
		77	Férula espinal de Kendrick (corsé espinal): para la inmovilización de columna, cabeza y cuello con bolsa de transporte.
		78	Dos laringoscopios con lámpara halógena de fibra óptica equipados con palas de los siguientes tamaños: número uno, dos, tres, cuatro y cinco.
		79	Dos laringoscopios pediátricos con lámpara halógena de fibra óptica equipados con palas de los siguientes tamaños: número doble cero, cero y uno.
		80	Un perforador de cristales fabricado en acero.





Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		81	Una caja de atención de parto pre empacada.
		82	Triángulo de seguridad o cono reflectivo
		83	Lámpara portátil.
		84	Caja de herramientas básicas.
		85	Llanta de repuesto (igual a las llantas de rodamiento) y mica hidráulica.
		86	Debe contar con dos extintores de incendios de polvo químico seco de 4.5 kg (10 libras), apto para combatir fuegos de tipo A, B, C, colocados con su correspondiente soporte, uno de ellos próximo al conductor o a su acompañante y el otro se debe instalar en cabina posterior en un lugar que permita fácil acceso al mismo sin obstaculizar el espacio destinado al paciente y la manipulación del equipamiento médico.
		87	Aspirador portátil con batería recargable, de conexión a 12 V y/o 110 V, peso entre 3 y 10 kg, estructura resistente a impactos, potencia de succión flujo de aire 20-30 L/min, vacío máximo de 550 a 700 mm Hg y ajustable según la necesidad del paciente, material: policarbonato ó polipropileno, capacidad: 500 ml a 1 litro, filtro antibacterial para evitar contaminación cruzada, batería interna autonomía mínima de 30 a 60 minutos con su respectivo cargador, indicador de batería LED o pantalla digital compatible con tomas de ambulancia (12 V), mangueras de succión, cánulas de aspiración, catéter de aspiración, filtro hidrofóbico y antibacteriano y soporte o base de montaje de ambulancia, incluir todos los accesorios que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, certificado por norma ISO 10079-1 FDA o su equivalente y bolsa de transporte, con posibilidad de alcanzar una presión de aspiración de setecientos milímetros de mercurio y un flujo de aire mínimo de veinte litros por minuto. Estas condiciones de aspiración deben presentarse a los cuatro segundos de conexión del tubo aspirador en el sistema y mantenerse constante durante el movimiento del vehículo con independencia de aceleraciones. Se debe incluir 5 kits de circuitos pacientes compatible con el equipo más 5 frascos de vidrio.
		88	El reservorio debe estar construido de material irrompible, transparente y con capacidad entre seiscientos a mil centímetros cúbicos. El sistema debe estar dotado de válvula anti-retorno y debe funcionar con la batería descargada, conectado a la red interna de la ambulancia.
		89	Monitor cardíaco: Pantalla: color TFT/LCD de alta resolución, entre 7" y 12".
		90	Peso: 3 – 6 kg (portátil y resistente a impactos).
		91	Batería Interna: recargable con autonomía de 2 – 4 horas.
		92	Montaje: soporte para ambulancia con sistema de anclaje seguro.
		93	Con capacidad para imprimir electrocardiogramas y que pueda dar choques eléctricos sincronizados y no sincronizados en casos de arritmias y fibrilación ventricular.
		94	Puerto de comunicación para conexión a PC.
		95	Documentación del evento por medio de memoria interna.



Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		96	Indicador de estado para autodiagnóstico diario, semanal y mensual, garantizando su óptimo estado para uso.
		97	Funciona con batería de 12V de litio de larga duración, con duración mínima de veinticuatro meses en estado de espera.
		98	Especificaciones físicas con las medidas mínimas siguientes: 210 a 250 x 175 a 180 x 70 a 75 mm, portátil, de bajo peso, idealmente de 1.5 a 2.5 kg.
		99	Características eléctricas: Voltaje de alimentación: 12 V, 60 Hz, 1 fase.
		100	Parámetros Monitorizados: ECG (Electrocardiograma 3.5 o 12 derivaciones)
		101	Frecuencia cardiaca (FC) 15 – 300 lpm.
		102	Presión arterial no invasiva (NIBP): 10 – 300 mmhg.
		103	SpO2 (saturación de oxígeno): 0 – 100%
		104	Frecuencia Respiratorias (FR): 2 – 120 rpm.
		105	Temperatura: 25 - 45 °C
		106	Limites ajustables de: FC, SpO2, NIBP, Co2
		107	Desconexión de electrodos
		108	Fallo de energía o batería.
		109	Conectividad
		110	Puerto USB o SD para almacenamiento de registros.
		111	Accesorios para medición de presión arterial:
		112	Mango de presión arterial no invasiva de los siguientes tamaños:
		113	1 brazalete pediátrico
		114	1 brazalete mediano
		115	1 brazalete para obeso o XL
		116	Conector para cambio rápido de brazalete.
		117	Tubo de conexión de alta resistencia
		118	Sensor de SPO2, tipo clip (para adulto)
		119	Sensor de SPO2, de envoltura pediátrico
		120	Cable de extensión de SPO2
		121	Sensor de temperatura cutánea.
		122	Accesorios para ECG (Electrocardiografía)
		123	Cables de ECG de 3.5 o 12 derivaciones.
		124	50 Electrodoes desechables
		125	Pinzas de sujeción para miembros inferiores y superiores
		126	Cables de conexión rápido con sistema de protección anti interferencia
		127	Fuentes de alimentación y carga.
		128	Batería recargable de larga duración
		129	Cargador de pared y otro de 12 voltios para ambulancia.
		130	Bolsa de transporte tipo maletín para monitor
		131	Soporte de montaje para ambulancia instalado, con sistema de anclaje seguro.
		132	Desfibrilador Automático Desfibrilador externo full automático.





Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
			<p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla de 7" a color, tipo TFT • Tiempo de carga < 8 segundos • Idioma seleccionable • ligero, peso aproximado de 2 kg. • Protección IP55 contra agua y polvo • Resistente a caídas de hasta 1.5 metros • Resistencia a altas y bajas temperaturas • Cumple con estándar EN1789 • Modo adulto o pediátrico, con solo presionar un botón. • Guía de operación vívida, con asistencia de RCP. • Encendido automático al abrir la tapa del equipo. • Batería con hasta 6 años de duración. • Operación full automática forma de onda bifásica. <p>Rango de energía aproximado: Adulto: 100,150,170,200,300,360 Joules Pediátrico: 10,15, 20,30,50,70,100 Joules Impedancia aproximada: 20 a 300 ohm. ECG: Lectura por medio de electrodos multifuncionales Derivaciones: I, II y III</p> <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe incluir 50 electrodos pediátricos • Debe incluir 50 electrodos adultos • Kit de rasurado rápido para pacientes con mucho vello.
		133	Sistema de desinfección a través de lampara UV (Ultravioleta) portátil libre de ozono, longitud de onda de 254nm aproximadamente. Debe incluir batería de 12 V o similar con su respectivo cargador de 110V para uso en ambulancia

LOTE 1 No.4

AMBULANCIAS TIPO UCI PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
2	Ambulancia Tipo UCI.	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	
		1	Año del vehículo como mínimo 2025.
		2	Motor de 06 cilindros Diesel 3200 centímetros cúbicos como mínimo.
		3	Trasmisión mecánica de 4-6 velocidades, además de retroceso.
		4	Frenos ABS y EBD



Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		5	Alternador de alto rendimiento para soportar la conexión de equipos médicos, con batería auxiliar para equipos médicos.
		6	Inversor de corriente grado medico 12VDC a 110-127 VAC
		7	Ambulancia de tracción 4x4, rodaje simple o doble rodaje.
		8	Tablero eléctrico o panel de control de iluminación, extractor, inversor y aire acondicionado en la cabina del paciente.
		9	Extractor de 12VDC con un mínimo de tres (03) velocidades
		10	Sistema aire acondicionado independientes para la cabina de paciente y conductor.
		11	Espacio de cabina para atención de paciente para camilla, personal clínico y asientos para el personal médico que pueden ser abatibles o giratorios con cinturón de seguridad y techo alto según modelo a ofertar.
		12	Cabina del conductor con 02 puertas laterales, cabina para pacientes con 01 puerta lateral del lado derecho corrediza y puertas abatibles de doble hoja en la parte trasera, el timón o volante del vehículo deberá estar ubicado al lado izquierdo de fábrica, los vidrios de la cabina de pacientes deberán estar polarizados.
		13	Deberá estar separada la cabina paciente y cabina del conductor, también deberá incluir un intercomunicador instalado.
		14	Estantería empotrada del lado izquierdo del vehículo. Para los medicamentos, insumos médicos y equipos, adecuado para la colocación del Monitor de signos vitales, bomba de vacío y desfibrilador semiautomático.
		15	Piso antideslizante grado clínico sin bordes e impermeable, Zócalos y terminaciones en acero inoxidable grado hospitalario.
		16	Iluminación interior de luz LED blanca adecuada para la cabina de pacientes con de diferentes intensidades.
		17	Aislamiento termo acústico completo en el área de cabina de pacientes.
		18	Pasamanos en puertas y techo, que incluya porta sueros en el techo para los pacientes.
		19	Vehículo de color blanco con insignia de cruz roja lateral y techo, en el frente la palabra "AMBULANCIA" con letras legibles en el frente, laterales y puertas traseras para que identifique el tipo de vehículo, la palabra "AMBULANCIA" en el frente deberá estar escrito en inverso para que pueda ser leído por reflexión.
		20	Colocar Torreta de luz LED roja en el techo y conjuntos de luces led color rojo y multicolor distribuidas en las laterales y parte trasera, con sirena tipo ambulancia con diferentes tonos, con mando de operación desde la cabina del conductor.
		21	Sistema de altavoz para el exterior, con micrófono instalado en cabina del conductor.
		22	Iluminación LED en luz blanca en área de atención del paciente.
		23	Inversor de corriente grado médico 12VDC a 110VAC de 60Hz con red eléctrica de tomas corriente de 12VDC y 110VAC dentro del panel de control de la cabina del paciente amperaje no menor a 15 amperios.

EQUIPO MEDICO INTERNO





Canl.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		1	Línea de oxígeno para paciente, con un regulador en línea, dos tomas empotrados conectados a un cilindro de 220 pies cúbicos y como accesorios, incluir dos flujómetros de 0 a 15lts/min, 02 cilindros de transporte de 23 pies cúbicos, un regulador, con una carretilla de transporte para cilindro.
		2	Camilla rígida de transporte, con sistema de cinturones ajustables con hebillas de liberación rápida, con inmovilizador de cabeza.
		3	Camilla cuchara/pala- extensible-plegable de aluminio, con medidas aproximada 210x44x6cm, con capacidad de carga mínima de 330lbs, con sistema de cinturones ajustables con hebillas de liberación rápida.
		4	Camilla de transporte de paciente, con atril desmontable, con sistema reclinable, mecánica con rodos y frenos, con rieles de anclaje, con capacidad mínima de 350lbs, con sus cinturones de seguridad de paciente de tres o cinco puntos.
		5	Set de diagnóstico (Oto-oftalmoscopio) con batería recargable e incluir cargador.
		6	Gabinete instalado al lado izquierdo para el equipo médico, material e insumos, compuertas acrílicas corredizas.
		7	Succionador de transporte. a.- Regulador de vacío ajustable b.- Reservoirio de 1.5 lts como mínimo c.- Trampa de sobre llenado d.- set de mangueras succión para pacientes con sus filtros bacteriológico
		8	a. Monitor de signos vitales de transporte 110v—120v, 60 Hz, de 5 parámetros de medición. b. Con medición de ECG de 5 derivaciones c. Medición de presión no invasiva, incluir brazaletes de repuestos para uso: 01 Pediátrico 02 Adulto 01 Obeso d. Medición de Spo2, temperatura y respiración. e. Con pantalla de al menos 10 Pulgadas. f. Batería de respaldo 04 horas como mínimo. g. Incluir un cable de saturación de oxígeno de repuesto. h. Incluir cincuenta (50) electrodos de repuestos adecuados para el equipo. i. Soporte o RACK instalado en el medio de transporte.
		9	Monitor Desfibrilador SEMI-AUTOMÁTICO de transporte adulto-pediátrico. a.- Operación semiautomática. b.- Desfibrilador Bifásico c.- Descarga de al menos 360 Joules. d.- Detección de marca paso. e.- Pantalla LCD de al menos cinco (05) pulgadas f.- Dos (02) cables de tres derivaciones



Cant	Nombre de los bienes o servicios conexos	Nº	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
			g.- Diez (10) set de electrodos de desfibrilación descartables. h.- Batería recargable con su cargador. i.- Alimentación eléctrica 110-120VCA, 60 Hz.
10	Ventilador de transporte adulto pediátrico.		a.- Compensación barométrica mediante calibración automática. b.- Modos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Modo ventilatorio controlado por presión. 2) Modo ventilatorio controlado por volumen. 3) Modo mandatorio intermitente sincronizado por volumen. 4) Modo ventilatorio no invasivo. 5) Modo espontaneo con presión de soporte. c.- Pantalla LCD como mínimo de ocho (08) pulgadas, con control de ajustes de perillas o digital y bloqueo de pantalla d.- Volumen tidal de 20 a 2000ml o rango mayor e.- PEEF de 0 a 35 cm H2O f.- Fio2 de 21 a 100% g.- Monitorización del volumen, minuto volumen tidal, presión pico, PEEP, relación I:E, Fio2 h.- Frecuencia respiratoria de 1 a 80 ciclos por minutos i.- Sistema de alarmas audibles y visibles. j.- Sistema de accesorios universales para el cambio de los mismos como tubos corrugados, válvulas y sensores para el funcionamiento del equipo incluir diez (10) kits, veinte (20) filtros para paciente, un (01) balón de prueba y dos (02) mangueras una empotrado DISK y otra DISK DISK. k.- Soporte de batería de al menos cuatro (04) horas l.- Alimentación eléctrica 110-120 VAC m.- Soporte o RACK instalado en el medio de transporte.
11	Bomba Perfusora.		a.- Cable de energía (110-120V) polarizado. b.- Mecanismo de eliminación de bolos tras oclusión. c.- Alarma sensor de aire con sensibilidad de 10 microlitros. d.- Con batería y soporte de al menos 4 horas e.- Pantalla mayor de 3.5 pulgadas.
12	Bomba Infusora		a.- Cable de energía (110-120V) polarizado. b.- Mecanismo de eliminación de bolos tras oclusión. c.- con batería y soporte de al menos 4 horas. d.- Alarma sensor de aire con sensibilidad de 10 microlitros. e.- Pantalla mayor de 3.5 pulgadas.
ACCESORIOS DEL VEHÍCULO			
1	Llave L o tipo Cruz		
2	Elevador Hidráulico según capacidad del vehículo para cambiar la llanta.		





Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Nº	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		3	Triangulo o cono reflectivo
		4	Dos extintores polvo químico seco ABC, de 10 lbs, uno en cabina de pacientes y uno en la cabina del conductor.
		5	Llanta de refacción deberá ser idéntica a las instaladas de fábrica.
		6	Lampara UV portátil para instalarse en vehículo, de 240 Nm como mínimo para 12 V, para desinfección de materiales y equipos.
		7	Paredes y techo: Que su interior sea de fácil limpieza y desinfección manual.
		8	Aislamiento termo acústico completo en paredes y techos de cabina de paciente, de material según modelo a ofertar, que sea retardante al fuego, anti moho, no tóxico, resistente a la humedad.
		EQUIPO DE RADIO	
		1	Estación base UHF en 400 MHz; con sus respectivos accesorios. a.- Protocolo P25. b.- Estándar de robustez IP56 o superior. c.- UHF de 380 a 470 MHz. d.- 1,024 canales o superior. e.- Zonas de protocolo mixto. f.- Capacidad para integrarse a sistemas de geo posicionamiento (GPS integrado). g.- Cifrado AES256. h.- Potencia de salida de radio frecuencia de 5W/40W. i.- Sensibilidad digital -119 dBm (0.25 pv). j.- Fuente de alimentación 13.6 DC +/- 15%. k.- Panel resolución de 480 x 128 pixeles. l.- Estándares MIL-STD 810C, D, E, F y G. m.- Cabezal de control. n.- Autenticación P25. o.- Altavoz externo. p.- Estación de control fija. q.- Wifi. r.- Bluetooth. s.- Grabador de voz. t.- Mensaje de texto. u.- Niveles de potencia de transmisión personalizadas. v.- Potencia de salida de radio frecuencia. w.- Debidamente instalado en el vehículo.

LOTE 1 No.5

AMBULANCIA NO ASISTENCIAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
1	Vehículo tipo microbús de transporte de pacientes ambulatorio	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	
		1	Año del vehículo como mínimo 2025.
		2	Motor turbo diésel Intercooler 2,800 cc, 4 cilindros, como mínimo
		3	Potencia máxima de 174 HP.
		4	Transmisión mecánica de 6 velocidades más retroceso.
		5	Dirección hidráulica piñón y cremallera.
		6	Frenos delanteros discos ventilados y traseros de tambor.
		7	Suspensión delantera doble horquilla con barra estabilizadora.
		8	Suspensión trasera eje rígido con muelles.
		9	Sistema de frenos ABS y EBD.
		10	Válvula censora de carga (LSV).
		11	Cinturones de seguridad conductor y pasajero de 3 puntos
		12	Paneles traseros reforzados.
		13	Inmovilizador.
		14	Bolsas de aire.
		15	Aire acondicionado (frontal y trasero) y calefacción.
		16	Computadora de viaje.
		17	Timón ajustable con controles de audio.
		18	Apertura de compartimento de combustible a distancia.
		19	En tablero de instrumentos inferiores con enfriador.
		20	Puerta corrediza del color de la carrocería.
		21	Respaldo asiento trasero abatible.
		22	Tercera luz de freno.
		23	Espejo interior antirreflejante.
		24	Asientos del conductor con ajuste manual.
		25	Cierre central vidrio delanteros eléctricos.
		26	Última fila de asientos abatibles
		27	Cinturones de seguridad en todos los asientos.
		28	Capacidad para 15 pasajeros, como mínimo.
		29	Carrocería color blanco.
		30	Porta llantas de repuesto exterior.
		31	Puerta Corrediza lado derecho
		32	Altura de techo alto .
ACCESORIOS DEL VEHÍCULO			
1	Llanta de refacción deberá ser idéntica a las instaladas de fábrica.		
2	Extintor tipo ABC de 20 kg, polvo químico seco.		
3	Triangulo o cono reflectivo		
4	Elevador Hidráulica según capacidad del vehículo para cambiar la llanta		
5	Llave L o tipo Cruz		

LOTE 2 No.1

CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
2	Camión para transporte de medicamentos	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	
		1	Año del vehículo como mínimo 2025.
		2	Motor tipo diésel, 4 cilindros en línea, intercooler.
		3	Cilindrada (cc) 2.999, como mínimo
		4	Potencia máxima (Hp/rpm) 104/3200, como mínimo
		5	Torque (Nm/rpm) 230/1400-3200 como mínimo.
		6	Sistema de emisiones para motores según el fabricante, con certificación ISO o CE según modelo: -RTCA 67.01.10:07 -MARN Reglamento de Emisiones de Vehículos (2003)
		7	Tracción 4X2
		8	Cabina Tratamiento anticorrosivo, cabina abatible manual, porta vasos, tapicería de tela, viseras lapasol, tapa de combustible con llave, capacidad 3 pasajeros.
		9	Chasis tipo escalera, recto y plano, reforzado para trabajo pesado de alta durabilidad.
		10	Dirección hidráulica con piñón y cremallera.
		11	Combustible diésel
		12	Frenos VAC, delanteros y traseros de tambor, freno al escape
		13	Transmisión manual de 5 velocidades (MSB-5S).
		14	Embrague control hidráulico.
		15	Color del Vehículo blanco
		DIMENSIONES Y CAPACIDADES.	
		1	Carga útil 3,225 Kg como mínimo
		2	Capacidad de eje delantero 2,400Kg como mínimo
		3	Capacidad de eje trasero 3,500kg como mínimo
		4	Longitud total 5,170 mm.
		5	Ancho total 1,815 mm.
		6	Altura total de cabina 2,200 mm.
		7	Ancho de vía delantero 1,385 mm.
		8	Ancho de vía trasero 1,425 mm.
		9	largo del chasis aprovechable 3,607 mm.
		10	Alternador 12V-60A
		11	Capacidad de tanque de combustible 26 galones, como mínimo.
		EQUIPAMIENTO	
		1	Enfriado de aceite de motor.
		2	Filtro de combustible con prefiltro y sedimentador
		3	refrigerante de alta duración (50%)
		4	Cinturones de seguridad laterales de tres puntos con retractor y central de dos puntos
5	Ventilación y calefacción		
6	Volante ajustable al lado izquierdo, de fábrica.		
7	Manija auxiliares para ingreso		



Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		8	Alarma de retroceso.
			ESPECIFICACIONES GENERALES
		1	Camión tipo furgón con insulado con aislamiento isotérmico de revestimiento interno con sistema cámara frigorífica, para medicamentos que requieran temperatura de 0°C a 25°C.
		2	Techo y pared interior de fácil limpieza y desinfección hecho de material resistentes.
		3	Piso material resistente de alto tráfico capaz de soportar la carga y de fácil limpieza.
		4	Sistema de sujeción (divisiones, correas).
		5	Sistema de Temperatura Controlada para Rango de Temperatura: 0°C a 25°C (personalizable según necesidad)
		6	Sistema de calefacción eléctrica para temperaturas frías
		7	Termostato digital programable
		8	Aislamiento térmico: Paneles isotérmicos de poliuretano (espesor de 80 mm)
		9	Revestimiento interno de fibra de vidrio o acero inoxidable grado hospitalario.
		10	Sellado hermético de puertas con burletes dobles
		11	Control de temperatura: Registro continuo de temperatura con sensor digital
		12	Sistema de Cierre: Cerraduras de seguridad en puertas traseras y laterales.
		13	Sistema de energía: Alimentación desde el motor del vehículo.
		14	Opción de alimentación eléctrica externa (110-220V) para funcionamiento estacionario.
		15	Batería de respaldo: 4-6 horas de autonomía en caso de apagado del motor.
		16	Ventilación: Sistema de circulación de aire para distribución uniforme de la temperatura y Chasis
		17	Generador auxiliar: Para uso prolongado sin depender del motor
		18	Puerta lateral: Acceso más fácil para carga y descarga rápida.
		19	Rampa hidráulica con control de elevación eléctrico.
			ACCESORIOS
		1	Llave L o tipo cruz
		2	Elevador Hidráulica según capacidad del vehículo para cambiar la llanta.
		3	Triángulo o cono.
		4	Carretilla para bulto con capacidad de carga 500 libras mínima
		5	Extintor tipo ABC de 20 kg, polvo químico seco.
		6	Paredes y techo del furgón de transporte:
		7	Que su interior sea de fácil limpieza y desinfección manual.
		8	Llanta de refacción deberá ser idéntica a las instaladas de fábrica.



LOTE 2 No. 2

CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	Nº	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
1	Camión para transporte de insumos médicos.	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	
		Camión año 2025 que posea las siguientes características:	
		1	Año del vehículo como mínimo 2025.
		2	Motor tipo diésel, 4 cilindros en línea, intercooler.
		3	Cilindrada (cc), 2.999, como mínimo.
		4	Potencia máxima (hp/rpm), 104/3200, como mínimo.
		5	Torque (mn/rpm) 230/1400-3200.
		6	Sistema de emisiones EURO II
		7	Tracción 4X2.
		8	Cabina Tratamiento anticorrosivo, cabina abatible manual, porta vasos, tapicería de tela, viseras tapasol, tapa de combustible con llave, capacidad 3 pasajeros.
		9	Chasis Tipo escalera, recto y plano, reforzado para trabajo pesado de alta durabilidad.
		10	Dirección Hidráulica con piñón y cremallera.
		11	Combustible diésel.
		12	Frenos VAC, delanteros y traseros de tambor, freno al escape.
		13	Transmisión Manual de 5 velocidades (MSB-5S).
		14	Embrague Control hidráulico.
		15	Color del vehículo blanco
		MEDIDAS Y CAPACIDADES.	
		1	Carga útil 3,275 kg, como mínimo.
		2	Capacidad de eje delantero 2,400 kg, como mínimo.
		3	Capacidad de eje trasero 3,500 kg.
		4	Longitud total 5,170 mm.
		5	Ancho total 1,815 mm.
		6	Altura Total (cabina) 2,200 mm.
		7	Largo de chasis aprovechable 3,607 mm.
		8	Alternador 12V-60A.
		9	Capacidad del tanque de combustible, 26 galones, como mínimo.
		EQUIPAMIENTO.	
		1	Enfriador de aceite de motor.
		2	Filtro de combustible con prefiltros y sedimentador.
		3	Refrigerante de larga duración 50%.
		4	Cinturones de seguridad laterales de tres puntos con retractor y central de dos puntos.
		5	Ventilación y calefacción.
6	Volante ajustable.		
7	Manijas auxiliares para ingreso.		
8	Alarmas de retroceso.		
ESPECIFICACIONES GENERALES			

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		1	Rampa de elevación y descenso hidráulico instalada en parte trasera del camión para manipulación de carga de cilindros de oxígeno.
		2	Plataforma diseñada para transportar un mínimo de 40 cilindros de 220 P3 o 3,200 LTS y 20 cilindros de 23 P3 650 LTS, desarmable.
		3	Jaladeras para sujetar correas.
		4	Barandal adecuado para transportar cilindros.
		ACCESORIOS	
		1	Triángulo o cono reflectivo
		2	Extintor tipo ABC de 20 kg, polvo químico seco.
		3	Elevador Hidráulica según capacidad del vehículo para cambiar la llanta.
		4	Llanta de refacción deberá ser idéntica a las instaladas de fábrica.
		5	Lona o toldo para camión de protección hecha de pvc o polietileno con 4 ventanas, 2 a cada lado.
		6	Dos carretillas para transporte de cilindro de 220 pies cúbicos.
		7	Llave L o tipo cruz

LOTE 3 No.1

MONTACARGAS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
2	Montacargas Eléctrico de uso industrial	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	
		1	Año del vehículo 2025 como mínimo.
		2	Motor eléctrico de uso industrial.
		3	Motor Eléctrico de corriente alterna con: c.- Batería de capacidad de 5 horas de trabajo como mínimo d.- Sistema de recarga que incluya cargador integrado o independiente (debidamente instalado en lugar determinado).
		4	Capacidad de Carga como mínimo de 3,000 Kg (6,000 lb)
		5	Posición de trabajo del trabajador debe de ser Sentado
		6	Con Asiento con suspensión ajustable.
		7	Tipo de columna de 3 Etapas de Elevación.
		8	Angulo de Inclinación de la columna hacia adelante de 7° grados y hacia atrás de 5° grados, con restricción automática de acuerdo a carga
		9	Altura máxima de las horquillas 6.0 mts
		10	Altura de mástil colapsado de 2.86 mts
		11	Altura con la columna extendida de 7.26 mts
12	De elevación libre de 1.64 mts		

Cant.	Nombre de los bienes o servicios conexos	N°	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
		13	Radio de Giro Exterior de 2.1 m ² (como mínimo)
		14	Con llantas de poliuretano de tracción y dirección
		15	Barra de protección del operador (techo protector) y cinturón de seguridad.
		16	Con sistema de dirección Hidráulica o Eléctrica Asistida
		17	Con sistema de sensor de presencia de operador (OPS)
		18	Con capacidad de pendiente máxima operable de 15% con carga
		19	Con sistema de seguridad para pendientes
		20	Con Tablero que contenga: j.- Contador de horas k.- Alarma de nivel de líquido de batería l.- Indicador de nivel de capacidad de la batería m.- Indicador controlador de horas de operación n.- Luz de Aviso de freno o.- Indicador de OPS p.- Indicador de selección de potencia q.- Alarma indicadora de sobrecalentamiento de líquido de batería r.- Indicador de diagnóstico
			ACCESORIOS DEL VEHÍCULO
		1	Con luces y vías delanteras y traseras
		2	Con espejos
		3	Con Luz estroboscópica amarilla
		4	Con Alarma de marcha atrás
		5	Con asiento ergonómico
		6	Con cinturón de seguridad
		7	Recubrimiento para disipación de temperatura de motor

MINISTERIO DE DEFENSA

CONDICIONES GENERALES PARA LOS LOTES 1 No.2, LOTE 1 No.4, LOTE 1 No.5, LOTE 2 No.1, LOTE 2 No.2 Y LOTE 3 No.1

1) Es de carácter obligatorio que, a la hora de realizar la entrega de los vehículos, las tarjetas de circulación deben estar a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, sin costo alguno para el contratante, por lo que el oferente ganador deberá realizar todas las gestiones necesarias para el correspondiente trámite, concierne a la primera matrícula, en caso de requerir alguna documentación deberá solicitarla al administrador de contrato.

2) La recepción de los bienes se realizará en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ubicada en Colonia San Luis, Avenida Bernal y final Boulevard Universitario, Complejo del Hospital Militar Central; distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.



3) El administrador de contrato dará por recibido los bienes, una vez que haya comprobado que las especificaciones técnicas entregadas sean las adjudicadas, el correcto funcionamiento y realizado la capacitación de los mismos, caso contrario de haber algún defecto o incumplimiento de las especificaciones técnicas se rechazarán los bienes teniendo un plazo máximo de treinta días calendario para poder solventar las inconsistencias observadas.

4) Los oferentes deben describir las especificaciones técnicas ofertadas en idioma castellano, debiendo respaldarlas al momento de presentar su oferta técnica con los manuales de operación para el usuario y manuales de partes de repuesto, emitidos por el fabricante donde detalle las especificaciones técnicas del equipo médico y vehículo ofertado y otro equipo adicional instalado en los vehículos. (traducido)

5) Las oferentes deben marcar o resaltar en los manuales de operación para el usuario y manuales de partes de repuesto, los requerimientos técnicos específicos, requeridos por el Ministerio de la Defensa Nacional.

6) Se comprometa a que los diferentes accesorios y equipos médicos deberán ser correctamente instalados dentro de la ambulancia asimismo deberá demostrar su funcionamiento para ser recepcionados a entera satisfacción por parte del administrador de contrato

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LOS LOTES 1 No.2, LOTE 1 No.4

1) Las cantidades adjudicadas podrán aumentar o disminuir en función de las necesidades y disponibilidad financiera del Ministerio de la Defensa Nacional.

2) Los oferentes que participen el proceso de compra solicitado por el Ministerio de la Defensa Nacional deberán presentar íntegramente en su oferta técnica, las cartas de compromiso firmadas y selladas por el representante legal de la empresa participante según detalle:

a) Para los Equipos médicos de los LOTES 1 No.2, LOTE 1 No.4 , Se compromete a presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional

b) Para el equipo médico instalado en las ambulancias se compromete a mantener existencia de repuestos en el país, para que el mantenimiento preventivo y correctivo sea realizado en un periodo no mayor a quince (15) días calendario o cuando le sea requerido, en caso de no poder solventar dicho problema deberá reemplazar el equipo dañado por otro de iguales características o superiores, mientras realiza la reparación del equipo dañado.

c) Se comprometa a proporcionar junto a los equipos médicos instalados en las ambulancias, dos (02) manuales de operación para usuario, dos (02) manuales de partes y dos (02) manuales de servicio técnico y el software de configuración; en español y copia en formato digital. Para el equipo que lo requiera, deberá suministrar con el equipo password o llave de acceso al menú de servicio.



d) El equipo médico ofertado deberá de cumplir con las siguientes Normas Internacionales de fábrica ISO 13485, FDA o equivalentes europeos (CE); debiendo presentar la certificación en idioma castellano que acredite al fabricante que cumpla con dichas normas Internacionales de Control de Calidad.

e) Presentar constancia del fabricante en idioma castellano o inglés con su respectiva diligencia de traducción, que el equipo ofertado y todos sus componentes, accesorios y sistemas periférico ofertados son de tecnología manufacturada como máximo un año, que todas sus piezas son nuevas, no sea un prototipo, no sea restaurado o remanufacturado y certificación de país de origen

3) Deberá presentar Certificación reciente no más de seis meses de vigencia de la Superintendencia de Regulación Sanitaria o Dirección Nacional de Medicamentos para poder comercializar dichos equipos

4) Se establece el idioma español latinoamericano para las configuraciones de dispositivos, sistemas operativos o cualquier otra configuración de los equipos a suministrar.

5) Los oferentes interesados participar sean Internacionales y Nacionales deberán ofertar la totalidad de los bienes descritos en cada lote.

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LOTE 1 No.5

No se establecen condiciones específicas

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LOTE 2 No.1

1) Para el sistema frigorífico o instalado en el vehículo, se compromete a presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional

2) Para la rampa hidráulica instalada en el vehículo frigorífico o camión refrigerado se compromete a presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional.

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LOTE 2 No.2

1) Para la rampa hidráulica instalada en el vehículo compromete a presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional.

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LOTE 3 No.1

a) Se comprometa a brindar un Plan de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo, que cubra al menos el período de garantía inicial y, opcionalmente, incluya la posibilidad de extender dicho servicio con posterioridad al vencimiento de la garantía.

b) Se comprometa a brindar la información con respecto a los mantenimientos preventivos:

(1) Frecuencias de cada revisión, basadas en horas de operación o períodos de tiempo (ejemplo cada 200, 500, 1,000 horas, etc.).

(2) Actividades y checks list a realizar en cada mantenimiento (inspecciones, lubricación, calibraciones, ajustes, reemplazo de filtros, etc.).

(3) Costos asociados: tanto de mano de obra como de repuestos, consumibles y materiales que se consideren parte del plan preventivo.

(4) Compromiso de disponibilidad de repuestos y del personal técnico para ejecutar estas revisiones en los plazos acordados.

c) El oferente deberá otorgar una **garantía mínima de 12 meses o 2,000 horas de operación (lo que ocurra primero)** para el montacargas a partir de la fecha de entrega y puesta en marcha. (Esta garantía cubrirá cualquier defecto de fabricación, materiales o mano de obra que afecte el funcionamiento normal del equipo.) El oferente indicará claramente si el período de garantía de los accesorios difiere del período de garantía del montacargas y en qué condiciones.

d) Deberá incluirse una **garantía de 12 meses específica para la batería y sus componentes internos** (si es de plomo-ácido, AGM o litio) y para los componentes eléctricos (controlador, motor de tracción, etc.), con la posibilidad de ofrecer garantías extendidas de 18 o 24 meses, dependiendo del tipo de batería.

e) La garantía debe cubrir todos los costos de reparación o reemplazo de piezas, así como la mano de obra asociada, siempre que el daño o avería sea producto de **fallas de fabricación o defectos de material**.

f) El oferente deberá especificar el **proceso de atención de reclamos de garantía**, indicando:

(1) Cómo y a quién contactar para solicitar la revisión o reparación.

(2) **Tiempo de respuesta** máximo desde la notificación del reclamo hasta la asistencia técnica.

(3) Responsabilidad de la mano de obra y repuestos durante el período de garantía.

El oferente se comprometa a garantizar la **disponibilidad de repuestos** durante toda la vida útil estimada del montacargas de al menos (CINCO) 5 años; así como la **red de servicio técnico** para atender el equipo, tanto en el período de garantía como una vez finalizado.

PARA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

a. CONDICIONES GENERALES PARA LOS LOTES 1 No.1 Y LOTE 1 No.3

1) Es de carácter obligatorio que, a la hora de realizar la entrega de los vehículos, las tarjetas de circulación deben estar a nombre Policía Nacional Civil sin costo alguno para el contratante, por lo que el oferente ganador deberá realizar todas las gestiones necesarias para el correspondiente trámite, concerniente a la primera matrícula, en caso de requerir alguna documentación deberá solicitarla al administrador de contrato.

2) La recepción de los bienes será en el Plantel de la Sub Dirección de Administración de la PNC

3) El administrador de contrato dará por recibido los bienes, una vez que haya comprobado que las especificaciones técnicas entregadas sean las adjudicadas, el correcto funcionamiento y realizado la capacitación de estos, caso contrario de haber algún defecto o incumplimiento de las especificaciones técnicas se rechazarán los bienes teniendo un plazo máximo de treinta días calendarios para poder solventar las inconsistencias observadas.

4) Los oferentes deben describir las especificaciones técnicas ofertadas en idioma castellano, debiendo respaldarlas al momento de presentar su oferta técnica con los manuales de operación para el usuario y manuales de partes de repuesto, emitidos por el fabricante donde detalle las especificaciones técnicas del equipo médico y vehículo ofertado y otro equipo adicional instalado en los vehículos.

5) Las oferentes deben marcar o resaltar en los manuales de operación para el usuario y manuales de partes de repuesto, los requerimientos técnicos específicos, requeridos por la Policía Nacional Civil.

6) Se comprometa a que los diferentes accesorios y equipos médicos deberán ser correctamente instalados dentro de la ambulancia asimismo deberá demostrar su funcionamiento para ser recepcionados a entera satisfacción por parte del administrador de contrato

b. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS LOTES 1 No.1 Y LOTE 1 No.3

1) Las cantidades adjudicadas podrán aumentar o disminuir en función de las necesidades y disponibilidad financiera la Policía Nacional Civil.

2) Los oferentes que participen el proceso de compra solicitado por la Policía Nacional Civil deberán presentar íntegramente en su oferta técnica, las cartas de compromiso firmada y selladas por el representante legal de la empresa participante según detalle:

a) Para los Equipos médicos de LOS LOTES 1 No.1 Y LOTE 1 No.3, se compromete a presentar los programas y rutinas de mantenimiento preventivo al administrador de contrato a ejecutar en los dos años de garantía, según lo recomienda el fabricante, en caso de ser necesario un mantenimiento correctivo deberá ser realizado a la brevedad posible sin costo alguno para la Policía Nacional Civil).

b) Para el equipo médico instalado en las ambulancias se compromete a mantener existencia de repuestos en el país, para que el mantenimiento preventivo y correctivo sea realizado en un periodo no mayor a quince (15) días calendario o cuando le sea requerido, en caso de no poder solventar dicho problema deberá reemplazar el equipo dañado por otro de iguales características o superiores, mientras realiza la reparación del equipo dañado.

c) Se comprometa a proporcionar junto a los equipos médicos instalados en las ambulancias, dos (02) manuales de operación para usuario, dos (02) manuales de partes y dos (02) manuales de servicio técnico y el software de configuración; en español y copia en formato digital. Para el equipo que lo requiera, deberá suministrar con el equipo password o llave de acceso al menú de servicio.

d) El equipo médico ofertado deberá de cumplir con las siguientes Normas Internacionales de fábrica ISO 13485, FDA o equivalentes europeos (CE); debiendo presentar la certificación en idioma castellano que acredite al fabricante que cumpla con dichas normas Internacionales de Control de Calidad. Así como tendrá que incluir certificaciones ambientales en manufactura ISO 14221.

e) Los materiales utilizados en el interior deben contar con certificaciones que acrediten su carácter ignífugo, no tóxicos y su resistencia a impactos.

f) Presentar constancia del fabricante en idioma castellano o inglés con su respectiva diligencia de traducción, que el equipo ofertado y todos sus componentes, accesorios y sistemas periférico-ofertados son de tecnología manufacturada como máximo un año, que todas sus piezas son nuevas, no sea un prototipo, no sea restaurado o remanufacturado y certificación de país de origen

g) Deberá presentar Certificación reciente no más de seis meses de vigencia de la Superintendencia de Regulación Sanitaria o Dirección Nacional de Medicamentos para poder comercializar dichos equipos.

h) Se establece el idioma español latinoamericano para las configuraciones de dispositivos, sistemas operativos o cualquier otra configuración de los equipos a suministrar.

i) Los oferentes interesados en participar sean Internacionales y Nacionales deberán ofertar la totalidad de los bienes descritos en cada lote.

j) Se hará llegar el curriculum del personal capacitador con las certificaciones específicas para desarrollar dichas jornadas.

3. Planos o diseños.

NO APLICA

4. Inspecciones y Pruebas

Al momento de recibir los bienes adjudicados, se realizarán las siguientes inspecciones y pruebas:

1. Inspección física del vehículo con la finalidad de asegurar que no se encuentre golpeado, abollado o deteriorado.
2. Comparación del cumplimiento con las especificaciones técnicas ofertadas por parte del proveedor.
3. Revisión de los componentes eléctricos, como luces, radio, neblíneas (si las tuviere), vidrios, entre otros.
4. Prueba de manejo con la finalidad de comprobar la no existencia de anomalías al operar.

**TERCERA PARTE: CONDICIONES CONTRACTUALES Y
FORMULARIOS DEL CONTRATO**

Sección VI. Formato de Contrato

Contrato de suministro de Bienes y servicios conexos

El presente **Contrato de suministro de bienes** se celebra en *San Salvador*, el *(indicar la fecha)* entre la **Dirección Nacional de Compras Públicas**, en adelante el **Comprador**, representado por **Rubén Nehemías Ordoñez Gutiérrez** y *(indicar el nombre completo del proveedor)*, en adelante el **Proveedor**, representado por *(indicar el nombre completo del representante legal del proveedor)*. Ambos, en adelante y de forma conjunta, se denominarán las **Partes**.

DECLARA EL COMPRADOR:

1. La **DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**, que puede abreviarse **DINAC**, es una institución descentralizada, de carácter indefinido, de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa, presupuestaria, funcional y técnica, con las competencias y responsabilidades que se estipula la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas y la Ley de Compras Públicas, con número de identificación tributaria cero seis uno cuatro - dos cinco cero uno dos tres - uno cero ocho - nueve; representada legalmente en este acto por **RUBEN NEHEMIAS ORDOÑEZ GUTIERREZ**, mayor de edad, empleado, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria homologado _____; actuando en calidad de Director Ejecutivo y por tanto representante legal de la misma; de conformidad con: a) Decreto Legislativo número **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES**, publicado en el Diario Oficial número **CUARENTA Y TRES**, Tomo **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO**, de fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, que contiene la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, en cuyos artículos dos, cinco y seis consta la creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, la cual, estará a cargo de un Director Ejecutivo nombrado por el Presidente de la República, quien tendrá la representación legal de la referida Dirección; b) La certificación del Acuerdo Ejecutivo número cincuenta, de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, emitida en esa misma fecha por el Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, señor Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros, en la que consta que el señor Presidente de la República, Nayib Armando Bukele Ortiz, nombró al suscrito como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Compras Públicas; teniendo de conformidad a la citada ley la representación legal y la facultad de otorgar actos en representación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, y c) Certificación del acta de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, asentada en el Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos de la Presidencia de la República, extendida por el Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, señor Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros, en el cual consta que el señor Presidente de la República, Nayib Armando Bukele Ortiz, de conformidad al Acuerdo Ejecutivo número cincuenta, realizó la protesta constitucional al compareciente y por consiguiente es el representante legal de la Dirección Nacional de Compras Públicas, a partir del día de su protesta constitucional; por lo que, se encuentra debidamente facultado para otorgar el presente acto.



2. Que convocó a licitación respecto de los Bienes y Servicios conexos (*describir brevemente los bienes y servicios objeto del contrato*) y que ha aceptado la oferta del **Proveedor** para el suministro de estos Bienes y Servicios conexos, por la suma de (*indicar el Precio del Contrato expresado en número y letra*) (en adelante el "Precio del Contrato").

DECLARA EL PROVEEDOR:

1. (*asentar los datos generales del proveedor, dirección, datos de documentos que otorgan poder de representación a su representante, nacionalidad, entre otros que requiera la legislación aplicable*)
2. Que ha aceptado la adjudicación respecto de los Bienes y Servicios conexos (*describir brevemente los bienes y servicios objeto del contrato*) y que el Precio del Contrato corresponde a su oferta por dichos Bienes y Servicios conexos.

LAS PARTES CONVIENEN LO SIGUIENTE:

I. Interpretación

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Adicionalmente a lo dispuesto en el inciso 1, la interpretación del Contrato se regirá por lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato.

II. Orden de prelación de los documentos contractuales

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - a) Contrato;
 - b) Carta de Aceptación
 - c) Oferta del Proveedor
 - d) Condiciones Particulares del Contrato;
 - e) Condiciones Generales del Contrato;
 - f) Los requisitos técnicos (incluyendo los requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - g) Listas completas (incluyendo las listas de precios)
 - h) (*Agregar aquí cualesquiera otros documentos que formarán parte integrante del contrato*)
2. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

III. Obligaciones del Proveedor y del Comprador

1. En razón a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se obliga a proveer los Bienes y Servicios conexos al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

2. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios conexos el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
3. Las Partes se comprometen a actuar de buena fe en cuanto a los derechos de la otra Parte en virtud de este Contrato y a adoptar todas las medidas razonables para asegurar el cumplimiento de los objetivos de este Contrato.

Enteradas de su contenido y alcance, las Partes suscriben el presente Contrato de conformidad con la legislación aplicable definida en las Condiciones Generales del Contrato en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del **Comprador**

Por y en nombre del **Proveedor**

(indicar nombre y título u otra designación del representante del Comprador)

(indicar nombre del representante autorizado del Proveedor)

en presencia de *(indique la identificación del testigo)*

en presencia de *(indique la identificación del testigo)*

Firma

Firma

(Si se trata de una APCA, deben firmar todos los integrantes o únicamente el integrante principal, en cuyo caso se deberá adjuntar el poder que lo faculta a firmar en nombre de todos los demás miembros).

Por y en representación de cada integrante del Consultor *(inserte el nombre de la APCA)*

(Nombre del integrante principal) _____

(Representante autorizado que actúa en nombre de la APCA)

(Agregue espacios para las firmas de cada integrante si firman todos)

en presencia de *(indique la identificación del testigo)*

Condiciones Generales del Contrato

Índice de cláusulas Condiciones Generales del Contrato Contenido

A.	Disposiciones generales	229
1.	Definiciones.....	229
2.	Documentos del contrato.....	230
3.	Interpretación	230
4.	Disposiciones de integridad.....	231
5.	Idioma.....	232
6.	Ley aplicable	232
7.	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)	232
8.	Origen del Proveedor, Subcontratistas, bienes y servicios conexos	232
9.	Confidencialidad.....	232
10.	Conflicto de intereses.....	233
11.	Notificaciones y comunicaciones entre las Partes.....	234
12.	Resolución de controversias	234
13.	Supervisión y auditorías por parte del Banco	235
14.	Representantes autorizados.....	235
15.	Cambio en las leyes y regulaciones	235
16.	Caso fortuito o fuerza mayor	236
B.	Alcance del suministro y obligaciones del Proveedor	236
17.	Alcance del suministro	236
18.	Responsabilidades del proveedor	236
19.	Plazo y lugar de entrega de los Bienes	237
20.	Impuestos y Derechos.....	237
21.	Garantía de cumplimiento de contrato	237
22.	Disposiciones sobre propiedad intelectual e indemnización por violación a los derechos de propiedad intelectual	237
23.	Patentes y exención de responsabilidad	238
24.	Limitación de responsabilidad	239
25.	Subcontratación	239
26.	Especificaciones y Normas	239
27.	Embalaje y documentos	239
28.	Seguros.....	240
29.	Transporte y servicios conexos	240
30.	Inspecciones y pruebas de los Bienes	240
31.	Garantía de calidad de los Bienes.....	241
C.	Pagos	242
32.	Precio del Contrato.....	242



33.	Forma y condiciones de pago	242
34.	Anticipo y Garantía por buen uso del anticipo	243
35.	Liquidación por daños y perjuicios	243
D.	Modificación y terminación anticipada del Contrato	243
36.	Órdenes de cambio y modificaciones al Contrato	243
37.	Prórroga de los plazos	244
38.	Terminación anticipada del Contrato.....	244
39.	Cesión	245
40.	Restricciones a la exportación.....	246
	Anexo: Fórmula para ajuste de precios.....	254
	Apéndice 1: Disposiciones de Integridad.....	256
	Apéndice 2: Notificación de Intención de Adjudicación	260
	Apéndice 3: Carta de Aceptación.....	262
	Apéndice 4: Formularios de Garantías	263

Condiciones Generales del Contrato

El Contrato, las siguientes Condiciones Generales del Contrato (CGC), juntamente con las Condiciones Particulares del Contrato (CPC) y demás documentos enlistados en el contrato, constituyen un documento completo que establece los derechos y obligaciones de las Partes.

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
A. DISPOSICIONES GENERALES	
1. Definiciones	
1.1.	En las Condiciones del Contrato que incluyen estas Condiciones Generales y las Condiciones Particulares- las palabras y expresiones subsecuentes tendrán los siguientes significados:
(a)	Banco: es el Banco Centroamericano de Integración Económica.
(b)	Bienes: son todos aquellos productos, mercadería, materia prima, maquinaria, equipos, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato
(c)	Comprador: es la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos según se indica en las CPC
(d)	CGC: significa las Condiciones Generales del Contrato.
(e)	Contrato es el Convenio de Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
(f)	Documentos del Contrato son los documentos enumerados en el Convenio de Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
(g)	Cumplimiento: significa la prestación de los Servicios Conexos por parte del Proveedor de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato.
(h)	CPC: significa las Condiciones Particulares del Contrato.
(i)	Día: se refiere a día calendario; excepto cuando se especifique "día hábil".
(j)	Legislación/ ley Aplicable: Se entiende las leyes y otros instrumentos que tengan fuerza de ley conforme lo especificado en la cláusula 6 de las CGC, que se dicten y entren en vigor oportunamente
(k)	País del Comprador: es el país especificado en las CPC .
(l)	Parte: significa el Comprador o el Proveedor, según lo requiera el contexto. Partes: significa el Comprador y el Proveedor.
(m)	Precio del Contrato: significa el precio a pagar al Proveedor según lo especificado en el Contrato, sujeto a las adiciones y ajustes al mismo o deducciones de éste, que se puedan realizar de conformidad con el Contrato.
(n)	Prestatario/Beneficiario: Persona natural o jurídica, pública o privada, Indicada en las CPC , que ha suscrito un contrato o convenio para el financiamiento de una operación con el Banco y que generalmente nombra un organismo ejecutor para su ejecución.



Condiciones Generales del Contrato (CGC)

- (o) **Proveedor:** Persona física o jurídica, pública o privada, o una combinación de estas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio de Contrato.
- (p) **Servicios Conexos:** son los servicios incidentales relativos a la provisión de los Bienes, tales como seguros, transporte, instalación, puesta en marcha, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones del Proveedor derivadas del Contrato.
- (q) **Subcontratista:** se refiere a cualquier persona natural, o jurídica, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios Conexos.
- (r) **Tercero:** se entiende cualquier persona o entidad que no sea el Prestatario/Beneficiario, el Contratante, el Contratista o un Subcontratista.
- (s) **Emplazamiento del Proyecto:** donde corresponde, se entiende el lugar citado en las CPC.

2. Documentos del contrato

- 2.1. Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:
 - a. Contrato;
 - b. Carta de Aceptación
 - c. Oferta del Proveedor
 - d. Condiciones Particulares del Contrato;
 - e. Condiciones Generales del Contrato;
 - f. Los requerimientos Técnicos; (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas)
 - g. Las listas completas (incluyendo las Listas de Precios)
 - h. Cualquier otro documento que en la CPC se especifique que forme parte integral del Contrato
- 2.2. Sujeto al orden de prelación establecido en el Contrato, todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y mutuamente explicativos. El Contrato debe leerse en su conjunto de manera integral.

3. Interpretación

- 3.1. Excepto cuando el contexto exija lo contrario:
 - (a) Palabras que indican el singular también incluyen el plural y las palabras que indican el plural también incluyen el singular;
 - (b) palabras indicando un género incluyen todos los géneros
 - (c) Disposiciones que incluyen la palabra "aceptar", "acordado" o "acuerdo" requieren que el acuerdo se registre por escrito; y firmadas por ambas Partes
 - (d) "Escrito" o "por escrito" significa escrito a mano, escrito a máquina, impreso o producido electrónicamente siempre que dé como resultado un registro permanente.
- 3.2. Los encabezamientos o títulos utilizados en este Contrato son sólo para fines de referencia y no limitarán, alterarán o afectarán el significado o la interpretación del Contrato a ningún efecto.

**Condiciones Generales del Contrato (CGC)**

3.3.	Términos comerciales (a) El uso de los términos EXW, CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los <i>Incoterms</i> especificada en las CPC , y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia. (b) El significado de cualquier término comercial y los derechos y obligaciones correspondientes de las Partes serán los prescritos en los <i>Incoterms</i> , conforme se especifica en las CPC , a menos que sea incongruente con alguna disposición del Contrato.
3.4.	Totalidad del acuerdo El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y sustituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.
3.5.	Enmienda Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que sea hecha por escrito, esté fechada, se refiera expresamente al Contrato y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.
3.6.	Limitaciones de dispensas (a) Con sujeción a lo indicado en la subcláusula 3.6 (b) siguiente de las CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato, así como tampoco el otorgamiento de prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por incumplimiento del Contrato se considerará dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato. (b) Toda dispensa de los derechos, facultades o remedios de una de las partes en virtud del Contrato deberá otorgarse por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte que la otorga, y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.
3.7.	Divisibilidad Si cualquier disposición o condición del Contrato fuese prohibida declarada ilegal, nula, inválida o fuese inejecutable, en su totalidad en parte dicha prohibición, nulidad, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras disposiciones o condiciones del Contrato.
4. Disposiciones de integridad	
4.1.	El prestatario/beneficiario, el comprador, el proveedor y todas las personas naturales o jurídicas que participen o presten servicios en proyectos u operaciones financiadas directa o indirectamente por el Banco y bajo cualquier condición, estarán sujetos al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Apéndice 1 (Disposiciones de Integridad).
4.2.	El Comprador exige al Proveedor que proporcione aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato. La información proporcionada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente



Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
	o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario. El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la rescisión del Contrato o a sanciones impuestas por el Banco
5. Idioma	
5.1.	El idioma que rige el Contrato y las comunicaciones entre las Partes será el idioma oficial del Comprador, detallado en las CPC
5.2.	Los documentos relativos al Contrato y toda la documentación impresa que forme parte del Contrato podrán estar en otro idioma siempre que vayan acompañados de una traducción precisa de los contenidos pertinentes al idioma oficial detallado en la cláusula 5.1 de los CPC. En caso de conflictos de interpretación prevalecerá la traducción.
5.3.	El Proveedor será responsable de todos los costos que implique traducir al idioma principal los documentos que proporcione, así como de todos los riesgos derivados de las posibles imprecisiones del Contrato.
6. Ley aplicable	
6.1.	El Contrato se regirá por las leyes del País del Comprador y se interpretará conforme a dichas leyes a menos que en las CPC se indique otra cosa.
6.2.	Durante la ejecución del Contrato, el Proveedor deberá cumplir con las prohibiciones relativas a la importación de bienes y servicios del País del Comprador cuando: <ol style="list-style-type: none"> a. por un acto realizado en cumplimiento de una decisión del Consejo Nacional de las Naciones Unidas adoptada conforme al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíba cualquier importación de bienes de aquel país, o pagos a cualquier país, persona o entidad de aquel país.
7. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)	
7.1.	Si el Proveedor es un APCA, los integrantes autorizan al integrante indicado en la CPC para que ejerza en su nombre todos los derechos y cumpla todas las obligaciones del proveedor frente al Comprador en virtud de este contrato, incluso, entre otras cosas, recibir instrucciones y percibir pagos de este último. La composición o constitución del APCA no podrá ser alterada sin el previo consentimiento por escrito del Comprador.
8. Origen del Proveedor, Subcontratistas, bienes y servicios conexos	
8.1	El Proveedor y sus Subcontratistas podrán ser originarios de cualquier país, a menos que se especifique diferente en las CPC.
8.2	Los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse en virtud del Contrato pueden tener origen en cualquier país, a menos que se especifique diferente en las CPC. En dicho caso, a solicitud del Contratante, se podrá pedir al Proveedor que presente evidencias del origen de los bienes y servicios conexos.
9. Confidencialidad	
9.1.	Las Partes mantendrán la más estricta confidencialidad respecto de toda la información, indicada en las CPC como confidencial, a la que tendrán o han tenido acceso en virtud de la suscripción del Contrato y que incluye la información que haya sido proporcionada por una Parte a la otra de manera escrita, ya sea por medio electrónico y/o impreso, o aquella información a la que hayan tenido acceso, directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en relación con el Contrato antes, durante o después de su ejecución.



Condiciones Generales del Contrato (CGC)

	Esta obligación de confidencialidad se hace extensiva a todos los subcontratistas, el personal y funcionarios que las Partes utilicen o estén vinculados con el suministro de los Bienes objeto del Contrato.
9.2.	Las Partes garantizan que dicha información recibirá un tratamiento estrictamente confidencial, y el Proveedor únicamente podrá utilizarla para actividades o funciones directamente relacionadas con el suministro de los Bienes y ejecución de los Servicios conexos objeto del Contrato, quedando prohibida la divulgación, reproducción o disposición de cualquier forma de esa información suministrada o aquella a que tenga acceso o conocimiento en virtud del Contrato
9.3.	La obligación de las Partes de conformidad con las Subcláusulas 9.1 y 9.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que: <ul style="list-style-type: none"> (a) El Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato; debiendo señalar el carácter confidencial de dicha información (b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin infracción de ninguna de las Partes; (c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa Parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra Parte; o (d) De otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad. (e) Requiera su divulgación por ley, orden judicial emitida por una corte con jurisdicción, orden emitida por una Agencia Gubernamental, o cualquier autoridad pública con competencia. (f) Se acredite ha sido desarrollada independientemente por la Parte receptora de la información sin el uso de información confidencial.
9.4.	Las disposiciones de esta Cláusula 9 de las CGC no modificarán de ninguna manera el compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las Partes, a quien esto compete, antes de la fecha del Contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
9.5.	Las obligaciones de confidencialidad asumidas por las Partes en virtud de las disposiciones contenidas en la cláusula 9 subsistirán ininterrumpida y permanentemente con toda fuerza y firma aún después de terminado o vencido el plazo del Contrato, en el país del Comprador o en el extranjero.
9.6.	Cualquier uso indebido de la información confidencial a que tuviere acceso el Proveedor será considerado una violación a las obligaciones de confidencialidad y, por tanto, se hará acreedor a las penas, sanciones y responsabilidad civil respecto de la reparación del daño material o la indemnización por daños y perjuicios, de conformidad con lo previsto en la ley aplicable.
10. Conflicto de intereses	
10.1.	El Proveedor declara no tener conflicto de intereses con el Prestatario/Beneficiario, ni con su organismo ejecutor y/o sus empleados o exempleados.
10.2.	El Proveedor adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses y comunicará estas obligaciones a sus subcontratistas, a su





Condiciones Generales del Contrato (CGC)

	personal y a toda persona autorizada para representarle o tomar decisiones a su nombre.
	Durante la vigencia del Contrato, ni el Proveedor, incluyendo a todo su personal, ni sus subcontratistas podrán: <ul style="list-style-type: none"> (a) Participar directa o indirectamente en actividades comerciales o profesionales en el País del Comprador que sean incompatibles con sus obligaciones en virtud del Contrato, (b) Contratar a empleados públicos en actividad o en cualquier tipo de licencia para que realicen actividades en virtud de este Contrato, (c) Cualquier otra actividad que se especifique en las CPC.
10.3.	Cualquier violación de esta cláusula constituye una violación material de este contrato.
11. Notificaciones y comunicaciones entre las Partes	
11.1.	Cualquier notificación o comunicación entre las Partes de conformidad con el Contrato será por escrito. La dirección física y electrónica para la recepción de notificaciones del Proveedor y del Comprador será la especificada en las CPC .
11.2.	Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega de la notificación y la fecha indicada en la notificación.
12. Resolución de controversias	
12.1.	Para fines de esta cláusula se entenderá como controversia cualquier discrepancia sobre aspectos técnicos, financieros, administrativos, legales, ambientales o de cualquier otra índole que surjan entre el Comprador y el Proveedor, como resultado de la ejecución del presente contrato.
12.2.	En caso de cualquier diferencia o reclamación que surja de este Contrato o que guarde relación con él o con su incumplimiento, las partes harán todo lo posible por consultarse y negociar entre ellas y, reconociendo sus intereses en común, tratarán de alcanzar una solución satisfactoria a la controversia. En su caso, la resolución que adopten sobre el particular deberá constar por escrito y suscribirse por ambas partes.
12.3.	Si las Partes no logran llegar a un acuerdo conforme a la Sub Cláusula anterior la controversia se someterá a mecanismos de conciliación, mediación, amigable composición conforme se indica en las CPC. Estos mecanismos serán previos al arbitraje.
12.4.	Si las partes no han podido resolver la controversia o diferencia dentro del plazo indicado en las CPC mediante las negociaciones establecidas en la Sub Cláusula 12.2 y el procedimiento indicado en la Sub Cláusula 12.3 entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa. No podrá iniciarse ningún arbitraje con respecto a dicho asunto a menos que se dé esta notificación. Cualquier disputa con respecto a la cual se haya dado un aviso de intención de iniciar un arbitraje de acuerdo con esta cláusula se resolverá finalmente por arbitraje. El proceso de arbitraje podrá comenzar antes o después de la entrega de los Bienes en virtud del Contrato. Los procedimientos de arbitraje se llevarán a cabo de conformidad con las normas de procedimiento especificadas en las CPC.
12.5.	A pesar de cualquier referencia al arbitraje o cualquier otro mecanismo de solución de controversias en este documento,

Condiciones Generales del Contrato (CGC)

- a) Las Partes continuarán cumpliendo con sus respectivas obligaciones en virtud del Contrato a menos que acuerden otra cosa; y
- b) El Comprador deberá pagar al Proveedor cualquier dinero que se le adeude que no sea parte del objeto de la disputa.

13. Supervisión y auditorías por parte del Banco

13.1. El Proveedor permitirá y realizará todas las gestiones para que sus agentes (hayan sido declarados o no), sus Subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco realicen supervisiones conforme a los procedimientos vigentes en la materia y revisen los documentos, las cuentas y registros contables del Proveedor y sus subcontratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y, si así se requiere, lleve a cabo auditorías por medio de auditores designados por el Banco.

13.2. El Proveedor deberá mantener y realizar todos los esfuerzos razonables para que sus Subcontratistas mantengan, cuentas exactas y sistematizadas, así como todos los documentos y registros relacionados con el Contrato de forma tal que permitan identificar los tiempos de cambios pertinentes y los costos de conformidad con la ley aplicable. El plazo mínimo para que el Proveedor mantenga registros y documentos relacionados con el Contrato será estipulado en las CPC.

13.3. El Proveedor y sus subcontratistas y subconsultores deberán considerar lo indicado en subcláusula 4.1 del Contrato que establece, inter alia, que las acciones encaminadas a impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar auditorías y supervisiones constituyen una práctica prohibida sujeta a la rescisión del contrato (además de la determinación de inelegibilidad con arreglo a los procedimientos de sanciones vigentes del Banco).

14. Representantes autorizados

14.1. Las personas designadas como representantes autorizados indicadas en las CPC podrán adoptar cualquier medida que el Comprador o el Proveedor deba o pueda adoptar en virtud de este Contrato, y podrán firmar en nombre de éstos cualquier documento que conforme a este Contrato deba o pueda firmarse.

15. Cambio en las leyes y regulaciones

15.1. A menos que se indique otra cosa en la CPC, 28 días antes de la fecha de presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, se derogase o se modificase en el lugar del País del Comprador donde está ubicado el Emplazamiento del Proyecto (incluyendo cualquier cambio en la interpretación o aplicación por parte de las autoridades competentes) que afecte posteriormente la Fecha de Entrega o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega o Precio del Contrato se incrementarán o reducirán según corresponda, en la medida en que el Proveedor se haya visto afectado o beneficiado por estos cambios en el cumplimiento de obligaciones derivadas del Contrato. Sin perjuicio de ello, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni se acreditará si ya se ha tenido en cuenta en las disposiciones de ajuste de precio cuando corresponda, de conformidad con la cláusula 32 de las CGC.



Condiciones Generales del Contrato (CGC)

16. Caso fortuito o fuerza mayor

16.1. Ninguna de las Partes será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor. Cualquier causa de fuerza mayor o caso fortuito, no obstante que sea del dominio público, deberá acreditarse documentalmente por la Parte que la padezca y notificarse a la otra Parte a la mayor brevedad posible.

16.2. Para los efectos de este Contrato se entiende indistintamente como caso fortuito o de fuerza mayor a un acontecimiento que no podía haber sido previsto, pero, aunque lo hubiera sido, no habría podido evitarse o resistirse, que es ajeno a la voluntad de las Partes y que no se origina por descuido o negligencia de alguna de las Partes. Los eventos de fuerza mayor o caso fortuito hacen imposible o muy poco viable el cumplimiento de las obligaciones contractuales aun cuando se haya actuado con la mayor diligencia posible y a pesar de ello ha sucedido el hecho imprevisible que imposibilita el cumplimiento.

Sin ser limitativos, tales eventos pueden incluir: actos y resoluciones gubernamentales en su calidad soberana, guerras o revoluciones, toma de rehenes, toma de instalaciones o del sitio del proyecto, guerras, crisis, revoluciones, actos terroristas, sabotaje, bloqueos, incendios, inundaciones, terremotos, explosiones, huracanes, epidemias, restricciones de cuarentena, embargos de cargamentos y otras causas reconocidas como fuerza mayor o caso fortuito.

16.3. Si durante la vigencia del Contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor que afecta al Proveedor, éste no estará sujeto a penalizaciones ni a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones que le corresponden de acuerdo con el Contrato en la medida que este incumplimiento se derive de la causa de fuerza mayor o caso fortuito y haya sido notificado al Comprador conforme a la subcláusula 16.1.

A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

16.4. En un evento de caso fortuito o fuerza mayor que padezca el Comprador o el Proveedor que imposibilite la entrega o recepción de los bienes, el plazo para entrega o recepción de estos se prorrogará por el mismo tiempo en que se mantenga el evento que origine el caso fortuito o fuerza mayor. La prórroga del plazo para el cumplimiento de las obligaciones aplicará en cuanto el Proveedor entregue al comprador las garantías bancarias o documentos similares exigibles en virtud del presente contrato, con la debida extensión del plazo de vigencia.

B. ALCANCE DEL SUMINISTRO Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

17. Alcance del suministro

17.1. Los Bienes y los respectivos Servicios conexos que se suministrarán serán los especificados en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

18. Responsabilidades del proveedor

18.1. El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el alcance de suministros de conformidad con la cláusula 17 de las CGC, el

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
Cronograma de Entregas y de Finalización, de conformidad con la cláusula 19 de las CGC.	
19. Plazo y lugar de entrega de los Bienes	
19.1.	Con sujeción a lo dispuesto en 36.1 de las CGC la entrega de los Bienes y la finalización de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entregas y Cronograma de Cumplimiento indicado en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.
19.2.	Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor previamente a la recepción de los Bienes, en su caso, se describen en las CPC.
20. Impuestos y Derechos	
20.1.	En el caso de bienes fabricados fuera del País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, franqueos y timbres, derechos y comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador,
20.2.	En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, derechos y comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega al Comprador de los Bienes contratados.
20.3.	El Proveedor deberá garantizar el pago de todos los impuestos nacionales pagaderos que resulten aplicables bajo el presente contrato, así como pagos por conceptos de prestaciones o seguridad social, de conformidad con la legislación nacional del país del Comprador.
20.4.	Si el Proveedor es sujeto de exenciones, reducciones, derechos o privilegios fiscales en el País del Comprador, el Comprador hará todo lo posible para permitir que el Proveedor se beneficie, en la medida máxima permitida de dichos beneficios fiscales.
21. Garantía de cumplimiento de contrato	
21.1.	Si así se requiere en las CPC, el Proveedor dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá proporcionar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto estipulado en las CPC.
21.2.	Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que pudiera ocasionarle el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
21.3.	Como se establece en las CPC, la Garantía de Cumplimiento, en caso de ser requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato y deberá presentarse en uno de los formatos estipulados por el Comprador en las CPC o en otro formato que este considere aceptable.
21.4.	A menos que se indique otra cosa en las CPC, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.
22. Disposiciones sobre propiedad intelectual e indemnización por violación a los derechos de propiedad intelectual	

Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
22.1.	Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros
23. Patentes y exención de responsabilidad	
23.1.	El Proveedor eximirá al Comprador, siempre que este cumpla con lo establecido en la subcláusula 23.2 de las CGC, así como a sus empleados y funcionarios, de toda responsabilidad derivada de litigios, acciones legales o procedimientos administrativos, reclamos, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que deba sufragar como resultado de la transgresión o la supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a: <ul style="list-style-type: none"> (a) la instalación de los Bienes por el Proveedor o el uso de los Bienes en el país donde se encuentra emplazado el proyecto; y (b) la venta, en cualquier país, de los productos generados por los Bienes. Dicha exención de responsabilidad no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o que no pudieran inferirse razonablemente de este. Tampoco abarcará ninguna transgresión que resultará del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto generado en asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.
23.2.	Si se entablara un proceso o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la su cláusula 23.1 de las CGC, este notificará sin demora al Proveedor y este último, por su propia cuenta y en nombre del Comprador, llevará adelante dicho proceso o reclamo, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo respecto de dicho proceso o reclamo
23.3.	Si dentro de los 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha en que recibió dicha comunicación el Proveedor no notifica al Comprador de su intención de llevar adelante dicho proceso o reclamo, el Comprador tendrá derecho a iniciar dichas acciones en su propio nombre.
23.4.	El Comprador se compromete a prestar al Proveedor, cuando este se lo solicite, toda la asistencia posible para que pueda llevar adelante dicho proceso o reclamo, y el Proveedor le reembolsará todos los gastos razonables que hubiera realizado al hacerlo
23.5.	El Comprador eximirá de toda responsabilidad al Proveedor, así como a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogados, que pudieran afectarlo como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de derechos de patentes, modelo de utilidad, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la

Condiciones Generales del Contrato (CGC)

fecha del Contrato que pudiera derivarse de cualquier diseño, dato, plano, especificación, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a su nombre.

24. Limitación de responsabilidad

- 24.1. (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y
 (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.

25. Subcontratación

- 25.1. El Proveedor deberá notificar por escrito al Comprador acerca de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato y que no se hubiesen especificado en su oferta. Dicha notificación, en la Oferta original u Ofertas posteriores, no eximirá al Proveedor de las obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.
 No podrá subcontratarse un porcentaje mayor al porcentaje máximo de subcontratación permitido conforme se **determina en las CPC**.
- 25.2. Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de la cláusula 4 y 8 de las CGC.

26. Especificaciones y Normas

- 26.1. Los Bienes y Servicios conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas ofertadas y a las normas estipuladas en la Sección de "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", y, cuando no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
- 26.2. El Proveedor tendrá derecho a deslindar su responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación de estos, proporcionado o diseñado por el Comprador o en nombre de él, notificando a este último de dicho deslinde.
- 26.3. Cuando en el Contrato se haga referencia a códigos y normas conforme a los cuales este deberá ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio estará regido por la cláusula 36 de las CGC.
- 26.4. En todo caso, si así se indica en las CPC, los Bienes deberán cumplir con los requerimientos ambientales del Banco y del Prestatario/Beneficiario.

27. Embalaje y documentos

Condiciones Generales del Contrato (CGC)

27.1. El Proveedor garantizará el adecuado empaque o embalaje de los Bienes en condiciones óptimas de forma tal para soportar, sin limitación, la manipulación brusca y la exposición a temperaturas extremas, sal y precipitación, y el almacenamiento abierto y para asegurar que, durante el manejo, el contenido no sufra daños o merma y preserve su calidad durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato y su almacenaje en espacios abiertos.
 El tamaño y los pesos de la caja de embalaje tendrán en cuenta, en su caso, la lejanía del destino final de los Bienes y la ausencia de instalaciones de manipulación pesada en todos los puntos en tránsito.

27.2. El embalaje, las identificaciones y la documentación dentro y fuera de los paquetes deberá cumplir estrictamente con las instrucciones que se establecieron en el Contrato y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CPC y en cualquier otra instrucción dispuesta por el Comprador.

28. Seguros

28.1. Los Bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los Incoterms aplicables o según se disponga en las CPC.

29. Transporte y servicios conexos

29.1. La responsabilidad por los arreglos del transporte de los bienes será de acuerdo con los *Incoterms* aplicables, a menos que se disponga de forma diversa en las CPC.

29.2. Podrá exigirse al Proveedor que suministre alguno o la totalidad de los siguientes servicios, además de los servicios adicionales, si los hubiere, especificados en las CPC:

- a. funcionamiento o supervisión *in situ* del ensamblaje o puesta en marcha de los Bienes suministrados;
- b. provisión de herramientas de ensamblaje o mantenimiento de los Bienes suministrados;
- c. provisión de un manual detallado de operaciones y de mantenimiento apropiado para cada una de las unidades de los Bienes suministrados;
- d. funcionamiento o supervisión o mantenimiento o reparación de los Bienes suministrados, por un período de tiempo acordado entre las partes, entendiéndose que este servicio no exime al Proveedor de ninguna de las garantías de funcionamiento derivadas de este Contrato; y
- e. capacitación del personal del Comprador, en la planta del Proveedor o en el sitio de entrega, en relación con el ensamblaje, el inicio, la operación, el mantenimiento o la reparación de los Bienes suministrados.

29.3. Los precios que cobre el Proveedor por los servicios conexos, si no estuvieran incluidos en el Precio Contractual de los Bienes, serán acordados por las partes con antelación y no excederán las tarifas que el Proveedor normalmente cobre a otras partes por servicios similares.

30. Inspecciones y pruebas de los Bienes



Condiciones Generales del Contrato (CGC)	
30.1.	El Proveedor realizará, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, salvo lo dispuesto en las subcláusula 30.3, todas las pruebas o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las CPC .
30.2.	Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de su Subcontratista, en el lugar de entrega o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el País del Comprador establecido en las CPC . De conformidad con la subcláusula 30.3 de las CGC , cuando dichas inspecciones o pruebas se realicen en establecimientos del Proveedor o de sus Subcontratistas, se proporcionará a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluido el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.
30.3.	El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas o inspecciones mencionadas en la subcláusula 30.2 de las CGC , siempre y cuando asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluidos, entre otros, gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
30.4.	Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá del tercer o del fabricante que corresponda el permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
30.5.	El Comprador podrá exigir al Proveedor que realice algunas pruebas o inspecciones que no estén contempladas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y el funcionamiento de los Bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos y gastos adicionales razonables que sufrague el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones se sumarán al Precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas o inspecciones impidieran el avance de la fabricación o el cumplimiento de otras obligaciones del Proveedor derivadas del Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las fechas de entrega y de finalización y a las otras obligaciones afectadas.
30.6.	El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas o inspecciones.
30.7.	El Comprador podrá rechazar cualquiera de los Bienes o cualquier componente de estos que no pase las pruebas o inspecciones o que no se ajuste a las especificaciones. El Proveedor deberá rectificar o reemplazar dichos Bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones, sin costo alguno para el Comprador. Asimismo, deberá repetir las pruebas o inspecciones, sin costo alguno para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la subcláusula 30.4 de las CGC .
30.8.	El Proveedor está de acuerdo en que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes con arreglo a la subcláusula 30.6 de las CGC lo eximirán de las garantías u otras obligaciones derivadas del Contrato.
31. Garantía de calidad de los Bienes	





Condiciones Generales del Contrato (CGC)

- 31.1. El Proveedor garantiza que todos los Bienes que habrá de entregar de conformidad con el Contrato son nuevos, no utilizados y de modelos recientes o actuales y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 31.2. De conformidad con la cláusula 26.2 de las CGC, el Proveedor se obliga a garantizar que todos los Bienes suministrados están libres de defectos derivados de sus actos y omisiones, o derivados del diseño, los materiales o la manufactura, durante el uso normal en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 31.3. Salvo que en las CPC se indique otra cosa, la garantía seguirá vigente durante 12 (doce) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en las CPC o 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de carga en el país de origen, si dicho periodo concluye primero
- 31.4. El Comprador notificará al Proveedor consignando la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor una oportunidad razonable para inspeccionar tales defectos.
- 31.5. Al recibir dicha notificación, el Proveedor deberá reparar o reemplazar, dentro del plazo establecido en las CPC, los Bienes defectuosos o sus partes, sin costo alguno para el Comprador.
- 31.6. Si el Proveedor, tras haber sido notificado, no corrige los defectos dentro del plazo establecido en la CGC 31.5, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a hacer efectiva la Garantía de calidad o, de no haberse constituido esta garantía, tomar las medidas correctivas que sean necesarias, a riesgo y costo del Proveedor y sin perjuicio de cualquier otro derecho que el Comprador pueda tener contra el Proveedor en virtud del Contrato.

C. PAGOS

32. Precio del Contrato

- 32.1. Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los que cotizó el Proveedor en su Oferta, salvo que se trate de un ajuste de precios autorizado en las CPC.

33. Forma y condiciones de pago

- 33.1. El Comprador efectuará el pago del Precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo si corresponde de conformidad con la subcláusula 34.1 según se especifica en las CPC.
- 33.2. Para que la obligación de pago se haga exigible, el Proveedor deberá presentar la solicitud por escrito e ir acompañada de facturas que describan, según corresponda, los Bienes entregados y Servicios Conexos realizados para su revisión y aceptación, así como toda la documentación que ampare la entrega de éstos a entera satisfacción del Comprador, de conformidad con los requerimientos, características y plazos definidos en la cláusula 19 de las CGC y estipulados en el Contrato.



Condiciones Generales del Contrato (CGC)

33.3. El Comprador realizará el pago de la factura presentada por el Proveedor en un plazo que no excederá 60 (sesenta) días de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago y el Comprador la haya aceptado.

33.4. Las monedas en las que se pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su Oferta.

33.5. Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondientes o dentro del plazo establecido en las CPC, el Comprador le pagará intereses sobre los montos de los pagos en mora a la tasa establecida en las CPC., por el período de la demora y hasta que se haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier sentencia judicial o laudo arbitral.

34. Anticipo y Garantía por buen uso del anticipo

34.1. Si en las CPC se establece el pago de un anticipo y a fin de garantizar la debida inversión, aplicación, amortización, deducción o devolución del anticipo recibido con anterioridad al pago del mismo, el Proveedor deberá entregar al Comprador una Garantía por la totalidad del monto pagado como anticipo en la misma moneda que el Precio del Contrato y en la forma establecida en las CPC.

35. Liquidación por daños y perjuicios

35.1. Con excepción de lo dispuesto en la cláusula 16 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, el Comprador, sin perjuicio de los demás recursos de que disponga en virtud del Contrato, podrá deducir del Precio del Contrato, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los Servicios no prestados establecido en las CPC por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en dichas CPC. Una vez alcanzado el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la cláusula 38 de las CGC.

D. MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

36. Órdenes de cambio y modificaciones al Contrato

36.1. El Comprador podrá, mediante una orden de cambio notificada al Proveedor, conforme a lo dispuesto en la cláusula 11 de las CGC requerir se efectúen cambios al Contrato en uno o más de los siguientes aspectos:

- (a) Los planos, diseños o especificaciones, en el caso que los Bienes sean de fabricación especial para el Comprador;
- (b) El lugar de entrega;
- (c) la forma de embarque o embalaje; y
- (d) Servicios conexos adicionales que deba suministrar el Proveedor.

36.2. Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud del ajuste



Condiciones Generales del Contrato (CGC)

en el Precio del Contrato y/o el Cronograma de entregas que se derive de la orden de cambio dentro de los 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

36.3. El costo de los Servicios conexos adicionales que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato y que deba suministrar el Proveedor en virtud de una orden de cambio deberá convenirse previamente ajustado a los precios que cobra actualmente el Proveedor a terceros por servicios similares.

36.4. Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito suscrita por ambas Partes.

37. Prórroga de los plazos

37.1. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos de conformidad con la cláusula 19 de las CGC, el Proveedor informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

37.2. Excepto en Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, como se dispone en la cláusula 16 de las CGC, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la cláusula 35 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la subcláusula 37.1 de las CGC.

38. Terminación anticipada del Contrato**38.1. Terminación por incumplimiento**

(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor:

- i. si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del plazo especificado en el Contrato, o dentro de alguna prórroga del mismo otorgada por el Comprador de conformidad con lo establecido en la cláusula 37 de las CGC.
- ii. Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato;
- o
- iii. si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 4 de las CGC.

(b) En caso de total o parcial terminación anticipada del Contrato por incumplimiento, de conformidad con la cláusula 38.1 (a) de las CGC, el Comprador podrá adquirir, en los términos y en la forma que considere apropiado, Bienes o Servicios conexos similares a los no entregados o no realizados y el Proveedor será responsable ante el Comprador por cualquier costo adicional en el que incurra por dichos Bienes o Servicios conexos similares. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado

**Condiciones Generales del Contrato (CGC)**

a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

38.2. Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá, mediante comunicación por escrito al Proveedor, dar por concluido sin responsabilidad de su parte el Contrato si el Proveedor es declarado por autoridad competente, en concurso de acreedores, suspensión de pagos, quiebra o liquidación o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- (b) En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

38.3. Terminación por prácticas prohibidas

El Comprador podrá, mediante notificación por escrito, unilateralmente dar por terminado el Contrato si a su juicio considera que el Proveedor, ha incurrido en prácticas prohibidas, conforme a lo establecido en las Políticas del Banco sobre prácticas Prohibidas, tal como se definen en la cláusula CGC 4 al competir por el contrato o su ejecución.

38.4. Terminación por evento de caso fortuito o causa de fuerza mayor

Cuando un acontecimiento de cualquier hecho que constituya caso fortuito o fuerza mayor interrumpe o suspende la posibilidad del cumplimiento de cualquiera de las obligaciones sustanciales de cualquiera de las Partes por un periodo continuo de noventa (90) días, y las Partes no pudieren llegar a un acuerdo para modificar los términos del Contrato durante dicho periodo el Proveedor tendrá el derecho de solicitar la terminación del Contrato y el Comprador resolverá y, en su caso, podrá dar por terminado el Contrato.

38.5. Terminación por conveniencia del Comprador

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el proveedor reciba la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
- (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
 - (ii) que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completados parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

39. Cesión

**Condiciones Generales del Contrato (CGC)**

39.1. El proveedor no cederá, transferirá, comprometerá ni dispondrá del Contrato o de una parte de este o de los derechos, títulos o en virtud del presente Contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la terminación del contrato.

40. Restricciones a la exportación

40.1. No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que se proveerán, que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impida que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, liberará al Proveedor de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Proveedor pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido puntualmente con todas las formalidades, tales como la solicitud de permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato. El Contrato terminará sobre esta base para conveniencia del Comprador conforme a lo estipulado en la subcláusula 38.4.



Condiciones Particulares del Contrato



Condiciones Particulares del Contrato

Las siguientes Condiciones Particulares del Contrato (CPC) complementarán y/o variarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
A. DISPOSICIONES GENERALES	
1.1 (c)	El Comprador es: DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS
1.1 (k)	El país del Comprador es: EL SALVADOR
1.1 (n)	El Prestatario/Beneficiario es: MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL y POLICIA NACIONAL CIVIL
1.1 (s)	Emplazamiento del Proyecto: Instalaciones del Ministerio de la Defensa Nacional y de la Policía Nacional Civil. a) Para el Ministerio de la Defensa Nacional: Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ubicada en Colonia San Luis, Avenida Bernal y final Boulevard Universitario, Complejo del Hospital Militar Central; distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador. b) Para la Policía Nacional Civil: En el Plantel de la Sub Dirección de Administración de la PNC; distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.
2.1 (i)	Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato: Intención de adjudicación Bases de licitación, con sus adendas y aclaraciones.
3.3 (a)	La versión de la edición de los <i>Incoterms</i> será: 2020
3.3 (b)	El significado de los términos comerciales será el establecido en los <i>Incoterms</i> .
5.1	El idioma será: Castellano
6.1	El derecho aplicable será el de El Salvador.
7.1	El responsable designado por el APCA para actuar como su representante para los fines del contrato es (nombre del representante común del APCA, quién tiene las facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes del APCA.) <i>(Suprimir en caso de que el adjudicado no sea APCA)</i>
9.1	Toda información a la que las partes han tenido acceso en virtud de la suscripción del contrato, será confidencial.
10.2 (c)	Las actividades adicionales que se consideran en conflicto de intereses durante la ejecución del Contrato son: Ninguna adicional.
11.1	La dirección del Comprador para la recepción de comunicaciones y notificaciones será: Atención: Unidad de Compras Públicas - Unidad Ejecutora del Programa - DINAC.

Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
	<p>Dirección física: Final 71ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente # 363 Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.</p> <p>Ciudad: San Salvador</p> <p>Código Postal: 01110</p> <p>País: El Salvador</p> <p>Dirección de correo electrónico: contratacionesuep@dinac.gob.sv</p> <p>La dirección del Proveedor para la recepción de comunicaciones y notificaciones será:</p> <p>Atención: <i>(indicar el nombre completo de la persona, si corresponde)</i></p> <p>Dirección física: <i>(indicar dirección completa, incluyendo número de piso o número de oficina, si corresponde)</i></p> <p>Ciudad: <i>(indicar nombre de la ciudad)</i></p> <p>Código Postal: <i>(insertar código postal)</i></p> <p>País: <i>(indicar país)</i></p> <p>Dirección de correo electrónico: <i>(indicar dirección de correo electrónico)</i></p>
12.3	<p>El proceso extrajudicial al que pueden someterse las diferencia que puedan surgir entre las Partes con motivo de la ejecución del contrato será conforme a lo regulado en la Ley de Compras Públicas, la cual se llevará a cabo mediante arreglo directo.</p>
12.4	<p>El plazo dentro del cual las partes deberán resolver la controversia o diferencia antes de informar a la otra parte sobre intenciones de iniciar un proceso de arbitraje será de QUINCE (15) días a partir de la fecha de la notificación de la controversia por cualquiera de las Partes.</p> <p>Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 de las CGC, serán los siguientes:</p> <p>a) Contratos con Proveedores extranjeros: CGC 12.4 (a): Todas las controversias generadas en relación con este Contrato deberán ser resueltas definitivamente de conformidad con el Reglamento de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional por uno o más árbitros designados de acuerdo con dicho reglamento.</p> <p>b) Contratos con Proveedores ciudadanos del País del Comprador: Si el Proveedor es ciudadano del País del Comprador, toda controversia surgida entre ellos en relación con el Contrato deberá ser sometida al arbitraje de acuerdo con las leyes del País del Comprador, o someterlo a un proceso judicial si las partes lo consideran conveniente.</p>
13.2	<p>El plazo mínimo durante el cual el Proveedor y sus subcontratistas deben mantener los registros y documentos relacionados con el Contrato será de DOS (2) años.</p>



Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
14.1	El representante autorizado del Comprador para fines de la ejecución del Contrato es el Director Ejecutivo de la DINAC. El representante autorizado del Proveedor para fines de la ejecución del Contrato es: <u>(indicar el nombre de la persona autorizada como representante del Proveedor)</u>
15.1	La fecha establecida será VEINTIOCHO (28) días antes de la fecha de presentación de ofertas.
B. ALCANCE DEL SUMINISTRO Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	
19.2	Debido a que se pagará contra la entrega de cada uno de los bienes, en cada uno de los lugares de destino, la presente cláusula NO APLICA, ya que el proveedor es el responsable de realizar todos los tramites de internación, así como de asignación de placas y pago de la primera matricula, para que cuando sean entregados materialmente contengan toda la documentación de tránsito en regla.
21.1	Se requerirá una garantía de cumplimiento del Contrato. El monto de la Garantía deberá ser del DIEZ por ciento (10%) del valor contractual.
21.3	Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, esta deberá presentarse en la forma de una fianza o garantía de Cumplimiento, la cual deberá estar denominada en dólares de los Estados Unidos de América.
21.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar, en el plazo establecido en la sección 21.4 de las CGC.
25.1	En su caso, el porcentaje máximo de subcontratación podrá ser de hasta un VEINTE (20%) por ciento del precio del Contrato.
26.4	"NO APLICA".
27.2	El embalaje, la identificación y la documentación correspondiente de cada bien (Manuales de uso y similares) deberán serse conforme a lo establecido por el fabricante.
28.1	La responsabilidad de cobertura de seguros de los Bienes será conforme se establece en los Incoterms 2020.
29.1	El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del País del Comprador, definido como el Emplazamiento del Proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, tal como se estipulará en el Contrato, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato", u otros términos comerciales que se haya acordado.
29.2	Los servicios conexos que se suministrarán son los regulados para cada unos de los vehículos a ser adquiridos, conforme a su respectivo cuadro de servicios conexos. Estos deberán realizarse por profesional capacitado, y con aplicación de fluidos e instalación de piezas originales o certificadas.



Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
30.1	<p>Las inspecciones y pruebas se ajustarán a lo dispuesto a continuación: Al momento de recibir los bienes adjudicados, se realizarán las siguientes inspecciones y pruebas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección física del vehículo con la finalidad de asegurar que no se encuentre golpeado, abollado o deteriorado. 2. Comparación del cumplimiento con las especificaciones técnicas ofertadas por parte del proveedor. 3. Revisión de los componentes eléctricos, como luces, radio, neblineras (si las tuviere), vidrios, entre otros. 4. Prueba de manejo con la finalidad de comprobar la falta de anomalías al operar.
30.2	<p>Las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de recepción de los bienes, es decir, en 73ª Avenida Norte y 5ª Calle Poniente #363 de la Colonia Escalón, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.</p>
C. PAGOS	
31.3	<p>Para los vehículos del Ministerio de Defensa: Se requieren servicios posteriores a la venta equivalentes a mantenimientos por 30,000 km o DOS (02) AÑOS, lo que ocurra primero.</p> <p>Para los vehículos de la Policía Nacional Civil: Se requieren servicios posteriores a la venta equivalentes a mantenimientos por 50,000 km o UN (01) AÑO, lo que ocurra primero.</p> <p>Se deberá contemplar, para ambas instituciones, la posibilidad de prorrogar o ampliar la cantidad de mantenimientos incluidos durante la vigencia del contrato, con posibilidad de ampliar el plazo de cobertura; si no se consumen los mantenimientos, de común acuerdo entre las partes y conforme a la disponibilidad presupuestaria.</p> <p>Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será:</p> <p>Para el Ministerio de la Defensa Nacional el lugar de destino: Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ubicada en Colonia San Luis, Avenida Bernal y final Boulevard Universitario, Complejo del Hospital Militar Central; distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.</p> <p>Para la Policía Nacional Civil PNC, el lugar de destino será el Plantel de la Sub Dirección de Administración de la PNC; distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador.</p>
31.5	<p>El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de treinta (30) días calendario contados a partir de la notificación del defecto detectado.</p>
32.1	<p>Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios conexos prestados no serán ajustables.</p>





Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
33.1	<p>Pago de Bienes importados:</p> <p>El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en <i>(indique la moneda del Precio del Contrato)</i> de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Anticipo: El 30% (treinta por ciento) del Precio del Contrato se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Documento de Licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. (ii) Al embarcar los bienes: El 20 % (veinte por ciento) del precio de los Bienes embarcados se pagará mediante una carta de crédito irrevocable, confirmada, abierta a favor del Proveedor en un banco de su país, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 19 de las CGC. (iii) Al recibir los bienes: El 50 % (cincuenta por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de recibidos los Bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado de aceptación emitido por el Comprador. <p>El pago de la parte en moneda nacional se efectuará en <i>(indique la moneda)</i> dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada de un certificado del Comprador que indique que los Bienes han sido recibidos y que todos los demás servicios contratados han sido cumplidos.</p> <p>Pago de Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador:</p> <p>El pago de los Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador se efectuará en <i>(indique la moneda)</i>, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Anticipo: El 30 % (treinta por ciento) del Precio del Contrato se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de un recibo y de una garantía bancaria por un monto equivalente, en la forma establecida en el Documento de Licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. (ii) Contra entrega: El 60 % (sesenta por ciento) del Precio del Contrato se pagará en el momento de la recepción de los Bienes, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula 19 de las CGC. (iii) Al recibir los bienes: El 10 % (diez por ciento) restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador.

Ref. en las CGC	Condiciones Particulares del Contrato
	<p>El pago se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América, ya sea por bienes importados o por bienes y servicios suministrados desde el país del comprador, en un plazo máximo de TREINTA (30) Días Calendario.</p> <p>Se realizará mediante cheques no negociables o transferencia bancaria a la cuenta del banco correspondiente, que, para tal efecto, deberá designar el oferente a través del formulario de Declaración Jurada de Autorización de Pago.</p> <p>La DINAC realizará el pago contra la entrega de los vehículos y la firma del contrato de compraventa de los mismos. El proveedor deberá incluir dentro del precio, el pago de la prima matricula, todos los impuestos y el pago del trámite de las placas correspondientes; posterior a la remisión de los documentos por parte del administrador del contrato y recepción a satisfacción por la parte de la Unidad Financiera.</p>
33.5	<p>El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar intereses al Proveedor es de TREINTA (30) días.</p> <p>La tasa de interés que se aplicará es del 0.05 %.</p>
34.1	<p>A solicitud del Contratista se podrá otorgar un anticipo.</p> <p>El anticipo será por un monto máximo del TREINTA (30%) por ciento del Precio del Contrato, previo a la presentación por parte del Proveedor de una garantía de buen uso del anticipo por el 100% (cien por ciento) del monto otorgado, con vigencia hasta la completa amortización o reintegro del anticipo pagado.</p> <p>La garantía se constituirá mediante garantía bancaria, fianza u otro tipo de instrumento financiero de fácil ejecución, emitida por instituciones financieras o aseguradoras, aceptable para el Comprador.</p> <p>En el Apéndice 4 – Formularios de garantías - se definen formularios con el contenido mínimo que debe presentar la garantía por anticipo a través de fianza o de una garantía bancaria.</p>
35.1	<p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0.5% por semana.</p> <p>El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será el 10% del precio del contrato.</p>

ANEXO: FÓRMULA PARA AJUSTE DE PRECIOS

(NO APLICA)

Si, de conformidad con la cláusula 32.1 de las CGC, los precios son ajustables, el ajuste de precios se calculará empleando el siguiente método.

32.1 Los precios pagaderos al Proveedor, tal como se establece en el Contrato, estarán sujetos a reajuste durante la ejecución del Contrato a fin de poder reflejar las variaciones surgidas en el costo de los componentes de mano de obra y materiales, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_1 = P_0 \left(a + \frac{bL_1}{L_0} + \frac{cM_1}{M_0} \right) - P_0$$

$$a + b + c = 1$$

Donde:

- P_1 = ajuste pagadero al Proveedor
 P_0 = Precio del Contrato (precio básico)
 a = elemento fijo que representa utilidades y gastos generales incluidos en el Precio del Contrato, que comúnmente se establece entre el 5 % (cinco por ciento) y el 15 % (quince por ciento)
 b = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a la mano de obra
 c = porcentaje estimado del Precio del Contrato correspondiente a los materiales
 L_0, L_1 = índices de mano de obra aplicables al tipo de industria que corresponda según el país de origen de los bienes, en la fecha base y en la fecha del ajuste, respectivamente
 M_0, M_1 = *índices de materiales correspondientes a las principales materias primas en la fecha base y en la fecha de ajuste, respectivamente, en el país de origen

El Oferente deberá indicar en su Oferta la fuente de los índices, la fuente del tipo de cambio (si corresponde) y los índices de fecha base.

Los coeficientes a, b, y c, según los establece el Comprador, son los siguientes:

- a = (Indique el valor del coeficiente).
 b = (Indique el valor del coeficiente).
 c = (Indique el valor del coeficiente).

Fecha base = treinta (30) días antes de la fecha límite para la presentación de Ofertas.

Fecha del ajuste = (indique el número de semanas) semanas antes de la fecha de embarque (representa el punto medio del periodo de fabricación)



La fórmula de ajuste de precio anterior podrá ser invocada por cualquiera de las partes bajo las siguientes condiciones:

- (a) No se permitirá ningún reajuste de precios posteriores a las fechas originales de entrega, salvo indicación expresa en la carta de prórroga. Como regla general, no se permitirán reajustes de precios por períodos de retraso por los cuales el Proveedor es totalmente responsable. No obstante, el Comprador tendrá derecho a una reducción de precios de los Bienes y Servicios objeto del reajuste.
- (b) Si la moneda en la cual el Precio del Contrato P_0 está expresado es diferente de la moneda de origen de los índices de la mano de obra y de los materiales, se aplicará un factor de corrección para evitar reajustes incorrectos al precio del Contrato. El factor de corrección será: Z_0 / Z_1 , donde:

 Z_0 = la cantidad de unidades de moneda del origen de los índices que equivalen a una unidad de la moneda del Precio del Contrato P_0 a la fecha base

 Z_1 = la cantidad de unidades de moneda del origen de los índices que equivalen a una unidad de la moneda del Precio del Contrato P_0 a la fecha del ajuste
- (c) No se efectuará ningún reajuste de precio a la porción del Precio del Contrato pagado al Proveedor como anticipo.



APÉNDICE 1: DISPOSICIONES DE INTEGRIDAD

A. Contrapartes y sus Relacionados:

Todas las personas naturales o jurídicas que participen o presten servicios en proyectos u operaciones, ya sea en su condición de oferentes, prestatarios, subprestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, beneficiarios de donaciones (y a todos sus empleados, representantes y agentes), así como cualquier otro tipo de relación análoga, en adelante referidos como Contrapartes y sus Relacionados, deberán abstenerse de realizar cualquier acto o acción que se enmarque o pueda catalogarse como Práctica Prohibida conforme lo establece el literal (B) del presente Apéndice.

B. Prácticas Prohibidas:

El BCIE ha establecido un Canal de Reportes como el mecanismo para denunciar e investigar irregularidades, así como la comisión de cualquier Práctica Prohibida, en el uso de los fondos del BCIE o de los fondos administrados por éste.

Para efectos del presente contrato, entiéndase por Prácticas Prohibidas las siguientes:

- i. **Práctica Fraudulenta:** Cualquier hecho u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia, engaño o intento engañar a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, propio o de un tercero o para evadir una obligación a favor de otra parte.
- ii. **Práctica Corruptiva:** Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, de manera directa o indirecta, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- iii. **Práctica Coercitiva:** Consiste en perjudicar o causar daño; o amenazar con perjudicar o causar daño, de manera directa o indirecta, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte.
- iv. **Práctica Colusoria:** Acuerdo realizado entre dos o más partes con la intención de alcanzar un propósito indebido o influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- v. **Práctica Obstructiva:** Consiste en: (a) deliberadamente destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas materiales para una investigación, o hacer declaraciones falsas en las investigaciones, a fin de impedir una investigación sobre denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias; y/o amenazar, acosar o intimidar a cualquiera de las partes para evitar que ellas revelen el conocimiento que tienen sobre temas relevantes para la investigación, o evitar que siga adelante la investigación; o (b) emprender intencionalmente una acción para impedir físicamente el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría y acceso a la información que tiene el BCIE.

C. Declaraciones y Obligaciones de las Contrapartes:

La(s) Contraparte(s) trasladará(n) a sus Relacionados (subprestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, oferentes, beneficiarios de donaciones y similares) las siguientes declaraciones debiendo establecerlas de forma expresa en la documentación contractual que rija la relación entre la(s) Contraparte(s) con sus Relacionado(s). Lo anterior será aplicable a operaciones

financiadas con recursos del BCIE o administrados por éste, con el fin de prevenir que éstos incurran en la comisión de Prácticas Prohibidas, obligándose tanto la Contraparte como sus Relacionados a acatar las acciones y decisiones que el BCIE estime pertinentes, en caso de comprobarse la existencia de cualesquiera de las Prácticas Prohibidas descritas en el literal (B) del presente Apéndice.

Declaraciones Particulares de las Contrapartes

Las Contrapartes declaran que:

- i. Conocen el Canal de Reportes del BCIE, como un mecanismo para denunciar e investigar irregularidades o la comisión de cualquier Práctica Prohibida en el uso de los fondos del BCIE o de los fondos administrados por éste.
- ii. Conservarán todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el BCIE por un período de diez (10) años, contados a partir de la finalización del presente contrato.
- iii. A la fecha del presente contrato no se han cometido de forma propia ni a través de relacionados (empleados, representantes y agentes) o cualquier otro tipo de relación análoga, Prácticas Prohibidas.
- iv. Toda la información presentada es veraz y por tanto no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho durante los procesos de elegibilidad, selección, negociación, licitación y ejecución del presente contrato.
- v. Ni ellos, ni sus directores, su personal, contratistas, consultores y supervisores de proyectos (i) se encuentran inhabilitados o declarados por una entidad como inelegibles para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, o (ii) hayan sido declarados culpables de delitos vinculados con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- vi. Ninguno de sus directores y funcionarios ha sido director, funcionario o accionista de una entidad (i) que se encuentre inhabilitada o declarada inelegible por cualquier otra entidad, (ii) o haya sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.

Obligaciones de las Contrapartes

Son obligaciones de las Contrapartes las siguientes:

- i. No incurrir en ninguna Práctica Prohibida en los programas, proyectos u operaciones financiados con fondos propios del BCIE o fondos administrados por éste.
- ii. Reportar durante el proceso de selección, negociación y ejecución del contrato, por medio del Canal de Reportes, cualquier irregularidad o la comisión de cualquier Práctica Prohibida relacionada con los proyectos financiados por el BCIE o con los fondos administrados por éste.
- iii. Reembolsar, a solicitud del BCIE, los gastos o costos vinculados con las actividades e investigaciones efectuadas en relación con la comisión de Prácticas Prohibidas. Todos los gastos o costos antes referidos deberán ser debidamente documentados, obligándose

a reembolsarlos a solo requerimiento del BCIE en un período no mayor a noventa (90) días naturales a partir de la recepción de la notificación de cobro.

- iv. Otorgar el acceso irrestricto al BCIE o sus representantes debidamente autorizados para visitar o inspeccionar las oficinas o instalaciones físicas, utilizadas en relación con los proyectos financiados con fondos propios del BCIE o administrados por éste. Asimismo, permitirán y facilitarán la realización de entrevistas a sus accionistas, directivos, ejecutivos o empleados de cualquier estatus o relación salarial. De igual forma, permitirán el acceso a los archivos físicos y digitales relacionados con dichos proyectos u operaciones, debiendo prestar toda la colaboración y asistencia que fuese necesaria, a efectos que se ejecuten adecuadamente las actividades previstas, a discreción del BCIE.
- v. Atender en un plazo prudencial las consultas relacionadas con cualquier, indagación, inspección, auditoría o investigación proveniente del BCIE o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado, ya sea por medio escrito, virtual o verbal, sin ningún tipo de restricción.
- vi. Atender y observar cualquier recomendación, requerimiento o solicitud emitida por el BCIE o a cualquier persona debidamente designada por éste, relacionada con cualesquiera de los aspectos vinculados a las operaciones financiadas por el BCIE, su ejecución y operatividad.

Las Declaraciones y Obligaciones efectuadas por las Contrapartes contenidas en este literal C son veraces y permanecerán en vigencia desde la fecha de firma del presente contrato hasta la fecha en que las sumas adeudadas en virtud de él sean satisfechas en su totalidad.

D. Proceso de Auditoría e Investigación:

Previamente a determinarse la existencia de irregularidades o la comisión de una Práctica Prohibida, el BCIE se reservará el derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación que le asisten pudiendo emitir una notificación administrativa derivada de los análisis, evidencias, pruebas, resultados de las investigaciones y cualquier otro elemento disponible que se relaciona con el hecho o Práctica Prohibida.

E. Recomendaciones:

Cuando se determine la existencia de irregularidades o la comisión de una Práctica Prohibida, el BCIE emitirá las acciones y recomendaciones que se enumeran a continuación, sin que sean limitativas, siendo éstas de observancia y cumplimiento obligatorio. Lo anterior, sin perjuicio de que el BCIE tenga la facultad de denunciar el caso correspondiente a las autoridades locales competentes:

- i. Emisión de una amonestación por escrito.
- ii. Adopción de medidas para mitigar los riesgos identificados.
- iii. Suspensión de desembolsos.
- iv. Desobligación de recursos.
- v. Solicitar el pago anticipado de los recursos.
- vi. Cancelar el negocio o la relación contractual.
- vii. Suspensión de los procesos o de los procedimientos de contratación.

- viii. Solicitud de garantías adicionales.
- ix. Ejecución de fianzas o garantías.
- x. Cualquier otro curso de acción aplicable conforme el presente contrato.

F. Lista de Contrapartes Prohibidas:

El BCIE podrá incorporar a las Contrapartes y sus Relacionados en la Lista de Contrapartes Prohibidas, que, para tal efecto, ha instituido. La inhabilitación de forma temporal o permanente en dicha Lista de Contrapartes Prohibidas será determinada caso por caso por el BCIE.

El BCIE otorgará a las contrapartes y sus relacionados la oportunidad para presentar sus argumentos de descargo, a través de la realización de un procedimiento administrativo. Esto incluye, sin estar limitado solo a ello, el derecho del BCIE de compartir o hacer público el contenido de esa lista.

Este Apéndice forma parte integral del presente contrato, por lo que la Contraparte acepta cada una de las disposiciones aquí estipuladas.

APÉNDICE 2: NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN

A la atención del Representante del oferente

Nombre: *(insértese el nombre del Representante del oferente)*

Dirección: *(indicar la dirección del Representante Autorizado)*

Números de teléfono: *(insertar los números de teléfono / fax del Representante Autorizado)*

Dirección de correo electrónico: *(insertar dirección de correo electrónico del Representante Autorizado)*

Esta Notificación debe enviarse a todos los oferentes simultáneamente.

FECHA DE TRANSMISIÓN: Esta notificación se envía por: *(correo electrónico)* el *(fecha)* (hora local)

Notificación de Intención de Adjudicación

Comprador: *(insertar el nombre del Comprador)*

Proyecto: *(insertar nombre del proyecto)*

Título del contrato: *(indicar el nombre del contrato)*

País: *(insertar el país donde se realiza la licitación)*

Número de préstamo / número de crédito / número de donación: *(indicar el número de referencia del préstamo / crédito / donación)*

Licitación No: *(insertar número de referencia de la Licitación)*

El resultado del proceso es

1. Adjudicatario

Nombre:	<i>(ingresar el nombre del oferente seleccionado)</i>
Dirección:	<i>(ingresar la dirección del oferente seleccionado)</i>
Precio del contrato:	<i>(ingresar el precio de la oferente ganadora)</i>

2. Otros oferentes

Nombre del Licitante	Precio de la Oferta	Precio Evaluado (si aplica)
<i>(ingrese el nombre)</i>	<i>(ingrese el precio de la Oferta)</i>	<i>(ingrese el precio evaluado)</i>
<i>(ingrese el nombre)</i>	<i>(ingrese el precio de la Oferta)</i>	<i>(ingrese el precio evaluado)</i>
<i>(ingrese el nombre)</i>	<i>(ingrese el precio de la Oferta)</i>	<i>(ingrese el precio evaluado)</i>
<i>(ingrese el nombre)</i>	<i>(ingrese el precio de la Oferta)</i>	<i>(ingrese el precio evaluado)</i>
<i>(ingrese el nombre)</i>	<i>(ingrese el precio de la Oferta)</i>	<i>(ingrese el precio evaluado)</i>

3. Razón por la cual su oferta no tuvo éxito.

Indique la razón por la cual la Oferta de este oferente no tuvo éxito.

4. Plazo para presentar protestas o quejas

Con esta Notificación de Intención de Adjudicación, se le notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato anterior, con esta transmisión comienza el periodo durante el cual usted puede presentar protestas al resultado notificado, de conformidad con lo establecido en la subcláusula 38.2 de las IAO

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En nombre del Comprador:

Firma: _____

Nombre: _____

Título / cargo: _____

Teléfono: _____

Email: _____



APÉNDICE 3: CARTA DE ACEPTACIÓN
(Papel con membrete del Comprador)

Fecha)

Para: (nombre y dirección del proveedor)

Asunto: Notificación de la Adjudicación del Contrato No.

Por la presente le notificamos que su oferta de fecha *(fecha de recepción de ofertas)* para la ejecución de *(nombre y número de identificación del proceso, de acuerdo con el contenido del numeral 1.1 de los DDL)* por el monto aceptado de *(monto en cifras y en palabras y moneda)*, con las rectificaciones y modificaciones que se hayan hecho de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes, ha sido aceptada por nuestro representante.

Le solicitamos presentar:

- i. La Garantía de Cumplimiento dentro de *un plazo de 28 días*, posteriores a la recepción de esta carta de Aceptación, de acuerdo con las condiciones del contrato utilizando el formulario de Garantía de Ejecución y Cumplimiento de Contrato.
- ii. Documentación conforme al numeral 45. 1 de los DDL.

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre del Comprador: _____

Adjunto: Modelo de contrato

APÉNDICE 4: FORMULARIOS DE GARANTÍAS

Este Apéndice a las Condiciones del Contrato contiene formularios que, una vez completados, formarán parte del Contrato. Los formularios para la Garantía de Cumplimiento y para la Garantía por pago de Anticipo, cuando sean requeridas deberán ser completados únicamente por el Proveedor seleccionado, después de la adjudicación del Contrato.

Los formularios incluidos en este Apéndice son indicativos para la emisión de garantías. El Prestatario/Beneficiario podrá incluir en este Apéndice formularios de otros medios previstos para constituir garantías como lo son otro tipo de instrumento financiero de fácil ejecución, emitido por instituciones financieras o aseguradoras aceptables para el Prestatario/Beneficiario y para el Banco y de acuerdo con la legislación local.

Para los formularios que indique el Prestatario/Beneficiario, es importante considerar el artículo 3 de las Reglas uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías a primer requerimiento, que dispone:

"Todas las instrucciones para la emisión de Garantías y sus enmiendas y las propias Garantías y enmiendas deben ser claras y precisas, sin detalles excesivos. Así, todas las garantías deben especificar:

- I. el Proveedor;
- II. el Beneficiario;
- III. el Garante;
- IV. la transacción de base causa de la emisión de la Garantía;
- V. la cantidad máxima por pagar y la moneda de pago;
- VI. la fecha de expiración y/o el hecho que entrañe la expiración de la Garantía;
- VII. los términos del requerimiento de pago;
- VIII. cualquier disposición para reducir el montante de la garantía"

**Garantía de Cumplimiento (Fianza)
A primer Requerimiento**

No. De Fianza de Garantía de cumplimiento: (Indicar el número de identificación de la Fianza)

Por esta Fianza (*indique el nombre y dirección del Proveedor*) en calidad de obligado principal (en adelante "el Proveedor") y (*indique el nombre, título legal y dirección del fiador, compañía afianzadora o aseguradora*) en calidad de Fiador (en adelante "el Fiador") se obligan y firmemente se comprometen con (*indique el nombre y dirección del Comprador*) en calidad de Comprador(en adelante "el Comprador") por el monto de (*indique el monto de fianza*) (*indique el monto de la fianza en palabras*)⁴, a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato, nosotros, el Proveedor y el Fiador antemencionados nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos a través de la presente.

Considerando que el Proveedor ha celebrado con el Comprador un Contrato con fecha⁵ del (*indique el número*) días de (*indique el mes*) de (*indique el año*) para (*indique el nombre del Contrato*) de acuerdo con los documentos, planos, especificaciones y modificaciones de los mismos que, en la medida de lo estipulado en el presente documento, constituyen por referencia parte integrante de éste y se denominan, en adelante, el Contrato.

Por lo tanto, la Condición de esta Obligación es tal que si el Proveedor diere pronto y fiel cumplimiento a dicho Contrato (incluida cualquier modificación del mismo), dicha obligación quedará anulada y, en caso contrario, tendrá plena vigencia y efecto. En cualquier momento que el Proveedor esté en violación del Contrato, y que el Comprador así lo declare, cumpliendo por su parte con las obligaciones a su cargo, y previo envío de una primera solicitud por escrito, sin que el Comprador tenga que sustentar su solicitud, el Fiador deberá proceder de inmediato a pagar al Comprador el monto exigido por éste para llevar a cabo el Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo, hasta un total que no exceda el monto de esta fianza.

El Fiador acepta, por la presente, que su obligación es irrevocable y permanecerá vigente y tendrá pleno efecto (indicar el período de duración de la garantía, la que podrá ser una de las siguientes opciones: (a) fecha específica que iguale 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, incluyendo obligaciones relativas a las garantías de los bienes, o (b) fecha específica indicada en cláusula 21.4 de las CPC. El Fiador no será responsable por una suma mayor que la penalización específica que constituye esta fianza."

Ninguna persona o empresa del Comprador mencionado en el presente documento o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios podrá tener o ejercer derecho alguno en virtud de esta fianza.

⁴ El Fiador debe indicar el monto equivalente al porcentaje del precio del Contrato especificado en las CPC, expresado en la(s) moneda(s) del Contrato.

⁵ Fecha de la carta de aceptación o del Contrato.



En fe de lo cual, el Proveedor ha firmado y estampado su sello en este documento, y el Fiador ha hecho estampar su sello institucional en el presente documento, debidamente atestiguado por la firma de su representante legal, a los *(indique el número)* días de *(indique el mes)* de *(indique el año)*.

Firmado por *(indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s))*
En nombre de *(nombre del Proveedor)* en calidad de *(indicar el cargo)*

En presencia de *(indique el nombre y la firma del testigo)*
Fecha *(indique la fecha)*

Firmado por *(indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Fiador)*
En nombre de *(nombre del Fiador)* en calidad de *(indicar el cargo)*

En presencia de *(indique el nombre y la firma del testigo)*
Fecha *(indique la fecha)*



Garantía de Cumplimiento
(Garantía Bancaria- A primer requerimiento)

(Papel con membrete o Código de identificación SWIFT del Garante)

(Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal u oficina que emite la garantía)

Beneficiario: *(indicar nombre y dirección del Comprador)*

Llamado a Licitación No.: *(Indique número de referencia del Llamado a Licitación)*

Fecha: *(indicar la fecha de expedición)*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *(indicar el número de referencia de la Garantía de cumplimiento)*

Se nos ha informado que *(indique el nombre completo del Proveedor que en el caso de APCA, será el de la APCA en adelante "el Proveedor")* ha celebrado el Contrato No. *(indicar el número de referencia del contrato)* de fecha *(indicar fecha)* con el Beneficiario, para el suministro de *(indicar el nombre del contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios conexos)* (en adelante "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros, *(indique el nombre del Banco)*, en calidad de Garante por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas que no exceda(n) un monto total de *(indique la cifra en números)* *(indicar la cifra en palabras)*¹; la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestra oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Proveedor está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato, sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido."

Esta garantía expirará, no más tardar el *(indicar fecha)*², y cualquier requerimiento de pago relacionado deberá ser recibido por nosotros en la oficina indicada, en o antes de dicha fecha. Esta garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud - URDG" (Uniform Rules for Demand Guarantees), Revisión de 2010 Publicación CCI No. 758, con excepción de la declaración bajo el Artículo 15 (a) que se excluye por el presente documento*.

(firmas(s))

*Nota: *Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15 (a) establece: "Condiciones del requerimiento: (a) Un requerimiento de una garantía debe ir acompañado de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del beneficiario indicado en qué aspecto el ordenante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte del requerimiento o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento.)"*

¹ Representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en la(s) moneda(s) del Contrato.

² Indicar la fecha treinta días posteriores a la fecha esperada de terminación de acuerdo con la cláusula CGC 21.4. El Proveedor deberá tener en cuenta que en el evento en que se otorgue una extensión de esta fecha de terminación del Contrato, y necesitará solicitar al Garante una extensión de esta garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y deberá darse con anterioridad a la fecha de vencimiento establecido en la garantía. En la preparación de esta garantía, el comprador podrá considerar incluir el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante se compromete a otorgar una extensión de esta garantía por un período que no excederá (seis meses) (un año), como respuesta a una solicitud por escrito del Beneficiario, la cual deberá ser presentada al Garante con anterioridad al vencimiento de la garantía."

**Formulario de Fianza por pago de anticipo
A primer Requerimiento**

Beneficiario: *(indique el nombre y la dirección del Comprador)*

Fecha: *(indique la fecha de emisión)*

GARANTÍA POR ANTICIPO N.º: *(indique el número de referencia de la Fianza)*

Afianzadora: *(indique el nombre y la dirección del lugar de emisión, salvo que figure en el membrete)*

Fianza otorgada ante *(indicar nombre del Comprador)* "El Comprador" para garantizar por el Proveedor: *(nombre del Proveedor)* la debida y correcta aplicación o devolución del importe total o parcial en su caso, del anticipo otorgado hasta la cantidad de *(indicar monto del anticipo en número y letra, en las diferentes monedas en las que se otorgue)* que equivale a *(indicar porcentaje)* del monto pactado mediante contrato suministro de bienes del que deriva la presente garantía.

Dicho porcentaje será aplicado precisamente en los términos descritos en la Cláusula 33 del contrato número *(indicar número de referencia del Contrato)* denominado *(indicar nombre del contrato)* de fecha *(indicar fecha de celebración del Contrato)* relativo a: *(insertar el objeto del contrato conforme se especifica en el propio contrato)* con un importe total por la cantidad de *(indicar precio del Contrato en número y letra expresado en las diferentes monedas de la oferta)*

La Afianzadora manifiesta:

- a) La fianza se otorga de conformidad y atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato, para garantizar la debida inversión del importe total del anticipo que *(nombre del Comprador)* otorga a *(nombre del Proveedor)* y se compromete a pagar hasta la cantidad que importe esta fianza, en caso de que su fiado no cumpla con las obligaciones que se afianzan o sea rescindido el contrato.
- b) La fianza es emitida de manera irrevocable y será pagadera a favor de "El Comprador" al recibo de la primera solicitud por escrito del Contratante, sin que "El Contratante" tenga que sustentar su solicitud"
- c) En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al Proveedor derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto se deberá obtener la modificación de la póliza y para el caso de ampliación del plazo del contrato, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con cualquier prórroga o espera, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente.



- d) Cuando el Proveedor haya cumplido las obligaciones del Contrato y este efectuó la totalidad del pago en forma incondicional, el Contratante deberá liberar la fianza respectiva siempre y cuando sea procedente en los términos aquí estipulados.
- e) Para cancelar la fianza será requisito indispensable la autorización expresa y por escrito de *(insertar nombre del Contratante)*, que la producirá cuando el importe del anticipo haya sido amortizado o devuelto en su totalidad.
- f) Esta fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por árbitro o autoridad competente.
- g) Cualquier juicio que se entable en virtud de esta fianza deberá iniciarse antes de transcurrido un año a partir de la fecha de la terminación de la vigencia del contrato.
- h) Ninguna persona o empresa del Comprador mencionado en el presente documento o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios podrá tener o ejercer derecho alguno en virtud de esta fianza.

En fe de lo cual, el Proveedor ha firmado y estampado su sello en este documento, y la Afianzadora ha hecho estampar su sello institucional en el presente documento, debidamente atestiguado por la firma de su representante legal, a los *(indique el número)* días de *(indique el mes)* de *(indique el año)*.

Firmado por *(indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s))*
En nombre de *(nombre del Proveedor)* en calidad de *(indicar el cargo)*

En presencia de *(indique el nombre y la firma del testigo)*
Fecha *(indique la fecha)*

Firmado por *(indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Feador)*
En nombre de *(nombre del Feador)* en calidad de *(indicar el cargo)*

En presencia de *(indique el nombre y la firma del testigo)*
Fecha *(indique la fecha)*

Garantía Bancaria por Pago de Anticipo
Garantía a primer requerimiento

(Membrete o Código de identificación SWIFT del Garante)

(Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal u oficina que emite la garantía)

Beneficiario: *(indicar nombre y dirección del Comprador)*

Llamado a Licitación No.: *(indique número de referencia del Llamado a Licitación o del proceso de selección)*

Fecha: *(indicar la fecha de emisión)*

Garante: *(indicar el nombre y dirección del lugar de emisión, a menos que se indique en el membrete)*

GARANTIA DE ANTICIPO No.: *(indicar el número de referencia de la Garantía)*

Se nos ha informado que *(indique el nombre completo del Proveedor; el cual en caso de APCA será el nombre de esta asociación si está legalmente constituida o por constituir, o los nombres de sus miembros)* (en adelante "El Proveedor") ha celebrado el Contrato No. *(indicar el número de referencia del contrato)* denominado *(indique el nombre del contrato, en caso de existir)* de fecha *(indicar fecha)* con el Beneficiario, para el suministro de *(indicar el nombre del contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios conexos)* (en adelante "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se debe hacer un pago anticipado de un monto de *(indicar el monto en palabras)* *((indicar el monto en números))* contra una Garantía de Anticipo.

A solicitud del Proveedor, nosotros, *(indique el nombre del Banco)*, por medio del presente documento nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma o sumas que en total no excedan el monto de *(indicar el monto en palabras)* *((indicar el monto en números))*¹ contra el recibo de su primera solicitud por escrito acompañada de una declaración del Beneficio en el requerimiento o en un documento independiente firmado, declarando que el Proveedor: (i) Ha utilizado el pago anticipado para propósitos diferentes a la entrega de los Bienes; o (ii) No ha repagado el pago anticipado de acuerdo con las condiciones de Contrato, especificando la cantidad que el Proveedor ha dejado de pagar.

Cualquier requerimiento presentado bajo esta garantía podrá ser sometido luego de la presentación al Garante de un certificado del Banco del Garante que certifique que el pago anticipado a que hace referencia esta garantía ha sido acreditado al Proveedor en la cuenta número *(indicar número)* en *(indicar nombre y dirección del banco del Ordenante)*.

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente de acuerdo con los montos repagados por el Proveedor al pago anticipado de acuerdo con las copias de las declaraciones provisionales o en los certificados de pago que nos presenten. Esta garantía vencerá, a más

¹ El Banco deberá insertar la suma establecida en las GPC y denominada como se establece en las GPC, y denominada en cualquiera de las monedas del Pago por Anticipo como se estipula en el Contrato.

tardar, con el recibo de la copia del certificado provisional de pago indicando que el cien (100) por ciento del precio del contrato ha sido certificado para pago, o en la fecha *(indicar fecha)*², lo que ocurra primero. Por tanto, cualquier solicitud de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta oficina en o antes de dicha fecha.

Esta garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud - URDG" (Uniform Rules for Demand Guarantees), Revisión de 2010 Publicación CCI No. 758, con excepción de la declaración bajo el Artículo 15 (a) que se excluye por el presente documento*.

(firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Banco

*Nota: *(Para información del Ejecutor del Prestatario/Beneficiario: El artículo 15 (a) establece: "Condiciones del requerimiento: (a) Un requerimiento de una garantía debe ir acompañado de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del beneficiario indicado en qué aspecto el ordenante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte del requerimiento o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento.)*

² El Proveedor deberá tener en cuenta que en el evento en que se otorgue una extensión de esta fecha de terminación del Contrato, y solicitará al Garante una extensión de esta garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y deberá darse con anterioridad a la fecha de vencimiento establecido en la garantía. En la preparación de esta garantía, el Comprador podrá considerar incluir el siguiente texto al final del penúltimo párrafo: "El Garante se compromete a otorgar una extensión de esta garantía por un periodo que no excederá (seis meses) (un año), como respuesta a una solicitud por escrito del Beneficiario, la cual deberá ser presentada al Garante con anterioridad al vencimiento de la garantía".